

# CRÍTICA DE LA DEMOCRACIA CAPITALISTA

**Stanley  
Moore**



**CRÍTICA DE LA  
DEMOCRACIA CAPITALISTA  
UNA INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL ESTADO  
EN MARX, ENGELS Y LENIN**



Colección

**SOCIALISMO y LIBERTAD**

Libro 170

**Foto de tapa:** Ernesto Guevara en la franja de Gaza, Palestina

Colección  
**SOCIALISMO y LIBERTAD**

**Libro 1 LA REVOLUCIÓN ALEMANA**

Víctor Serge - Karl Liebknecht - Rosa Luxemburgo

**Libro 2 DIALÉCTICA DE LO CONCRETO**

Karel Kosík

**Libro 3 LAS IZQUIERDAS EN EL PROCESO POLÍTICO ARGENTINO**

Silvio Frondizi

**Libro 4 INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA DE LA PRAXIS**

Antonio Gramsci

**Libro 5 MAO Tse-tung**

José Aricó

**Libro 6 VENCEREMOS**

Ernesto Guevara

**Libro 7 DE LO ABSTRACTO A LO CONCRETO - DIALÉCTICA DE LO IDEAL**

Edwald Ilienkov

**Libro 8 LA DIALÉCTICA COMO ARMA, MÉTODO, CONCEPCIÓN y ARTE**

Iñaki Gil de San Vicente

**Libro 9 GUEVARISMO: UN MARXISMO BOLIVARIANO**

Néstor Kohan

**Libro 10 AMÉRICA NUESTRA. AMÉRICA MADRE**

Julio Antonio Mella

**Libro 11 FLN. Dos meses con los patriotas de Vietnam del sur**

Madeleine Riffaud

**Libro 12 MARX y ENGELS. Nueve conferencias en la Academia Socialista**

David Riazánov

**Libro 13 ANARQUISMO y COMUNISMO**

Evgueni Preobrazhenski

**Libro 14 REFORMA o REVOLUCIÓN - LA CRISIS DE LA SOCIALDEMOCRACIA**

Rosa Luxemburgo

**Libro 15 ÉTICA y REVOLUCIÓN**

Herbert Marcuse

**Libro 16 EDUCACIÓN y LUCHA DE CLASES**

Aníbal Ponce

**Libro 17 LA MONTAÑA ES ALGO MÁS QUE UNA INMENSA ESTEPA VERDE**

Omar Cabezas

**Libro 18 LA REVOLUCIÓN EN FRANCIA. Breve historia del movimiento obrero en Francia 1789-1848. Selección de textos de Alberto J. Plá**

**Libro 19 MARX y ENGELS**

Karl Marx y Friedrich Engels. Selección de textos

**Libro 20 CLASES y PUEBLOS. Sobre el sujeto revolucionario**

Iñaki Gil de San Vicente

**Libro 21 LA FILOSOFÍA BURGUESA POSTCLÁSICA**

Rubén Zardoya

**Libro 22 DIALÉCTICA Y CONSCIENCIA DE CLASE**

György Lukács

**Libro 23 EL MATERIALISMO HISTÓRICO ALEMÁN**

Franz Mehring

**Libro 24 DIALÉCTICA PARA LA INDEPENDENCIA**

Ruy Mauro Marini

**Libro 25 MUJERES EN REVOLUCIÓN**

Clara Zetkin

**Libro 26 EL SOCIALISMO COMO EJERCICIO DE LA LIBERTAD**

Agustín Cueva - Daniel Bensaïd. Selección de textos

**Libro 27 LA DIALÉCTICA COMO FORMA DE PENSAMIENTO - DE ÍDOLOS E IDEALES**

Edwald Ilienkov. Selección de textos

**Libro 28 FETICHISMO y ALIENACIÓN-ENSAYOS SOBRE LA TEORÍA MARXISTA EL VALOR**

Isaak Illich Rubin

**Libro 29 DEMOCRACIA Y REVOLUCIÓN. El hombre y la Democracia**

György Lukács

**Libro 30 PEDAGOGÍA DEL OPRIMIDO**

Paulo Freire

**Libro 31 HISTORIA, TRADICIÓN Y CONSCIENCIA DE CLASE**

Edward P. Thompson. Selección de textos

**Libro 32 LENIN, LA REVOLUCIÓN Y AMÉRICA LATINA**

Rodney Arismendi

**Libro 33 MEMORIAS DE UN BOLCHEVIQUE**

Osip Piatninsky

**Libro 34 VLADIMIR ILICH Y LA EDUCACIÓN**

Nadeshda Krupskaya

**Libro 35 LA SOLIDARIDAD DE LOS OPRIMIDOS**

Julius Fucik - Bertolt Brecht - Walter Benjamin. Selección de textos

**Libro 36 UN GRANO DE MAÍZ**

Tomás Borge y Fidel Castro

**Libro 37 FILOSOFÍA DE LA PRAXIS**

Adolfo Sánchez Vázquez

**Libro 38 ECONOMÍA DE LA SOCIEDAD COLONIAL**

Sergio Bagú

**Libro 39 CAPITALISMO Y SUBDESARROLLO EN AMÉRICA LATINA**

André Gunder Frank

**Libro 40 MÉXICO INSURGENTE**

John Reed

**Libro 41 DIEZ DÍAS QUE CONMOVIERON AL MUNDO**

John Reed

**Libro 42 EL MATERIALISMO HISTÓRICO**

Georgi Plekhanov

**Libro 43 MI GUERRA DE ESPAÑA**

Mika Etchebéherè

**Libro 44 NACIONES Y NACIONALISMOS**

Eric Hobsbawm

**Libro 45 MARX DESCONOCIDO**

Nicolás González Varela - Karl Korsch

**Libro 46 MARX Y LA MODERNIDAD**

Enrique Dussel

**Libro 47 LÓGICA DIALÉCTICA**

Edwald Ilienkov

**Libro 48 LOS INTELECTUALES Y LA ORGANIZACIÓN DE LA CULTURA**

Antonio Gramsci

**Libro 49 KARL MARX. LEÓN TROTSKY, Y EL GUEVARISMO ARGENTINO**

Trotsky - Mariátegui - Masetti - Santucho y otros. Selección de Textos

**Libro 50 LA REALIDAD ARGENTINA - El Sistema Capitalista**

Silvio Frondizi

- Libro 51 LA REALIDAD ARGENTINA - La Revolución Socialista**  
Silvio Frondizi
- Libro 52 POPULISMO Y DEPENDENCIA - De Yrigoyen a Perón**  
Milcíades Peña
- Libro 53 MARXISMO Y POLÍTICA**  
Carlos Néelson Coutinho
- Libro 54 VISIÓN DE LOS VENCIDOS**  
Miguel León-Portilla
- Libro 55 LOS ORÍGENES DE LA RELIGIÓN**  
Lucien Henry
- Libro 56 MARX Y LA POLÍTICA**  
Jorge Veraza Urtuzuástegui
- Libro 57 LA UNIÓN OBRERA**  
Flora Tristán
- Libro 58 CAPITALISMO, MONOPOLIOS Y DEPENDENCIA**  
Ismael Viñas
- Libro 59 LOS ORÍGENES DEL MOVIMIENTO OBRERO**  
Julio Godio
- Libro 60 HISTORIA SOCIAL DE NUESTRA AMÉRICA**  
Luis Vitale
- Libro 61 LA INTERNACIONAL. Breve Historia de la Organización Obrera en Argentina.**  
Selección de Textos
- Libro 62 IMPERIALISMO Y LUCHA ARMADA**  
*Marighella, Marulanda y la Escuela de las Américas*
- Libro 63 LA VIDA DE MIGUEL ENRÍQUEZ**  
Pedro Naranjo Sandoval
- Libro 64 CLASISMO Y POPULISMO**  
Michael Löwy - Agustín Tosco y otros. Selección de textos
- Libro 65 DIALÉCTICA DE LA LIBERTAD**  
Herbert Marcuse
- Libro 66 EPISTEMOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES**  
Theodor W. Adorno
- Libro 67 EL AÑO 1 DE LA REVOLUCIÓN RUSA**  
Víctor Serge
- Libro 68 SOCIALISMO PARA ARMAR**  
Löwy -Thompson - Anderson - Meiksins Wood y otros. Selección de Textos
- Libro 69 ¿QUÉ ES LA CONCIENCIA DE CLASE?**  
Wilhelm Reich
- Libro 70 HISTORIA DEL SIGLO XX - Primera Parte**  
Eric Hobsbawm
- Libro 71 HISTORIA DEL SIGLO XX - Segunda Parte**  
Eric Hobsbawm
- Libro 72 HISTORIA DEL SIGLO XX - Tercera Parte**  
Eric Hobsbawm
- Libro 73 SOCIOLOGÍA DE LA VIDA COTIDIANA**  
Ágnes Heller
- Libro 74 LA SOCIEDAD FEUDAL - Tomo 1**  
Marc Bloch
- Libro 75 LA SOCIEDAD FEUDAL - Tomo 2**  
Marc Bloch
- Libro 76 KARL MARX. ENSAYO DE BIOGRAFÍA INTELECTUAL**  
Maximilien Rubel

**Libro 77 EL DERECHO A LA PEREZA**

Paul Lafargue

**Libro 78 ¿PARA QUÉ SIRVE EL CAPITAL?**

Iñaki Gil de San Vicente

**Libro 79 DIALÉCTICA DE LA RESISTENCIA**

Pablo González Casanova

**Libro 80 HO CHI MINH**

Selección de textos

**Libro 81 RAZÓN Y REVOLUCIÓN**

Herbert Marcuse

**Libro 82 CULTURA Y POLÍTICA - Ensayos para una cultura de la resistencia**

Santana - Pérez Lara - Acanda - Hard Dávalos - Alvarez Somoza y otros

**Libro 83 LÓGICA Y DIALÉCTICA**

Henri Lefebvre

**Libro 84 LAS VENAS ABIERTAS DE AMÉRICA LATINA**

Eduardo Galeano

**Libro 85 HUGO CHÁVEZ**

José Vicente Rangél

**Libro 86 LAS GUERRAS CIVILES ARGENTINAS**

Juan Álvarez

**Libro 87 PEDAGOGÍA DIALÉCTICA**

Betty Ciro - César Julio Hernández - León Vallejo Osorio

**Libro 88 COLONIALISMO Y LIBERACIÓN**

Truong Chinh - Patrice Lumumba

**Libro 89 LOS CONDENADOS DE LA TIERRA**

Frantz Fanon

**Libro 90 HOMENAJE A CATALUÑA**

George Orwell

**Libro 91 DISCURSOS Y PROCLAMAS**

Simón Bolívar

**Libro 92 VIOLENCIA Y PODER - Selección de textos**

Vargas Lozano - Echeverría - Burawoy - Monsiváis - Védrine - Kaplan y otros

**Libro 93 CRÍTICA DE LA RAZÓN DIALÉCTICA**

Jean Paul Sartre

**Libro 94 LA IDEA ANARQUISTA**

Bakunin - Kropotkin - Barret - Malatesta - Fabbri - Gilimón - Goldman

**Libro 95 VERDAD Y LIBERTAD**

Martínez Heredia - Sánchez Vázquez - Luporini - Hobsbawn - Rozitchner - Del Barco

**Libro 96 INTRODUCCIÓN GENERAL A LA CRÍTICA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA**

Karl Marx y Friedrich Engels

**Libro 97 EL AMIGO DEL PUEBLO**

Los amigos de Durruti

**Libro 98 MARXISMO Y FILOSOFÍA**

Karl Korsch

**Libro 99 LA RELIGIÓN**

Leszek Kolakowski

**Libro 100 AUTOGESTIÓN, ESTADO Y REVOLUCIÓN**

Noir et Rouge

**Libro 101 COOPERATIVISMO, CONSEJISMO Y AUTOGESTIÓN**

Iñaki Gil de San Vicente

**Libro 102 ROSA LUXEMBURGO Y EL ESPONTANEÍSMO REVOLUCIONARIO**

Selección de textos

**Libro 103 LA INSURRECCIÓN ARMADA**

A. Neuberger

**Libro 104 ANTES DE MAYO**

Milcíades Peña

**Libro 105 MARX LIBERTARIO**

Maximilien Rubel

**Libro 106 DE LA POESÍA A LA REVOLUCIÓN**

Manuel Rojas

**Libro 107 ESTRUCTURA SOCIAL DE LA COLONIA**

Sergio Bagú

**Libro 108 COMPENDIO DE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA**

Albert Soboul

**Libro 109 DANTON, MARAT Y ROBESPIERRE. Historia de la Revolución Francesa**

Albert Soboul

**Libro 110 LOS JACOBINOS NEGROS. Toussaint L'Ouverture y la revolución de Haití**

Cyril Lionel Robert James

**Libro 111 MARCUSE Y EL 68**

Selección de textos

**Libro 112 DIALÉCTICA DE LA CONCIENCIA - Realidad y Enajenación**

José Revueltas

**Libro 113 ¿QUÉ ES LA LIBERTAD? - Selección de textos**

Gajo Petrović - Milán Kangrga

**Libro 114 GUERRA DEL PUEBLO - EJÉRCITO DEL PUEBLO**

Vo Nguyen Giap

**Libro 115 TIEMPO, REALIDAD SOCIAL Y CONOCIMIENTO**

Sergio Bagú

**Libro 116 MUJER, ECONOMÍA Y SOCIEDAD**

Alexandra Kollontay

**Libro 117 LOS JERARCAS SINDICALES**

Jorge Correa

**Libro 118 TOUSSAINT LOUVERTURE. La Revolución Francesa y el Problema Colonial**

Aimé Césaire

**Libro 119 LA SITUACIÓN DE LA CLASE OBRERA EN INGLATERRA**

Federico Engels

**Libro 120 POR LA SEGUNDA Y DEFINITIVA INDEPENDENCIA**

*Estrella Roja - Ejército Revolucionario del Pueblo*

**Libro 121 LA LUCHA DE CLASES EN LA ANTIGUA ROMA**

*Espartaquistas*

**Libro 122 LA GUERRA EN ESPAÑA**

Manuel Azaña

**Libro 123 LA IMAGINACIÓN SOCIOLOGICA**

Charles Wright Mills

**Libro 124 LA GRAN TRANSFORMACIÓN. Crítica del Liberalismo Económico**

Karl Polanyi

**Libro 125 KAFKA. El Método Poético**

Ernst Fischer

**Libro 126 PERIODISMO Y LUCHA DE CLASES**

Camilo Taufic

**Libro 127 MUJERES, RAZA Y CLASE**

Angela Davis

**Libro 128 CONTRA LOS TECNÓCRATAS**

Henri Lefebvre



**Libro 129 ROUSSEAU Y MARX**

Galvano della Volpe

**Libro 130 LAS GUERRAS CAMPESINAS - REVOLUCIÓN Y CONTRARREVOLUCIÓN EN ALEMANIA**

Federico Engels

**Libro 131 EL COLONIALISMO EUROPEO**

Carlos Marx - Federico Engels

**Libro 132 ESPAÑA. Las Revoluciones del Siglo XIX**

Carlos Marx - Federico Engels

**Libro 133 LAS IDEAS REVOLUCIONARIOS DE KARL MARX**

Alex Callinicos

**Libro 134 KARL MARX**

Karl Korsch

**Libro 135 LA CLASE OBRERA EN LA ERA DE LAS MULTINACIONALES**

Peters Mertens

**Libro 136 EL ÚLTIMO COMBATE DE LENIN**

Moshe Lewin

**Libro 137 TEORÍAS DE LA AUTOGESTIÓN**

Roberto Massari

**Libro 138 ROSA LUXEMBURG**

Tony Cliff

**Libro 139 LOS ROJOS DE ULTRAMAR**

Jordi Soler

**Libro 140 INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POLÍTICA**

Rosa Luxemburg

**Libro 141 HISTORIA Y DIALÉCTICA**

Leo Kofler

**Libro 142 BLANQUI Y LOS CONSEJISTAS**

Blanqui - Luxemburg - Gorter - Pannekoek - Pfemfert - Rühle - Wolffheim y Otros

**Libro 143 EL MARXISMO - EL MATERIALISMO DIALÉCTICO**

Henri Lefebvre

**Libro 144 EL MARXISMO**

Ernest Mandel

**Libro 145 LA COMMUNE DE PARÍS Y LA REVOLUCIÓN ESPAÑOLA**

Federica Montseny

**Libro 146 LENIN, SOBRE SUS PROPIOS PIES**

Rudi Dutschke

**Libro 147 BOLCHEVIQUE**

Larissa Reisner

**Libro 148 TIEMPOS SALVAJES**

Pier Paolo Pasolini

**Libro 149 DIOS TE SALVE BURGUESÍA**

Paul Lafargue - Herman Gorter - Franz Mehring

**Libro 150 EL FIN DE LA ESPERANZA**

Juan Hermanos

**Libro 151 MARXISMO Y ANTROPOLOGÍA**

György Markus

**Libro 152 MARXISMO Y FEMINISMO**

Herbert Marcuse

**Libro 153 LA TRAGEDIA DEL PROLETARIADO ALEMÁN**

Juan Rústico

**Libro 154 LA PESTE PARDA**

Daniel Guerin

**Libro 155 CIENCIA, POLÍTICA Y CIENTIFICISMO – LA IDEOLOGÍA DE LA NEUTRALIDAD IDEOLÓGICA**

Oscar Varsavsky - Adolfo Sánchez Vázquez

**Libro 156 PRAXIS. Estrategia de supervivencia**

Ilienkov – Kosik - Adorno – Horkheimer - Sartre - Sacristán y Otros

**Libro 157 KARL MARX. Historia de su vida**

Franz Mehring

**Libro 158 ¡NO PASARÁN!**

Upton Sinclair

**Libro 159 LO QUE TODO REVOLUCIONARIO DEBE SABER SOBRE LA REPRESIÓN**

Víctor Serge

**Libro 160 ¿SEXO CONTRA SEXO O CLASE CONTRA CLASE?**

Evelyn Reed

**Libro 161 EL CAMARADA**

Takiji Kobayashi

**Libro 162 LA GUERRA POPULAR PROLONGADA**

Máo Zé dōng

**Libro 163 LA REVOLUCIÓN RUSA**

Christopher Hill

**Libro 164 LA DIALÉCTICA DEL PROCESO HISTÓRICO**

George Novack

**Libro 165 EJÉRCITO POPULAR – GUERRA DE TODO EL PUEBLO**

Vo Nguyen Giap

**Libro 166 EL MATERIALISMO DIALÉCTICO**

August Thalheimer

**Libro 167 ¿QUÉ ES EL MARXISMO?**

Emile Burns

**Libro 168 ESTADO AUTORITARIO**

Max Horkheimer

**Libro 169 SOBRE EL COLONIALISMO**

Aimé Césaire

**Libro 170 CRÍTICA DE LA DEMOCRACIA CAPITALISTA**

Stanley Moore

***“Pero nosotros, desde luego, de ninguna manera podemos prescindir del romanticismo. Es preferible su exceso que su carencia. Siempre hemos simpatizado con los románticos revolucionarios, incluso estando en desacuerdo con ellos...”***

V. I. Lenin, entrevista con Jakob Friis  
*Die Rote Fahne*, nº 96  
5 de julio de 1920

En tiempos de la Segunda Guerra Mundial en una celda de la prisión italiana de San Carlo llena de militares arrestados, de borrachos y ladrones, un soldado socialista arañó con lápiz en la pared: ¡VIVA LENIN! en lo alto de la celda semioscura, apenas visible, pero escrito con letras enormes.

Cuando los guardias lo vieron, trajeron un pintor con un cubo de cal. Pero como sólo repitió con su pincel los trazos escritos, apareció arriba en la celda, ahora en yeso: ¡VIVA LENIN!

Un segundo pintor cubrió todo con un pincel grueso de manera que durante horas desapareció, pero al amanecer cuando el yeso secó, apareció debajo la inscripción nuevamente: ¡VIVA LENIN!

Entonces los guardias trajeron un albañil con un cuchillo. Durante una hora raspó letra por letra. Y cuando terminó, en lo alto de la celda, ahora sin color pero grabado profundamente en el muro apareció la inscripción invencible: ¡VIVA LENIN!

¡Ahora tumben la pared!, dijo el soldado.

*“La Inscripción Invencible”  
Bertolt Brecht*



<https://elsudamericano.wordpress.com>



La red mundial de los hijos de la revolución social

# **CRÍTICA DE LA DEMOCRACIA CAPITALISTA**

## **UNA INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL ESTADO**

### **EN MARX, ENGELS Y LENIN <sup>1</sup>**

#### **INTRODUCCIÓN**

- 1. El propósito de este trabajo**
- 2. Delimitación de su objeto**
- 3. El método de exposición**
- 4. Ediciones y traducciones**
- 5. Lecturas recomendadas**

#### **I. UN ESBOZO DE LA TEORÍA DE LA DICTADURA DEL PROLETARIADO**

- 1. Estado y clase**
- 2. Clase y explotación**
- 3. Las variaciones en la organización estatal**
- 4. Gobiernos dictatorial y constitucional**
- 5. Dictadura y soberanía**
- 6. ¿Primacía de la política o de la economía?**
- 7. Política; la primacía de la fuerza**
- 8. Política: la primacía del derecho**
- 9. Economía: interacción asimétrica**
- 10. El problema de la revolución desde arriba**

#### **II. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACIÓN CAPITALISTA**

- 1. Capitalismo e intercambio de mercancías**
- 2. El valor de uso**
- 3. El valor de cambio y el tiempo de trabajo**
- 4. El fetichismo de la mercancía: el intercambio como un orden natural**
- 5. Capitalismo y explotación: la acumulación primitiva**
- 6. La fuerza de trabajo como una mercancía**
- 7. El plusvalor**
- 8. El fetichismo del capital: la explotación como un orden natural**
- 9. Libertad, igualdad y capitalismo**

<sup>1</sup> Traducción de Marcelo Norwersztem

Primera edición en inglés, 1957

Título original: *The critique of capitalist democracy*. Primera edición en español, 1971.

Quinta edición en español, corregida, 1979

### **III. CAPITALISMO Y DEMOCRACIA**

- 1. La democracia capitalista como contraparte del intercambio de mercancías**
- 2. La burocracia capitalista**
- 3. El sufragio universal: ¿quien resulta elegido?**
- 4. El sufragio universal: ¿a quién se obedece?**
- 5. Las condiciones para una revolución burguesa desde arriba**
- 6. Las condiciones para una transición pacífica al socialismo**
- 7. Su presencia en Inglaterra durante la década de 1870**
- 8. Su ausencia en el estadio imperialista del capitalismo**
- 9. El problema del socialismo y la democracia**

### **IV. IDEOLOGÍA Y ALIENACIÓN**

- 1. La definición de ideología**
- 2. La inversión entre consciente e inconsciente, entre abstracto y concreto**
- 3. Los modelos de inversión: ideológico y fetichista**
- 4. Misticismo y formalismo**
- 5. La alienación: su origen social**
- 6. La alienación: su cura social**

### **LISTA DE OBRAS CITADAS**

- Obras de Marx y Engels**
- Obras de Marx**
- Obras de Engels**
- Obras de Lenin**

# INTRODUCCIÓN

## 1

“Cualquiera que sea el partido que tomemos en Rusia o en uno de los países más civilizados, vemos que casi todas las disputas, discrepancias y opiniones políticas giran ahora en torno de la concepción del estado, ¿El Estado es, en una república democrática —especialmente en repúblicas como Suiza o Estados Unidos—, en las repúblicas democráticas ‘más libres’, la expresión de la *voluntad popular*, la resultante de la decisión general, la manifestación de la *voluntad nacional*, etc., etc., o es simplemente una máquina que permite a los capitalistas del país de que se trata mantener su poder sobre la clase obrera y el campesinado? Tal es el problema fundamental en torno del cual giran todas las disputas políticas en el mundo entero. ¿Qué se dice acerca del bolchevismo? La prensa burguesa censura a los bolcheviques... No hay hoy ni un solo periódico entre la prensa poderosa de los países ricos... que no repita esos argumentos y acusaciones fundamentales en contra del bolchevismo, a saber: que Estados Unidos, Inglaterra y Suiza son estados avanzados, basados en la soberanía del pueblo, mientras que la república bolchevique es un estado de bandidos en el que no se conoce la libertad y que los bolcheviques atentaron contra la idea misma de la soberanía popular... Estas tremendas acusaciones lanzadas contra los bolcheviques dan la vuelta al mundo. Y nos enfrentan de lleno con la pregunta: *¿qué es el Estado?*<sup>2</sup>

Aunque Lenin pronunció estas palabras en 1919, la cuestión que plantean es, hoy en día, tan apremiante y controvertida como entonces. No ofrezco mi explicación de la respuesta fundada en la teoría marxista a un público de estudiosos neutrales y desapasionados, en un debate en el que nos sea posible la indiferencia; por el contrario, la ofrezco a una tercera generación de litigantes en una disputa que divide continuamente al mundo en una forma cada vez más profunda. Sin embargo, sólo aquellos contendientes que son también en alguna medida estudiosos pueden esperar algún provecho de su lectura. Los ansiosos únicamente en forzar o persuadir la encontrarán inútil.

<sup>2</sup> Lenin: “Sobre el Estado”, t. 29, pp. 476-7.

Los descontentos que no han llegado aún a la comprensión la pueden encontrar útil. Escribo para todos los que concuerdan con que, en un conflicto tan crítico, no nos podemos evadir ni de la necesidad de forzar y persuadir, ni de negar la obligación de guiar la coerción y la persuasión con el conocimiento. No escribo para aquellos que, urgidos por los acontecimientos, dejan de lado sus deberes, porque no puedo valorar a estos individuos con su propio enfoque. El fanático y el desesperado, aunque se autodenominen ‘realistas’, se caracterizan correctamente en otros términos:

“La razón nos dirige en forma más imperiosa que cualquier otro amo –señala Pascal– por lo que al desobedecer a la primera somos desdichados, al desobedecer al segundo, tontos.”

Este libro trata únicamente la primera mitad del problema planteado por Lenin: la relación entre capitalismo y democracia, y sólo una de las teorías en oposición que analiza esta vinculación. Es un intento de definir las ideas centrales y de formular las proposiciones fundamentales de la crítica de la democracia capitalista desarrollada por Marx, Engels y Lenin. No presenta evidencias a favor o en contra de su teoría. No presenta teorías alternativas. Puede ayudar únicamente a aquellos que toman con seriedad su responsabilidad de determinar qué dijeron en realidad esos pensadores, antes de decidir, a la luz de la evidencia, en qué medida sus afirmaciones son ciertas.

El servicio que ofrezco a mis lectores es de recopilación y organización. La crítica marxista de la democracia capitalista, en su presentación original, se encuentra diseminada en por lo menos veinte libros y ensayos diferentes. Ninguna obra individual de Marx, Engels o Lenin es a la teoría política lo que *“El Capital”* es a la teoría económica. *“El Estado y la Revolución”* de Lenin, al igual que *“El Imperialismo, fase superior del capitalismo”*, desarrolla y aplica un sistema teórico y elaborado que no se presenta en la propia obra. El propósito de este libro es formular ese sistema teórico, en forma clara aunque compacta.



## 2

Este propósito limitó el orden de los problemas tratados. Encontré necesario, a fin de presentar la crítica marxista de la democracia capitalista, tocar ciertos problemas de economía y filosofía; pero mi exposición habría sido bastante diferente si el propósito hubiera sido introducir en todos sus alcances la economía y la filosofía marxistas. Por ejemplo, en el capítulo dos se deja de lado el problema de precio y valor, y lo mismo sucede con el de la fenomenología y el materialismo en el cuatro. No cambia la situación en el campo de la teoría política. Los capítulos uno y tres omiten por completo la teoría marxista de la nación y la teoría marxista de la política internacional, incluyendo la guerra. Mi exposición se refiere únicamente a aquellas partes del marxismo que considero indispensables para el análisis de la relación entre dominadores y dominados en la sociedad capitalista.

Más aún, estos capítulos representan alrededor de un tercio de lo que fue escrito originalmente como un solo libro. Otro tercio de la obra original presenta la teoría marxista del socialismo y la democracia. El resto trata ciertos problemas generales planteados al ubicar científicamente a la teoría política marxista. Debido a que los capítulos aquí presentados han sido extraídos de una obra mayor, ciertos términos técnicos están utilizados sin estar definidos y ciertos problemas importantes se plantean sin respuesta. Términos como “relaciones de producción” y “dialéctica” y problemas como los del final de los capítulos tres y cuatro son ejemplos de esto último. Espero remediar algún día estas omisiones publicando las partes restantes.

Aun con estas limitaciones en el orden de los temas tratados, la cantidad de material restante torna prohibitivo un análisis exhaustivo. Con bastante frecuencia, la presentación de una definición o de una afirmación, junto a la indicación de la evidencia relevante, plantea más problemas de los que aclara. No he intentado tratar exhaustivamente ninguno de los temas expuestos ya que me planteé la tarea de escribir una introducción; por la misma razón no he considerado ninguna otra obra de teoría marxista fuera de las de Marx, Engels y Lenin. Limité mi exposición a un tratamiento sumario de muchos problemas interrelacionados, con la esperanza de poder dedicarme acabadamente en otras ocasiones a cada uno de ellos siguiendo la literatura más relevante.

## 3

Por otro lado, este libro es una *introducción*, no una popularización para lectores renuentes o incapaces de estudiar el problema en toda su complejidad. Como introducción, probará ser útil sólo en la medida en que sea leída *críticamente*, en estrecha vinculación con el estudio de sus fuentes.

Mi método de exposición ha sido diseñado para contribuir a dicho estudio. Las definiciones de los conceptos centrales y las formulaciones de las proposiciones importantes se presentan a través de citas, paráfrasis y referencias. La cita expone la evidencia inicial. La paráfrasis, trasladando la cita a un lenguaje menos técnico, clarifica el punto en cuestión y lo vincula con los estadios de la argumentación que lo preceden y lo siguen. La referencia, identificando los pasajes citados y resumidos, testimonia la evidencia y enlaza el estudio de la exposición con el estudio de sus fuentes. La paráfrasis es una prueba de la comprensión del autor; la referencia, de su información. El lector, cuestionando cuidadosamente ambas, puede autoeducarse en pugna con el autor.

Reconozco que, de acuerdo con las normas habituales, la cantidad de citas es excesivo, pero pienso que puede ser defendido en este caso particular. No es decisivo el número de las citas, sino la combinación de cita y paráfrasis. El riesgo de la cita sin paráfrasis es que el lector, sin entender lo que las citas dicen, adquirirá una jerga en lugar de una teoría. En mi opinión, algunas obras sobre marxismo tienen este efecto. He tratado de evitarlo a través del uso sistemático de la paráfrasis. Por otro lado, el riesgo de la paráfrasis sin cita es que el lector, al no confrontar la paráfrasis con la fuente, adquirirá un mito en lugar de una teoría. En mi opinión, muchos libros sobre marxismo tienen este efecto –tantos que, después de cien años, durante los cuales se han escrito miles de libros y ensayos sobre sus enseñanzas, es hoy en día casi indiscutible que Marx dijo lo que no dijo. He tratado de confrontar los preconceptos establecidos introduciendo cada definición o afirmación importantes en términos de cita directa. Puede que el mecanismo no sirva de cura a mis lectores. Pero si los sacude y los lleva a dejar de lado a ‘los expertos’, por la evidencia, los puede ayudar a curarse a sí mismos.

Reconozco también que, de acuerdo con las normas habituales, la suma de referencias es excesiva, pero creo igualmente que puede defenderse en este caso particular. En muchas ocasiones, el examen de la evidencia de una afirmación sobre la teoría política marxista no es una tarea simple.

Citar pasajes aislados de Marx, Engels y Lenin, sin considerar la situación histórica específica descrita o las posiciones teóricas específicas atacadas, proporciona una base endeble para la generalización. Es necesario, a fin de indicar la ubicación de las definiciones o afirmaciones citadas en el sistema marxista como un todo, identificar los diferentes contextos de sus repeticiones y variaciones. Más aún, en algunos casos el examen de la evidencia de una afirmación sobre teoría política marxista arroja resultados incongruentes. Esta exposición trata como una sola teoría a las ideas de tres hombres diferentes, establecidas en diferentes momentos, durante un período de casi ochenta años. ¿Es necesario asumir que todas las ideas de Engels en 1894 son congruentes con sus ideas de 1844? ¿O que todas las ideas de Lenin en 1918 son congruentes con aquellas de Marx y Engels en 1848? La alternativa es establecer las continuidades y los contrastes indicando las sucesivas variaciones en las cuestiones específicas, en los distintos pensadores, en los diferentes períodos de su pensamiento.

#### 4

No existe ninguna edición completa de Marx, Engels o Lenin, excepto en ruso; y las “*Obras completas*” de Marx son por supuesto una traducción.<sup>3</sup>

Alrededor de la mitad de los escritos publicados de estos autores ha sido traducida al inglés.<sup>4</sup> Algunas de las obras traducidas aparecieron en una variedad de versiones y ediciones. Algunas de las traducciones son insatisfactorias en puntos importantes. He tratado de sortear esta

<sup>3</sup> La publicación de la *Marx y Engels Gesamtausgabe (Historisch-kritische, MEGA)*, editada primero por Riazanov y después por Adoratsky, se interrumpió alrededor de 1935, cuando se había completado *menos* de una tercera parte. La *Dietz Verlag* de Berlín ha anunciado una nueva “*Gesamtausgabe*”; pero a la fecha de este libro [1957] no ha aparecido ningún volumen. Las *Sochineniya* de Lenin han sido publicadas en cuatro ediciones, de las cuales las últimas dos son todavía de uso habitual. Ni las “*Sochineniya*” de Marx y Engels ni las de Lenin son completas en el sentido de que incluyan todos los escritos existentes de estos autores.

<sup>4</sup> Véase nota del traductor al final de esta *Introducción*

difícil situación de forma tal que cada lector pueda hacer uso completo de cualquier conocimiento lingüístico que tenga y de las facilidades bibliotecarias de las que disponga.

Las referencias se identifican en las notas al pie por autor, título abreviado y número de párrafo. Si la obra no ha sido traducida al inglés, el título abreviado es en el idioma en el que la obra ha sido escrita.<sup>5</sup>

Si existe una traducción inglesa, el título abreviado es en inglés. Si, en este último caso, la división en párrafos de la traducción difiere de la original, los números que indican los párrafos en la traducción están seguidos entre paréntesis por números que indican el párrafo correspondiente en el original.

Al final del libro, en la *Lista de obras citadas*, se indican alfabéticamente todos los títulos abreviados. Luego de cada título abreviado aparece la siguiente información:

- 1] la fecha aproximada en la que la obra fue escrita;
- 2] la traducción o los agregados del título abreviado que puedan ser necesarios para una identificación inequívoca del título de la obra, en el idioma en el que fue escrita y en la traducción inglesa, si existe;
- 3] identificación de las ediciones correspondientes de la obra, en el idioma en el que fue escrita y en la traducción inglesa, si existe, utilizadas para las referencias de este libro.

Cuando cito en inglés de un material originalmente escrito en alemán, francés o ruso, la responsabilidad de la traducción es mía. Deseo, sin embargo, reconocer mi deuda con las traducciones inglesas corrientes, la de *El Capital* de Moore, Aveling y Untermann; la de las obras de Marx y Engels en sus *Obras escogidas* y en diversos volúmenes de la *Biblioteca Marxista*; y las de Lenin en sus *Obras escogidas* y en los diversos volúmenes de sus *Obras completas*.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> En algunos casos, cuando no he podido obtener una obra en su idioma original, el título original corresponde al idioma de la traducción utilizada. Por ejemplo, los títulos de aquellos *manuscritos* de Marx publicados sólo en traducción rusa están en ruso, aunque el manuscrito no haya sido escrito en este idioma.

<sup>6</sup> *El Capital* ha sido publicado por Siglo XXI Editores, México-Madrid; las *Obras escogidas* de Marx y Engels por *Ediciones en Lenguas Extranjeras* de Moscú, y las demás obras de Marx y Engels por diversas editoriales españolas y latinoamericanas. En la lista de obras citadas se dan más detalles. Sugiero las siguientes obras a los lectores que formen su biblioteca básica: Marx-Engels: *Obras escogidas* (3 volúmenes); Marx: *El Capital* (3 tomos); Marx-Engels: *Correspondencia*; Engels: *Anti-Dühring*; Lenin: *Obras escogidas* (3 vol); Lenin:

## 5

El lector que intenta confrontar todas las referencias de una obra de este tipo no es un crítico sino un pedante. Un lector crítico se limitará a investigar las evidencias, presentadas u omitidas, que son relevantes para aquellas afirmaciones que juzga falsas, dudosas o incompletas, según su propio conocimiento de la teoría marxista.

Pero ¿y si no tenemos conocimiento en este campo? En este caso, sugiero los siguientes libros y ensayos para el estudio conjunto con este libro: Marx-Engels: *Manifiesto Comunista*; Marx: *El 18 Brumario*; Marx: *El Capital*, tomo 1; Marx: *La guerra civil en Francia*; Marx: “Crítica del Programa de Gotha”; Engels: *Anti-Dühring*; Engels: *El origen de la familia*; Engels: *Feuerbach*; Lenin: *El colapso de la Segunda Internacional*; Lenin: *El estado y la revolución*; Lenin: “*El renegado Kautsky*”; Lenin: “Sobre el Estado”.

Ésta es una gran cantidad de lecturas. Pero, como lo señaló Lenin, sus temas comprenden la mitad del problema decisivo de nuestra época.

## Nota del traductor

De acuerdo con el propósito general de este libro, hemos tratado de que el lector de habla castellana tuviera las mayores facilidades posibles para la utilización y consulta de las referencias. Hemos ubicado la mayor cantidad posible de las mismas en las ediciones castellanas más accesibles al lector. Hemos utilizado básicamente la edición de las *Obras escogidas de Marx y Engels* de la Editorial Progreso, Moscú, 1966, y de las *Obras completas de Lenin*, Editorial Cartago, Buenos Aires, 1958-1960. La inmensa mayoría de las citas pueden encontrarse en estas ediciones. Se tomaron otras ediciones de Marx y Engels sólo en el caso de que la obra en cuestión no figurara en la edición mencionada. En la *Lista de obras* citadas al final del libro, se da el detalle completo de las mismas.

Las referencias están ubicadas por su respectiva paginación de existir edición en castellano. Esto ha significado un ingente trabajo en la ubicación de las mismas, pero que se tornaba indispensable para la utilización del libro de acuerdo con los deseos de su autor. En este caso, hemos eliminado las referencias por número de párrafo por considerarlo inútil para nuestros lectores. Hemos mantenido en cambio, la ubicación de las mismas por capítulos y secciones para facilitar la búsqueda de quienes manejan ediciones distintas a las utilizadas por nosotros.

De no existir edición en castellano, o de no haber tenido acceso a la misma, hemos mantenido el criterio del autor de ubicar las referencias por párrafos.

# Capítulo 1

## UN ESBOZO DE LA TEORÍA DE LA DICTADURA DEL PROLETARIADO

### 1

Escribe Lenin:

“Allí donde aparece un *grupo especial* de hombres... dedicados exclusivamente a gobernar y que para ello necesitan de un aparato especial de coerción y de sojuzgamiento de la voluntad de otros por la violencia –cárceles, destacamentos especiales, ejércitos, etc.– aparece el Estado.”

En todas las sociedades, con o sin estado, algunos individuos son dirigidos por otros. Pero en las sociedades *sin Estado*, la única fuerza coercitiva es la del pueblo armado. En estas sociedades es imposible que una minoría obligue a la mayoría, y les es imposible a los líderes dirigir la acción colectiva sin el acuerdo de la mayoría.

Los líderes pueden en este caso únicamente persuadir a los más para que obliguen a los menos. En las sociedades con estado, por el otro lado, existe una nueva fuerza coercitiva. Al poder del pueblo, que no está ya armado, se le opone ahora el poder de los grupos estables de *especialistas*, tales como la policía y los ejércitos permanentes, equipados y organizados para el monopolio de la violencia. En estas sociedades, a la minoría le resulta posible forzar a la mayoría, y a los líderes les es posible dirigir la acción colectiva sin el acuerdo de la mayoría. Los líderes pueden en este caso persuadir a los menos para forzar a los más. El estado es aquella institución que subordina el poder de las masas al poder de una minoría armada y organizada.<sup>7</sup>

Aún en las sociedades más primitivas existen ciertos asuntos en los que los funcionarios actúan en lugar del grupo.

<sup>7</sup> Lenin: “Sobre el Estado” (t. 29, p. 466). Para la definición de Estado, véase también Marx: “Crítica del programa de Gotha” (sección IV, p. 27); Engels: El origen de la familia... (cap.III, p. 265; cap. V, pp. 277-82, 286-7; cap. IX, pp., 336-7); Lenin: “Las tareas del proletariado en nuestra revolución” (t. 24, punto 19, p. 77); Lenin: *El Estado y la Revolución* (t. 25, cap. I, sección 2, pp. 382-4). Acerca del liderazgo y la coerción en sociedades *sin Estado*, véase Engels: *El origen de la familia...* (cap. III, pp. 255-67; cap. IV, pp. 269-70, 272-7; cap. VI, pp. 289-90, 294-6; cap. VII, pp. 310-3); Engels: *La Marca* (pp. 169-70); Lenin: “Contenido económico del populismo” (t. 1, cap. II, pp. 437-9); Lenin: *El Estado y la Revolución* (t. 25, cap. I, sección 2, pp. 383-4); Lenin: “Sobre el Estado” (t. 29, pp. 466-7).

“En todas esas comunidades –escribe Engels– hay desde el principio cierto interés común cuya preservación tiene que confiarse a algunos individuos, aunque sea bajo la supervisión de la colectividad: la resolución de litigios, la represión de extralimitaciones de los individuos más allá de lo que está justificado, vigilancia sobre las aguas, especialmente en los países calurosos, y, finalmente, funciones religiosas propias del selvático primitivismo de ese estadio. Tales funciones –añade– están, naturalmente, provistas de cierto poder y son los comienzos del poder estatal.”<sup>8</sup>

Con el crecimiento de la división del trabajo en las sociedades primitivas más desarrolladas, estos funcionarios se tornan cada vez más especializados, organizados y diferenciados del resto del grupo. De acuerdo con Engels:

“Las fuerzas productivas crecen paulatinamente; la población, creciente, crea en un lugar intereses comunes, en otro intereses en pugna entre las diversas comunidades, cuya agrupación en grandes complejos suscita una nueva división del trabajo, la creación de órganos para proteger los intereses comunes y repeler los contrarios. Estos órganos, que ya como representantes de los intereses colectivos de todo el grupo asumen frente a cada comunidad particular una determinada posición que a veces puede ser incluso de contraposición, empiezan pronto a independizarse progresivamente, en parte por el carácter hereditario de los cargos, carácter que se introduce casi obviamente porque en ese mundo todo procede de modo natural y espontáneo, y en parte porque esos cargos van haciéndose cada vez más imprescindibles a causa de la multiplicación de los conflictos con otros grupos.”<sup>9</sup>

Marx y Engels sostienen que el estado se desarrolló primero en la sociedad asiática, que su función original era la de resguardar el interés común en el interior de los grupos de comunidades, y que estas comunidades no se caracterizaban por la propiedad privada de la tierra. Luego, con el desarrollo de la sociedad de clases, el estado tomó otra función.

<sup>8</sup> Engels: *Anti-Dühring* (sec. segunda, cap. IV, pp. 172-3). Véase también *op. cit.*

<sup>9</sup> Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IV, p. 173). Véase también Engels: *El origen de la familia* (cap. III, pp. 260-5; cap. IV, pp. 273-7; cap. V, pp. 277-83; cap. VI, pp. 294-6; cap. VII, pp. 310-3).



“La sociedad se divide en clases –escribe Engels– privilegiadas y perjudicadas, explotadoras y explotadas, dominantes y dominadas, y el estado –que al principio no había sido sino el ulterior desarrollo de los grupos naturales de comunidades étnicamente homogéneas, con objeto de servir a intereses comunes (por ejemplo en Oriente, la organización del riego) y de proteger frente al exterior– asume a partir de ese momento, con la misma intensidad la tarea de mantener coercitivamente las condiciones vitales y de dominio de la clase dominante respecto de la dominada.”<sup>10</sup>

En contraste con Marx y Engels, Lenin sostiene que el estado se desarrolló primero en la sociedad esclavista, y que su función original era la de mantener por la fuerza las condiciones de dominio de la clase de los propietarios de esclavos sobre la clase de los esclavos.

“Cuando la sociedad no conocía la existencia de las clases, cuando, antes de la época de la esclavitud, los hombres trabajaban en condiciones primitivas de la mayor igualdad [...] no había surgido aún ni podía surgir un grupo especial de hombres expresamente encargados de gobernar y dominar sobre el resto de la sociedad. Sólo cuando apareció la primera forma de la división de la sociedad en clases, la esclavitud [...] era esencial la aparición del estado.”<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. I, p. 141). Compárese, en la misma obra (sec. 2a., cap. IV, pp. 172-4, 176-7); Engels: *Feuerbach...* (cap. IV, p. 58); *Engels a Schmidt*, 27 de octubre de 1890 (pp. 311-2); Engels: *Introducción de 1891 a Las luchas de clases en Francia*, de Marx (p. 116). Sobre el problema del Estado y de las clases sociales en la sociedad asiática, véase: “Carta de Marx a Engels”, 2 de junio de 1853 (pp. 51-2); “Engels a Marx”, 6 de junio de 1853 (pp. 52-3); “Marx a Engels”, 14 de junio de 1853 (pp. 54-5); Marx: “La dominación británica en la India” (pp. 330-5); Marx: *Gründrisse* (t. 1, pp. 429, 435-6, 442, 455); Marx: *El Capital* (t. I, cap. XI, p. 406; cap. XII, sección 4, pp. 434-6; cap. XIV, p. 622; t. III, cap. XX, pp. 425-7; cap. XXXVI, p. 770; cap. XXXVII, pp. 793-6, 815; cap. XLVII, sección 2, pp. 1004-6; sección 3 completa, pp. 1010-3; cap. LI, p. 1114); Marx: “*Plusvalía*” (t. III, sección VI, parte 1, pp. 326-8; parte 3, § a, p. 349; § c, p. 360); Engels: “*Anti-Dühring*” (sección 2a., cap. II, pp. 153-4; cap. IV, pp. 170, 172-4); Engels: “*Fränkische Zeit*” (sección 1, parte 8). Sobre la definición de clase social, véase *infra*.

<sup>11</sup> Lenin: “Sobre el Estado” (t. 29, p. 470). También Lenin: *El Estado y la Revolución* (t. 25, cap. I, sección 1, pp. 380-1); Lenin: “*Sobre el estado*” (t. 29, pp. 465, 466-7, 469-70, 470-1). Lenin sostiene, sin embargo, que el estado continuará existiendo, extinguiéndose en forma incompleta, por un período en el que las clases ya no existan. Véase Lenin: “*Balance de una discusión sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación*” (t. 27, sección 1, p. 339); Lenin: “*El Estado y la Revolución*” (t. 25, cap. V, sección 3, pp. 460-1; sección 4, pp. 462, 464-5, 467-8).

Marx, Engels y Lenin concuerdan en lo referente a la función del estado en la sociedad de clases. Cuando el comunismo primitivo da lugar a la sociedad de clases, la necesidad de salvaguardar el interés común se transforma en el interés de salvaguardar un modo de producción en el cual la mayoría es explotada por una minoría.

“Una sociedad de este género –escribe Engels– no podía existir sino en medio de una lucha abierta e incesante de estas clases entre sí o bajo el dominio de un tercer poder que, puesto aparentemente por encima de las clases en lucha, suprimiera sus conflictos abiertos y no permitiera la lucha de clases más que en el terreno económico, bajo la forma llamada legal. El régimen gentilicio era ya algo caduco. Fue destruido por la división del trabajo, que dividió la sociedad en clases, y reemplazado por el estado.”<sup>12</sup>

Una condición necesaria en las sociedades de clase para la conservación del modo de producción es la subordinación del poder de las masas al poder de una minoría armada y organizada. Los explotadores deben desarrollar y controlar una maquinaria para oprimir a los explotados a fin de proteger la propiedad y de preservar las leyes y el orden:

“La sociedad existente hasta hoy –escribe Engels– que se ha movido en contraposiciones de clase, necesitaba el estado – esto es, una organización de la clase explotadora en cada caso para mantener sus ‘condiciones externas’ de la producción, es decir, señaladamente someter por la violencia y mantener a la clase explotada en las condiciones de opresión dictadas por el modo de producción (esclavitud, servidumbre de la gleba o vasallaje, trabajo asalariado): El estado era el representante oficial de toda la sociedad, su resumen en una corporación visible; pero no lo era sino en la medida en que era el estado de aquella clase que representaba en su tiempo a toda la sociedad: en la Antigüedad, fue el estado de los ciudadanos esclavistas; en la Edad Media, el estado de la nobleza feudal; en nuestro tiempo, el estado de la burguesía.”<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Engels: *El origen de la familia...* (cap. 9, pp. 335-6). También, en la misma obra (cap. 9, pp. 336-7, 340); Lenin: *El Estado y la revolución*” (t. 25, cap. I, sección 1, pp. 380-2).

<sup>13</sup> Engels: “*Anti-Dühring*” (sección 3a., cap. III, p. 277). También Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, sección 1: “Historia”, p. 35; div. B, sección 2, pp. 71-5; div. C, pp. 86-7); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2°, sección V, p. 159); Marx-Engels:

## 2

El rasgo distintivo de esta teoría es su explicación de la relación entre estado, clase y explotación. Otros teóricos afirman que el estado surge con el desarrollo de la división social del trabajo. Los marxistas especifican que éste existe en todas las sociedades en los estadios de desarrollo que suponen la división del trabajo entre clases, que no existía en aquellas sociedades en estadios de desarrollo previos a la división en clases y que no existirá en aquellas sociedades en estadios de desarrollo posteriores a la eliminación de las clases. Otros teóricos afirman que la función primaria del estado es la de proteger la propiedad y preservar el orden. Los marxistas especifican que en todas las sociedades basadas en la explotación, la función primaria del estado es la de proteger la propiedad de los explotadores y de preservar el orden de los explotados, que el orden en las sociedades antes del surgimiento de la explotación se preservaba sin el estado, y que en las sociedades después de la abolición de la explotación, el orden se preservará sin el estado.

El concepto de *clase* en la teoría marxista es inseparable del concepto de *explotación*. En las sociedades en las que los medios de producción son propiedad de individuos aislados, le es posible a un grupo explotar al otro. Una clase explotadora es un grupo de individuos cuya propiedad de los medios de producción le permite apropiarse del producto del trabajo de otros. Una clase explotada es un grupo de individuos cuya utilización de los medios de producción supone la apropiación de sus productos por miembros de una clase explotadora. Las variaciones en las relaciones específicas de estos dos grupos con los medios de producción distinguen los tipos específicos de formaciones económicas de la esclavitud, el feudalismo y el capitalismo. Por el otro lado, en las sociedades en las que los medios de producción son propiedad de la comunidad como un todo, le es imposible a un grupo la explotación de otro; y Marx denomina a estas sociedades, sociedades *sin clases*. Si existe explotación hay clases, y si no, no.<sup>14</sup>

*Manifiesto comunista* (parte II, p. 39); Marx: "Las luchas de clases en Francia" (parte II, pp. 176-7); Marx: *El Capital* (t. I, cap. XXIV, sección 6, pp. 938-41; t. III, cap. XLVII, sección 2, p. 1006); Engels: *El origen de la familia...* (cap. IX, pp. 336-9); Engels: *Feuerbach...* (cap. IV, pp. 57-8); Lenin: "El programa militar de la revolución proletaria" (t. 23, sección II, pp. 78-9); Lenin: "Sobre el Estado" (t. 29, pp. 469-75).

<sup>14</sup> Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte I, pp. 19 nota, 20; parte II, p. 32); Marx: *El Capital* (t. 1, cap. VIII, sección I, p. 261; cap. XIV, pp. 620-1); Marx; "Crítica del programa

Las sociedades de clase exhiben en su desarrollo concreto una gran complejidad estructural. En cada una de estas sociedades, las relaciones productivas predominantes se interrelacionan con otras relaciones productivas. La pequeña producción practicada por individuos que poseen sus propios medios de producción y los utilizan fundamentalmente con su propio trabajo se encuentra en las sociedades esclavista, feudal y capitalista. Los obreros asalariados y los capitalistas mercantiles se encuentran en las sociedades esclavista y feudal. El surgimiento del capitalismo se basa en el renacimiento de la esclavitud en ciertas regiones y provoca el renacimiento de la servidumbre en otras. Marx y Engels argumentan en *“El Manifiesto...”* que la estructura de clases de la sociedad capitalista, en contraste con la de sus predecesoras, se desarrolla crecientemente hacia la simplificación en el antagonismo de dos clases básicas. Pero, aun en la sociedad capitalista han desempeñado un importante papel histórico por lo menos dos grupos de intereses adicionales, los terratenientes y los pequeños productores de mercancías (pequeña burguesía), que son tratados como clases separadas, distintas de las de los capitalistas y los obreros asalariados.<sup>15</sup>

de Gotha” (sección I, p. 10); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IV, pp. 172-4; cap. V, p. 188; sección 3a., pp. 279-80); Engels: “Carlos Marx” (pp. 170-1); Engels: *El origen de la familia...* (cap. IX, pp. 334-6, 342-3); Engels: *Prefacio a la edición inglesa de 1888 del Manifiesto Comunista* (pp. 17-8); Lenin: “Sobre el Estado” (t. 29, pp. 465, 466-7, 469-70); Lenin: “Tareas de las juventudes comunistas” (t. 31, p. 279). La distinción entre *explotadores* y *explotados* no es idéntica a la distinción entre miembros *inútiles* y miembros *útiles* de la sociedad. Algunos explotadores son personas útiles y algunas personas inútiles no son explotadores.

<sup>15</sup> Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte I, pp. 20, 29); Marx: *El Capital* (t. III, cap. LII, p. 1123); Engels: *Feuerbach...* (cap. IV, pp. 55-6); Lenin: “La bancarrota de la II Internacional” (t. 21, pp. 234-5). Para las sociedades esclavista y feudal, véase Marx a Engels, 8 de marzo de 1885; Marx: *El Capital* (t. I, p. 406, nota 24; cap. XIV, p. 618; cap. XXIV, sección 6, pp. 938-9; sección 7, p. 951; t. III, cap. XX, pp. 415-6, 422-31; cap. XXXVI, pp. 765-73; cap. XIVII, sección 5, pp. 1023-1027); Marx al director del *“Otycestvenniye Zapisky”*, hacia fines de 1877 (pp. 237-8); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. X, pp. 223-4; sección 3a., cap. II, pp. 267-8 nota); Engels: *El origen de la familia...* (cap. IX, pp. 331-3). Sobre el capitalismo y la esclavitud norteamericana, véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2°, sección I, 4a. observación, p. 93); Marx: *El Capital* (t. I, cap. XXIV, sección 6, pp. 939-43). Sobre el capitalismo y la servidumbre en Europa central, véase Engels: “Der deutsche Bauernkrieg” (cap. I, § 3-26); Engels: *La Marca* (pp. 173-6); Engels a Marx, 15 de diciembre de 1882 (p. 269); Engels a Marx, 16 de diciembre de 1882 (pp. 269-70); Engels: *Zur Geschichte der preussischen Bauern* ( § § 2-8). Sobre la servidumbre rusa, véase Engels: Algunos borradores y variantes al texto del *Anti-Dühring* (pp. 179-80 nota).

Sobre los terratenientes y la pequeña burguesía en la sociedad capitalista, véase *infra*. El término “pequeña burguesía” es utilizado por Marx y Engels en forma restringida para los pequeños productores urbanos de mercancías. Véase, por ejemplo, Marx: “Las luchas de clases en Francia” (parte I, p. 126); Engels: *Prólogo* de 1874 a “Der deutsche Bauernkrieg.” Lenin lo extiende a aquellos campesinos que se ganan su sustento, fundamentalmente aplicando su propio trabajo a medios de producción de su propiedad

Dichas consideraciones descartan como demasiado estrechos los intentos de analizar la estructura de clases de una sociedad dada únicamente en términos de su tipo predominante de explotación.

La definición de Lenin reconoce la inseparabilidad de clase y explotación y la complejidad de las sociedades de clase.

“Las clases —escribe— son grandes grupos de personas que se diferencian unas de otras por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se hallan con respecto a los medios de producción (relaciones que, en gran parte, son establecidas y fijadas por leyes), por su papel en la organización social del trabajo y, en consecuencia, por el modo y la proporción en que obtienen la parte de la riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo del otro en virtud de los diferentes lugares que uno y otro ocupan en un determinado régimen de economía social.”<sup>16</sup>

o alquilados por medio de la venta de una parte de la producción. Véase, por ejemplo, Lenin: “¿Quiénes son los “amigos del pueblo?” (parte III, div. 3, pp. 179-81); Lenin: “El desarrollo del capitalismo en Rusia” (i. 3, cap. VII, sección V, p. 503); Lenin: “El programa agrario de la socialdemocracia rusa” (t. 6, sección II, pp. 111-2); Lenin: “El campesinado y la clase obrera” (completo, t. 19, pp. 203-5).

<sup>16</sup> Lenin: “Una gran iniciativa” (t. 29, 2a. parte, p. 413), véase Marx *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 3, pp. 59-60); Marx: *Prólogo a la Crítica de la economía política* (p. 346); Marx: *El Capital* (t. II, cap. XIX, p. 440; t. III, cap. XLVIII, sección III, p. 1045; cap. LII, pp. 1123-4); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IX, p. 217; sección 3a., cap. II, p. 264); Lenin: *Contenido económico del populismo* (t. I, cap. II, pp. 428-30); Lenin: *El socialismo vulgar y el populismo* (t. 6, p. 259); Lenin: *Anotaciones al libro de Bujarin* (comentario a la p. 42). Sobre la explotación y la pequeña burguesía, véase Engels: *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (cap. “Las otras ramas del trabajo”, p. 191); Engels: “Von Paris nach Bern” (parte I, § 42); Marx: “Las luchas de clases en Francia” (parte I, p. 138; parte II, pp. 153-6; parte III, pp. 202, 203-4); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección VII, pp. 321-3); Marx: “Plusvalía” (t. I, 2a. parte, sección V, apéndice, pp. 289-290); Engels: *Prólogo de 1874 a “Der deutsche Bauernkrieg”*; Engels: “El problema campesino en Francia y en Alemania” (sección I, pp. 449-50, 454-5; sección II, pp. 464-6); Lenin: “El socialismo vulgar y el populismo” (t. 6, pp. 260-1); Lenin: “El capitalismo en la agricultura” (t. 4, 1er. artículo, sección II, pp. 111-3); Lenin: “Nuevos datos sobre las leyes del desarrollo del capitalismo en la agricultura” (t. 22, sección 15, pp. 100-1). Sobre la conciencia de clase como un prerrequisito para que los miembros de una clase constituyan o se organicen como clase, véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2º., sección I, 7a. observación, p. 109; sección V, pp. 158-9); Marx: *Die moralisierende Kritik* (arts. 3 y 4); Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte 1, p. 28; parte II, p. 39); Engels: *Der deutsche Bauernkrieg* (cap. 3, § 3); Marx: “El dieciocho Brumario” (sección VII, pp. 318-9); Marx a Kugelmann, 9 de octubre de 1866 (p. 34); Marx: *El Capital* (t. I, cap. VIII, sección 7, pp. 364-5); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección I, pp. 19-20).

Relacionadas con las complejidades de la estructura de clases exhibidas por las instancias concretas de cada tipo de economía se producen las complejidades de la superestructura política exhibidas por las instancias concretas de cada tipo fundamental de estado.

La clave para la comprensión de cada instancia de dominio de clase es, la comprensión del tipo de explotación en el que se basa:

“La forma económica específica –escribe Marx– en la que se le extrae el plus trabajo impago al productor directo determina la relación de dominación y servidumbre, tal como ésta surge directamente de la propia producción y a su vez reacciona en forma determinante sobre ella. Pero en esto se funda toda la configuración de la entidad comunitaria económica, emanada de las propias relaciones de producción, y por ende, al mismo tiempo, su figura política específica. En todos los casos es la relación directa entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos –relación esta cuya forma eventual siempre corresponde naturalmente a determinada fase de desarrollo del modo de trabajo y, por ende, a su fuerza productiva social– donde encontraremos el secreto más íntimo, el fundamento oculto de toda la estructura social, y por consiguiente también de la forma política que presenta la relación de soberanía y dependencia, en suma, de la forma específica del estado existente en cada caso. Esto no impide que la misma base de económica –la misma con arreglo a las condiciones principales–, en virtud de incontables diferentes circunstancias empíricas, condiciones naturales, relaciones raciales, influencias históricas operantes desde el exterior, etc., pueda presentar infinitas variaciones y matices en sus manifestaciones, las que sólo resultan comprensibles mediante el análisis de estas circunstancias empíricamente dadas.”<sup>17</sup>

Como lo indica esta exposición, la identificación del tipo predominante de explotación es necesaria, pero dé ninguna manera suficiente, para el análisis de la estructura política de una instancia histórica específica de dominio de clase. En primer lugar, no puede explicar los efectos políticos de las variaciones de la estructura económica exhibidas por sociedades basadas en el mismo tipo de explotación. Para dar razón de éstos es necesario analizar cada sociedad concretamente, investigar

<sup>17</sup> Marx: *El Capital* (t. III, cap. XVI, sección 2, p. 1007)

los detalles de su medio físico y biológico, el grado de desarrollo técnico y de influencia económica alcanzado por su tipo predominante de explotación y los papeles desempeñados en su economía por las restantes clases. Marx escribe, por ejemplo, comparando las revoluciones inglesa y francesa:

“El gran enigma para Guizot, que él sólo es capaz de explicar a través de la comprensión superior de lo inglés, el enigma del carácter conservador de la revolución inglesa, es la permanente alianza entre la burguesía y la mayoría de los grandes terratenientes, una alianza que distingue esencialmente la revolución inglesa de la revolución francesa, que destruyó la gran propiedad agraria por medio de la distribución de la tierra. La clase de los grandes terratenientes en alianza con la burguesía, surgida bajo Enrique VIII, se encontró a sí misma no en conflicto con las condiciones básicas de la vida burguesa, como fue el caso de los terratenientes feudales en Francia en 1789, sino en completa armonía con esas condiciones. La propiedad de la tierra de sus integrantes era, en realidad, no feudal sino capitalista. Por un lado, suministraron a la burguesía industrial la población necesaria para ejercer la manufactura. Por el otro, estaban en una posición tal como para darle a la agricultura el tipo de desarrollo apropiado a las condiciones de la industria y el comercio. De aquí su comunidad de intereses y su alianza con la burguesía.”<sup>18</sup>

Dichas complicaciones de la estructura económica dan cuenta, en parte, del hecho de que las instancias concretas de un mismo tipo de dominio de clase varían, primero, respecto de las conexiones entre los funcionarios estatales y el conjunto de los miembros de la clase dominante y, segundo, en relación con las conexiones entre los funcionarios oficiales y los miembros de las restantes clases. Estas diferencias se reflejan en la variedad de formas estatales –monárquicas y

<sup>18</sup> Marx: “Comentario a Guizot”. Véase Engels: “*Der deutsche Bauernkrieg*” (cap. 4, § 6); Marx: “La guerra civil en Francia” (sección III, pp. 509-10); Engels a Domela-Nivengeisu, 4 de febrero de 1866; Engels: *Prólogo de 1892 a Del socialismo utópico al socialismo científico* (pp. 104-6). Sobre los terratenientes ingleses, véase también Marx: *El Capital* (t. I, cap. XXIV, sección 2 completa, pp. 896-918; sección 4 completa, pp. 929-31; sección 5 completa, pp. 932-7; t. III, cap. XXXVII, pp. 793-6; cap. XIVII, sección 4, pp. 1015-20); Marx: “*Plusvalía*” (t. II, parte II, sección 3, div. B, pp. 280-2). Sobre los campesinos franceses, véase también Marx: *Las luchas de clases en Francia* (parte III, pp. 201-4); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección VII, pp. 318-24); Marx: *El Capital* (t. III, cap. XIVII, sección 5, pp. 1023-34).

republicanas, aristocráticas y democráticas— que se encuentran en sociedades diferentes basadas en el mismo tipo de explotación —esclavista, feudal o capitalista. Se reflejan también en la variedad de formas estatales que se encuentran en una misma sociedad durante un lapso en el que el tipo predominante de explotación no se modifica. Marx escribe, por ejemplo, sobre la Francia de 1848:

“Ninguna de las muchas revoluciones de la burguesía francesa desde 1789 fue un ataque al orden ya que consintieron que el dominio de clase, la esclavitud de los trabajadores, el orden burgués, perduraran en cada oportunidad en que se modificó la forma política de este dominio y de esta esclavitud.”<sup>19</sup>

Reconocer la amplia gama de variaciones en los casos del mismo tipo de economía y en los casos del mismo tipo de estado es destacar la imposibilidad de explicar el proceso histórico concreto únicamente en términos de los principios generales del materialismo histórico. Como lo indicó Engels:

“El desarrollar la concepción materialista aunque sólo fuese a la luz de un único ejemplo histórico, era una labor científica que habría exigido largos años de estudio tranquilo, pues es evidente que aquí con simples frases no se resuelve nada, que sólo la existencia de una masa de materiales históricos, críticamente cribados y totalmente dominados, puede capacitarnos para la solución de este problema”.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> Marx-Engels; “*Die Junirevolution*” (art. 1). Para el caso de Francia, véase también Marx: “*Las luchas de clases en Francia*” (parte I, pp. 126-32; parte II, pp. 153-60, 175-6; parte III, pp. 194-8); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección I, pp. 238-42; sección III, pp. 253-61); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 504-7). Sobre este problema, en general, véase Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección IV, p. 25); *Engels a Mehring*, 28 de septiembre de 1892; Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 28, sección “De cómo Kautsky...” p. 235); Lenin: “Sobre el Estado” (t. 29, pp. 470-4). La comparación de los pasajes citados de Lenin revela una utilización incongruente de la expresión ‘*forma de estado*’. ‘*Tipo de estado*’ es utilizado en forma precisa para distinguir entre los estados esclavista, feudal y capitalista. ‘*Forma de gobierno*’ es utilizado en forma precisa para distinguir entre gobiernos monárquicos, aristocráticos y democráticos. Pero, mientras en “*El renegado Kautsky*”, ‘*forma de estado*’ es equivalente a ‘*tipo de estado*’ y es contrastado con ‘*forma de gobierno*’, en “*Sobre el estado*” es equivalente a ‘*forma de gobierno*’ y es contrastado con ‘*tipo de estado*’. Compárese también Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. II, sec. 3, p. 406; cap. IV, sec. 4, p. 439; cap. V, sec. 4, p. 466). Debido a que el uso de Lenin en “*Sobre el Estado*” es más próximo al de Marx en los pasajes citados de “*Die Junirevolution*” y la “*Crítica del programa de Gotha*”, ‘*forma de estado*’ será utilizado en este libro como sinónimo de ‘*forma de gobierno*’.

<sup>20</sup> Engels: “Contribución a la Crítica de la economía política” de Carlos Marx (sección I, p. 355), También Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, sección A, p. 25); *Marx al director del “Otycestvenniye Zapisky”*, hacia fines de 1877 (p. 237); *Marx a Sorge*, 19 de octubre de 1877 (p. 235); Engels: *Prólogo de 1878 a la primera edición del Anti-Dühring*



“Después de una revolución —escribe Marx de Prusia en 1848— toda organización provisional del estado requiere una dictadura, y en este caso una dictadura enérgica. Desde el comienzo nosotros le reprochamos a Camphausen el no actuar dictatorialmente, por no remover y eliminar de inmediato los restos de las viejas instituciones. Mientras Herr Camphausen se arrullaba con los sueños constitucionales, los partidos derrotados fortalecían sus posiciones en la burocracia y en el ejército, probando la suerte acá y allá hasta en la lucha abierta.”

La definición de Lenin se basa en este contraste entre el gobierno dictatorial y el constitucional.

“La dictadura —escribe— es un poder que se apoya directamente en la fuerza y no está : sometido a ley alguna.”<sup>21</sup>

La dictadura es un método de gobierno: no es una forma de estado que pueda contrastarse, por ejemplo, con la democracia.

“Es lógico que un liberal —escribe Lenin— hable de ‘democracia’ en términos generales. Un marxista jamás olvidará preguntar: ‘¿Para qué clase?’ Todo el mundo sabe, por ejemplo... que las insurrecciones e incluso las grandes efervescencias de los esclavos en la antigüedad revelaban inmediatamente la esencia del estado greco-romano como dictadura de los esclavistas. ¿Suprimiría esta dictadura la democracia entre los esclavistas, para ellos? Todo el mundo sabe que no.”<sup>22</sup>

(pp. XXX-XXXI); *Engels a Ernst*, 5 de junio de 1890 *Engels a Schmidt*, 5 de agosto de 1890 (pp. 307-8); *Engels a Bloch*, 21 de septiembre de 1890 (pp. 309-10); Lenin: “*Sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación*” (t. 20, sección 2, pp. 396-8)

<sup>21</sup> Marx y Engels: “*Die Krisis*” (inst. 2, § 9); Lenin: *El renegado Kautsky* (sección “*De cómo Kautsky...*” t. 23, p. 234). También véase Marx y Engels: “*Programme der radikal-demokratischen Partei*” (§7); Marx-Engels: “*Vereinbarungssitzung vom 4. Juli*” (§ 33); Marx: “*Las luchas de clases en Francia*” (parte I, pp. 148-9; parte III, pp. 186-7, 209-10); Marx: “*El dieciocho Brumario*” (sección III, pp. 254, 264-5); Engels: *Introducción de 1895 a “Las luchas de clases en Francia”*, de Marx (pp. 122-3); Lenin: “*Dos tácticas...*” (t. 9, cap. 6, pp. 50-1; epílogo, parte III, pp. 123-6); Lenin: “*Las tareas del proletariado en nuestra revolución*” (t. 24, punto 5, p. 52); Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. II, sección 1, pp. 397-8); Lenin: “*Historia del problema de la dictadura*” (t. 31, pp. 331-2, 335-8).

<sup>22</sup> Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 23, sección “*De cómo Kautsky...*”, p. 233). Véase también Lenin: “*Dos tácticas*” (t. 9, epílogo, parte III, pp. 123-4); Lenin: “*El renegado Kautsky*” (t. 23, sección “*De cómo Kautsky...*” pp. 233-4); Lenin: “*La democracia burguesa y la dictadura del proletariado*” (t. 28, puntos 2-4, pp. 459-61; puntos 9-11, pp. 463-5; puntos 13-14, pp. 465-7).

La argumentación de Lenin de que “en esencia” el estado en la Antigüedad era una dictadura de los propietarios de esclavos parece afirmar que todo dominio de clase es dictatorial. Pero, si éste es el caso, ¿qué pasa con la definición de dictadura como un método particular de dominio de clase, en contraste con otros métodos?

La afirmación de que el dominio de clase es esencialmente dictatorial no significa que los métodos dictatoriales se utilicen en forma invariable, sino que dichos métodos son necesarios para el dominio de clase en un sentido en el que los métodos constitucionales no lo son. Específicamente, esto implica la afirmación de que los métodos dictatoriales son necesarios en el momento en el que se establece el dominio de una clase y en todos los momentos posteriores en los que este dominio esté seriamente amenazado. Esta tesis puede ser sometida a prueba examinando los casos históricos de gobierno constitucional y sus puntos de origen y de crisis.

Considérese el origen de las constituciones. La adopción de una constitución destinada a durar muchos años puede concluir en un período de meses con una dictadura abierta que inicia un nuevo dominio de clase, o defiende uno viejo. Empero, diga lo que diga, lo que la constitución hace es estabilizar y sancionar un dominio de clase que ha sido establecido en forma dictatorial.

“Antes —escribe Marx de Francia en 1848— las constituciones se hacían y se aprobaban tan pronto como el proceso de revolución social llegaba a un punto de quietud, las relaciones de clase recién formadas se habían consolidado y las fracciones en pugna de la clase dominante se acogían a un arreglo que les permitía proseguir la lucha entre sí y al mismo tiempo excluir de ella a la masa agotada del pueblo. En cambio, esta constitución no sancionaba ninguna revolución social, sancionaba la victoria momentánea de la vieja sociedad sobre la revolución.”<sup>23</sup>

<sup>23</sup> Marx: “*Las luchas de clases en Francia*” (parte II, p. 157). Véase también Marx-Engels: “*Berliner Krisis*” (completo); Marx: “*Las luchas de clases en Francia*” (parte II, pp. 152, 156); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección II, p. 248); Engels: “*Alemania: revolución y contrarrevolución*” (cap. 12, p. 99); *Engels a Bebel*, 18 de noviembre de 1884 (pp. 280-1); Engels: *Introducción de 1895 a “Las luchas de clases en Francia” de Marx* (pp. 120-2); Lenin: “*Sobre las ilusiones constitucionalistas*” (t. 25, int., p. 186; sección I completa, pp. 187-90); Lenin: “*La democracia burguesa y la dictadura del proletariado*” (t. 28, punto 3, pp. 459-60).

Una constitución es un conjunto de reglas para estabilizar una dictadura. Considérense las crisis constitucionales. En ciertas oportunidades, los opositores de la clase dominante pueden actuar en el marco de su constitución en una forma tal que amenace la seguridad de su dominio. Pero aunque la subversión se defina en teoría como el intento de destruir la constitución, se define en la práctica como el intento de reemplazar a la clase dominante. Cuando los dos criterios entran en conflicto, la clase dominante suprime la constitución en la medida que lo requiera el aplastamiento de la subversión.

“La dominación burguesa, como emanación y resultado del sufragio universal, como manifestación explícita de la voluntad soberana del pueblo; tal es el sentido de la constitución burguesa —escribe Marx de Francia en 1848—, Pero desde el momento en que el contenido de este derecho de sufragio, de esta voluntad soberana, deja de ser la dominación de la burguesía, ¿tiene la constitución algún sentido? ¿No es deber de la burguesía el reglamentar el derecho de sufragio para que quiera lo que es razonable, es decir, su dominación? [...] La burguesía, al rechazar el sufragio universal, con cuyo ropaje se había vestido hasta ahora, del que extraía su omnipotencia, confiesa sin rebozo: “nuestra dictadura ha existido hasta ahora por la voluntad del pueblo; ahora hay que consolidarla contra la voluntad del pueblo’.”<sup>24</sup>

El examen de los casos históricos del gobierno constitucional revela que los métodos dictatoriales son necesarios para el dominio de clase en un sentido en el que no lo son los métodos constitucionales. Todo poder político se revela, en sus orígenes y crisis, como un poder ganado y conservado por medio de la violencia de una clase contra otra, un poder no sometido a la ley.

<sup>24</sup> Marx: “*Las luchas de clases en Francia*” (parte III, p. 213). Véase también Marx: “*El proceso de los comunistas de Colonia*” (pp. 52-5); Marx: “*Las luchas de clases en Francia*” (parte 1, pp. 148-9; parte II, pp. 158, 171-2; parte III, pp. 181-9, 211-3; parte IV, pp. 217-9); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección II, pp. 244-5; sección IV, pp. 271-3, 275-8); Marx a Engels, 17 de septiembre de 1878 (§3); Marx: *Sozialistengesetz* (§ § 42-3); Marx a Hyndman, 8 de diciembre de 1880 (§ 3); Engels: *Prólogo* de 1885 a “*El proceso de los comunistas de Colonia*” (pp. 40-3); Engels: “*Abschiedsbrief*” (§ 10); Engels: “*Sozialismus in Deutschland*” (sección 1, § § 11-2); Engels: *Introducción* de 1895 a “*Las luchas de clases en Francia*” (pp. 121-3); Lenin: “*Dos mundos*” (t. 16, p. 303); Lenin-Zinoviev: “*El socialismo y la guerra*” (t. 21, cap. I, sección “*Importancia de la organización ilegal*”, p. 317); Lenin: “*La democracia burguesa y la dictadura del proletariado*” (t. 28, puntos 9-12, pp. 463-5); Lenin: “*Tesis sobre las tareas fundamentales del II Congreso de la I. C.*” (t. 31, sección II, punto 12, pp. 186-7).

“Las formas de los estados burgueses son extraordinariamente diversas –escribe Lenin–, pero su esencia es la misma: todos esos estados son, bajo una forma u otra, pero en última instancia necesariamente, una *dictadura de la burguesía*. La transición del capitalismo al comunismo no puede, naturalmente, sino proporcionar una enorme abundancia y diversidad de formas políticas, pero la esencia de todas ellas será, necesariamente, una: la dictadura del proletariado.”<sup>25</sup>

## 5

La dictadura es el poder no sometido a la ley. Funciona, sin embargo, no sólo para suspender y abolir leyes sino también para defenderlas y crearlas. No está sometido a los dictados de la ley porque es ella misma la fuente de esos dictados. Es instructivo comparar, en este sentido, el concepto marxista de dictadura con ciertos conceptos de soberanía.

La soberanía, de acuerdo con Hobbes y Rousseau, es el poder supremo sobre los sujetos, no sometido a la ley. Ellos distinguían los atributos esenciales de la soberanía, como fuente de la ley, de las diversas formas de gobierno, a través de las cuales la ley se ejecuta. Pero, en última instancia, Hobbes y Rousseau le atribuían a la soberanía, no el poder en sí, sino solamente el derecho al poder. El soberano, de acuerdo con sus teorías, no puede obligar a la mayoría de los sujetos, porque su poder se basa en su consenso racional, renovado en forma continua. Estas teorías, en lugar de explicar la realidad básica de la política, la sujeción de las mayorías a las minorías, la dejan al margen.<sup>26</sup>

La dictadura, de acuerdo con los marxistas, es el poder de una clase contra otra, conquistado y conservado por medio de la violencia, un poder no sujeto a la ley. Distinguen los atributos esenciales de la dictadura, como fuente de la ley, de las diversas formas de gobierno, a través de los cuales la ley se ejecuta. Pero donde los teóricos

<sup>25</sup> Lenin: *El Estado y la Revolución* (t. 25, cap. 2, sección 3, p. 406). Véase también Marx: “Las luchas de clases en Francia” (parte III, pp. 203-4); Marx: “Rapport du Conseil Central” 1866 (sección 6, div. 1, § 2); Marx: “Politischer Indifferentismus” (§ 4); Lenin: “Democracia y dictadura” (t. 28, pp. 368-9); Lenin: *El renegado Kautsky...* (t. 28, sección “De cómo Kautsky...”. pp. 233-4).

<sup>26</sup> Es imposible presentar en una nota las evidencias de estas afirmaciones sobre Hobbes y Rousseau. Las he reunido, empero, y espero, eventualmente, publicarlas, junto con un examen de la teoría del estado en Hegel.

burgueses derivan el poder de la soberanía del consenso de la mayoría, los marxistas derivan el poder de la dictadura de la mayoría. Proclaman, en lugar del ideal del poder del estado, el autogobierno de las masas, su realidad, el dominio de clase de la minoría.

La soberanía y la dictadura se definen como el poder no sometido a la ley. Pero para Hobbes y Rousseau esta ley es solamente la ley positiva. Además de las leyes positivas, leyes sancionadas por el soberano, toman en cuenta las leyes naturales, normas admitidas por la razón para determinar las condiciones necesarias del orden social. Toman en cuenta, además de los derechos positivos, reconocidos por el soberano, los derechos naturales, admitidos por la razón para determinar las condiciones necesarias de la libertad individual. La ley y el derecho positivos dependen, en última instancia, del poder soberano. Pero el poder soberano depende, en última instancia, del consenso de la mayoría; y el consenso de la mayoría depende, en última instancia, de la relación de la ley positiva con la ley natural y del derecho positivo con el derecho natural. La soberanía, aunque no sujeta a la ley y al derecho positivos, está limitada por la ley y el derecho naturales.

Los marxistas ponen patas arriba esta doctrina de la ley positiva y natural. La *ley natural* es parte de la mitología de la sociedad de clases.

“Los hombres olvidan –escribe Engels– que su derecho se origina en sus condiciones económicas de vida, lo mismo que han olvidado que ellos mismos proceden del mundo animal. Una vez [que] la legislación se ha desarrollado y convertido en un conjunto complejo y extenso, se hace sentir la necesidad de una nueva división social del trabajo: se constituye un cuerpo de juristas profesionales y, con él, una ciencia jurídica. Esta, al desarrollarse, compara los sistemas jurídicos de los diferentes pueblos y de las diferentes épocas, no como un reflejo de las relaciones económicas correspondientes, sino como sistemas que encuentran su fundamento en ellos mismos. La comparación supone un elemento común: éste aparece por el hecho de que los juristas recogen, en un derecho natural, lo que más o menos es común a todos los sistemas jurídicos. Y la medida que servirá para distinguir lo que pertenece o no al derecho natural, es precisamente la expresión más abstracta del derecho mismo:

la justicia. A partir de este momento, el desarrollo del derecho, para los juristas y para los que creen en sus palabras, no reside sino en la aspiración a aproximar cada día más la condición de los hombres, en la medida en que está expresada jurídicamente, al ideal de la justicia, a la justicia eterna. Y esta justicia es siempre la expresión ideológica, divinizada, de las relaciones económicas existentes, a veces en su sentido conservador, otras veces en su sentido revolucionario.”<sup>27</sup>

La *dictadura* es el poder no sujeto a ninguna ley, basado en la estructura económica de la sociedad. Las reglas ideales del derecho natural y las reglas reales del derecho positivo reflejan ambas, con diversos grados de precisión, las relaciones predominantes de producción. Pero el poder dictatorial depende, en última instancia, de la estructura económica de la sociedad; y la estructura económica de la sociedad depende, en última instancia, del estadio de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas. Las leyes subyacentes a las leyes positivas establecidas por una dictadura son de un tipo algo diferente, son las leyes históricas del cambio social. El derecho subyacente a los derechos positivos establecidos por una dictadura es de un tipo algo diferente, es el derecho histórico a derribar una dictadura, a hacer añicos las instituciones políticas y las relaciones de producción que se han transformado en obstáculos al desarrollo social, y a establecer una nueva dictadura con nuevos sistemas jurídicos y legales.

“No en vano –afirma Engels– el derecho a la revolución es el único ‘derecho’ realmente ‘histórico’, el único derecho en que descansan todos los estados modernos sin excepción.”

<sup>27</sup> Engels: “*El problema de la vivienda*” (3a. parte, sección II, pp. 612-3). Sobre el derecho natural, la ley natural! y la justicia, véase Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte III, div. 1, sección “*El Antiguo Testamento: el hombre*”, subsección 6, acápite A, pp. 228-9; sección “*El Nuevo Testamento: el yo*”, subsección 5, acápite A, apartado I, sub-apartado C, p. 377; apartado II, pp. 386-7); Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte II, pp. 37-8); Engels: “Panславismo democrático” (art. 1, pp. 78-9); *Engels a Marx*, 2; de diciembre de 1861 (pp. 92-3); Marx: *El Capital* (t. I, cap. II, p. 103, nota 38; cap. VIII, sección 1, p. 282; t. III, cap. XXI, p. 435; cap. XXXVII, pp. 793-4, nota 26); Marx: “*Politischer Indifferentismus*” (§ 8); Marx: “*Crítica del programa de Gotha*” (sección i, pp. 16-7); Engels: *Anti-Dühring* (sección la., cap. X, p. 85; sección 2a., cap. I, pp. 141-2, 146); *Marx a Engels*, 1 de agosto de 1877 (p. 233); *Marx a Sorge*, 19 de octubre de 1877 (p. 235); *Engels a Bernstein*, 26 de junio de 1879; Engels: “*Algunas cuestiones del movimiento obrero*” (sección I, pp. 287-9); Marx: “*Glosas a Wagner*” (p. 715); Engels: *Prólogo de 1894 a “Miseria de la filosofía”*, de Marx (pp. 198-9); Engels-Kautsky: “*Juristen Sozialismus*” (§ § 2-3); Lenin: “*Contenido económico del populismo*” (t.I, cap. II, pp. 435-4 3 9); Lenin: “*¿Se sostendrán los bolcheviques en el poder?*” (t. 26, pp. 117-8).

Todo derecho es el reconocimiento de la misma necesidad; y el derecho básico es el reconocimiento de la necesidad básica – supervivencia, adaptación, cambio.<sup>28</sup>

## 6

Confrontar la posición del materialismo histórico sobre los fundamentos del poder estatal con la posición de la ley natural es plantear, al mismo tiempo el problema de la influencia del Estado sobre el cambio social. Los marxistas sostienen que el poder político depende del poder económico y que las relaciones legales dependen de las relaciones económicas. Tomadas en su conjunto, estas dos tesis sostienen la primacía del desarrollo económico sobre el político. Esta posición es claramente congruente con la teoría: general del materialismo histórico, Pero ¿no es tan igualmente incongruente con el registro concreto de los hechos históricos?

¿No encontramos, acaso, la evidencia de la paridad entre los factores económicos y políticos, y aún de la primacía de la política en los períodos de cambio social radical? Marx escribe de la transición de la sociedad feudal a la capitalista:

“El descubrimiento de las comarcas auríferas y argentíferas en América, el exterminio, esclavización y soterramiento en las minas de la población aborigen, la conquista y saqueo de las Indias Orientales, la transformación de África en un coto reservado para la caza comercial de pieles-negras, caracterizan los albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos constituyen factores fundamentales de la acumulación originaria. Pisándoles los talones, hace su aparición la guerra comercial entre las naciones europeas, con la redondez de la

<sup>28</sup> Engels: *Introducción de 1895 a “Las luchas de clases en Francia”*, de Marx (p. 121). Véase Marx-Engels: *“Berliner Krisis”* (completo); Marx-Engels: *“Bourgeoisie und Kontrerevolution”* (art. 1, § 1; art. 3, § § 13-7, 23); Marx: “El proceso de los comunistas de Colonia” (pp. 57-60); Marx: “Natsionalizatsiya zemli” (§ 2); Engels a Bernstein, 18 de enero de 1883; Engels a Bebel, 18 de noviembre de 1884 (pp. 280-2); Engels: *Prólogo de 1885 a “El proceso de los comunistas de Colonia”* (pp. 41-3); *Engels a Bernstein*, 22 de mayo de 1886; Engels: *Abschiedsbrief* (§ 10); Engels: *Introducción de 1895 a “Las luchas de clases en Francia”*, de Marx (pp. 122-3); Lenin: “Jornadas revolucionarias” (t. 8, sección 3, p. 103); Lenin: “La bancarrota de la II Internacional” (t. 21, sección VIII, p. 249); Lenin-Zinoviev: *“El socialismo y la guerra”* (t. 21, cap. I, pp. 301-3); Lenin: “Carta a los miembros del CC”, 6 de noviembre de 1917 (L 26, p. 221); Lenin: *“Sobre el infantilismo de la “izquierda”*” (t. 27, sección II, p. 325); Lenin: “Carta a los obreros norteamericanos” (t. 28, pp. 61-4).

tierra como escenario. [...] Los diversos factores de la *acumulación originaria* se distribuyen ahora, en una secuencia más o menos cronológica, principalmente entre España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra. En Inglaterra, a fines del siglo XVII, se combinan sistemáticamente en el *sistema colonial*, en el de la deuda pública, en el moderno *sistema impositivo* y el *sistema proteccionista*. Estos métodos, como por ejemplo el sistema colonial, se fundan en parte sobre la violencia más brutal. Pero todos ellos recurren al poder del estado, a la violencia organizada y concentrada de la sociedad, para fomentar como en un invernadero el proceso de transformación del modo de producción feudal en modo de producción capitalista y para abreviar las transiciones. La violencia es la partera de toda sociedad vieja preñada de una nueva. Ella misma es una potencia económica.”<sup>29</sup>

¿Cuán poderoso es este poder económico en comparación con otros poderes económicos? ¿Por qué llamarlo partera, en lugar de madre?

¿No encontramos, acaso, una evidencia adicional de la paridad de los factores económicos y políticos, y aun de la primacía de la política en los períodos de relativa estabilidad social? Engels escribe de la relación entre el estado y la sociedad civil:

“La idea tradicional, a la que también Hegel rindió culto, veía en el estado el elemento determinante, y en la sociedad civil el elemento condicionado por aquél. Y las apariencias hacen creerlo así. Del mismo modo que todos los impulsos que rigen la conducta del hombre individual tienen que pasar por su cabeza, convertirse en móviles de su voluntad, para hacerle obrar, todas las necesidades de la sociedad civil –cualquiera que sea la clase que la gobierna en aquel momento– tienen que pasar por la voluntad del estado, para cobrar vigencia general en forma de leyes.”<sup>30</sup>

¿No son estas apariencias, ilusiones? A menos que la sociedad esté exenta de conflictos, no todos los requerimientos de sus miembros pueden alcanzar un reconocimiento general en forma de leyes. Si algunos lo hacen y otros no, ¿no es la política la que decide?

<sup>29</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. XXIV, sec. 6, pp. 939-940).

<sup>30</sup> Engels: *Feuerbach...* (cap. IV, p. 57).



Comenzaremos nuestra discusión de este problema examinando la crítica marxista de las doctrinas que afirman la primacía de la política sobre la economía. Estas teorías pueden dividirse en dos grupos fundamentales, aquel que destaca el papel de la fuerza y aquel que destaca el papel de la ley.

## 7

Las teorías de la primacía de la fuerza sostienen que el poder económico es un producto del poder político. Engels escribe de Bakunin:

“En tanto que la gran masa de los obreros socialdemócratas comparte nuestra opinión, de que el poder del estado no es más que la organización que se han dado las clases dominantes –los terratenientes y los capitalistas– para proteger sus prerrogativas sociales, Bakunin sostiene que es el estado el que ha creado al capital, que el capitalista tiene su capital únicamente por favor del estado. En consecuencia puesto que el estado es el mal fundamental, con lo que sobre todo hay que terminar es con el estado, y después el capitalismo se irá por sí solo al infierno. Nosotros, por el contrario, decimos: Terminemos con el capital, con la apropiación del conjunto de los medios de producción en manos de unos pocos, y el estado se marchitará solo.”<sup>31</sup>

El materialismo histórico, al tiempo que subraya la importancia de la fuerza en el cambio social, trata al poder político en términos de su origen y defectos en el medio ambiente económico. Marx escribe de Dühring:

“La única explicación de los hechos económicos que sabe darnos el sistema personalmente creado por el señor Dühring es que dichos hechos son resultado del ‘poder’ o ‘violencia’, frase con la cual los filisteos de todas las naciones se consuelan desde hace milenios de todas las desgracias que les ocurren, y con la cual, por otra parte, quedamos tan a oscuras como antes de que nos la digan. Mas en vez de estudiar ese poder en cuanto a su origen y a sus efectos, el señor Dühring nos

<sup>31</sup> *Engels a Cuno*, 24 de enero de 1872 (p. 215). Véase Marx-Engels; *La ideología alemana* (parte I, div. B, sección 2, pp. 72-5)] Marx: “*Die moralisierende Kritik*” (art. 3, §§15-9); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. I, pp. 145, 147-8; cap. II, pp. 151-2),

conmina a tranquilizarnos con gratitud por la mera palabra '*poder*', aceptándola como causa última y explicación definitiva de todos los fenómenos económicos."<sup>32</sup>

Si consideramos los orígenes del poder político abstrayéndolos de su medio ambiente económico debemos concluir en que la fuerza superior está del lado de la mayoría.

"Lo que importa –escribe Engels– es explicar el origen de las clases y de las relaciones de dominio, y si el señor Dühring no dispone para esa explicación más que de la repetida palabra '*violencia*', no nos puede hacer avanzar ni un paso. El simple hecho de que los dominados y explotados son en todo tiempo mucho más numerosos que los dominantes y explotadores –lo que quiere decir que la fuerza real está del lado de aquéllos– basta para poner de manifiesto la necesidad de toda esta teoría de la violencia y el poder. Hay que explicar aún las relaciones de dominio y servidumbre."<sup>33</sup>

Si consideramos los orígenes del poder político en relación con su medio económico, debemos concluir en que los instrumentos y la organización de la fuerza que hacen posible a las minorías dominar a las mayorías son producto de dicho medio. Engels replica a Dühring:

"Robinson somete a Viernes '*con el puñal en la mano*'. Pero ¿de dónde ha sacado el puñal? Ni en las fantásticas islas de las robinsonadas crecen hasta ahora los puñales; como las hojas de los árboles, y el señor Dühring nos debe, por tanto; respuesta a esta pregunta. Del modo que Robinson ha podido conseguir un puñal, podemos suponer que Viernes aparece un buen día con un revólver cargado en la mano, en cuyo caso se invierte toda la relación de '*poder*'... Así, pues, el revólver triunfa sobre el puñal, y con esto quedará claro incluso para el más pueril de los axiomáticos que el poder no es un mero acto de voluntad, sino que exige para su actuación previas condiciones reales, señaladamente *herramientas* o instrumentos, la más perfecta de las cuales supera a la menos perfecta; y que, además, es necesario haber producido esas herramientas, con lo que queda al mismo tiempo dicho que el productor de

<sup>32</sup> En Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. X, apartado 3º., pp. 249-50).

<sup>33</sup> Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IV, p, 172).

herramientas de poder más perfectas –vulgo armas– vence al productor de las menos perfectas, o sea, en una palabra, que la victoria del poder o la violencia se basa en la producción de armas, y ésta a su vez en la producción en general, es decir: en el ‘poder económico’, en la ‘situación económica’, en los medios *materiales* a disposición de la violencia.”<sup>34</sup>

Si consideramos los resultados de la fuerza, debemos concluir en que el poder político se preserva e incrementa en la medida en que protege y desarrolla su base económica. De acuerdo con Engels:

“O bien lo hace en el sentido y la dirección del desarrollo económico objetivo, en cuyo caso no existe roce entre ambos y se acelera el desarrollo económico, o bien obra contra este desarrollo, y entonces sucumbe, con pocas excepciones, al desarrollo económico. Estas pocas excepciones son casos aislados de conquista en los cuales los salvajes conquistadores aniquilan o expulsan a la población de un país, y destruyen o dejan agotarse las fuerzas productivas con las que nada saben hacer [...] Pero cuando –aparte de los casos de conquista– el poder estatal interno de un país entra en contraposición con su desarrollo económico, como ha ocurrido hasta ahora, alcanzado cierto estadio, con casi todo el poder político, la lucha ha terminado siempre con la caída del poder político.”<sup>35</sup>

<sup>34</sup> Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IV, p. 159); véase también Marx: “Trabajo asalariado y capital” (sección III, p. 76); *Marx a Engels*, 25 de septiembre de 1857 (p. 73); *Marx a Engels*, 7 de julio de 1866 (p. 145); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. II, pp. 152-4; cap. III, pp. 159-67; cap. IV, pp. 172-5; cap. VIII, pp. 210-1); *Engels a Danielson*, 22 de septiembre de 1892 (p. 323).

<sup>35</sup> Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IV, pp. 176-7). Véase también Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, pp. 22-3; div. B, sección 2, pp. 74-5); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 2, pp. 44-5, 46-8); Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 99-100, nota 33); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. V, pp. 184-5; cap. VIII, p. 210); *Engels a Schmidt*, 27 de octubre de 1890 (p. 312). En su ataque contra Dühring, Engels hizo ciertas afirmaciones generales concernientes al papel de la violencia en el desarrollo del capitalismo que son incongruentes con las afirmaciones más detalladas de Marx sobre el mismo tema. Engels sostuvo que la fuerza no desempeña ningún papel positivo en el desarrollo económico del capitalismo y que su única función fue la de destrozarse las instituciones políticas que bloqueaban ese desarrollo. Sin embargo, las secciones de *El Capital* que cita en su apoyo lo contradicen. Véase Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. II, pp. 155-8; cap. IV, pp. 176-7); Engels: *Feuerbach...* (cap. IV, pp. 56-7); Marx: *El Capital* (t. I, cap. VIII, sección 5, pp. 326-7; cap. XXIV, sección 1, pp. 891-4; sección 2, pp. 897-8, 901-6, 910, 917; sección 3, pp. 922-8; sección 6, pp. 939-50; sección 7, pp. 951-3). Sobre el mismo tema, véase Lenin: “*Contenido económico del populismo*” (t. 1, pp. 417-8).

## 8

Las teorías de la primacía de la ley sostienen que el orden económico es un producto del orden político. Marx escribe de Edén:

“Desde su punto de vista, el de la ilusión jurídica, no concibe la ley como producto de las relaciones materiales de producción, sino que, a la inversa, ve en las relaciones de producción el fruto de la ley. Linguet arrojó por la borda, con un par de palabras, el quimérico *Esprit des lois* de Montesquieu: ‘*L’esprit des lois, c’est la propriété*’ [el espíritu de las leyes es la propiedad].”<sup>36</sup>

El materialismo histórico analiza el orden legal en términos de sus orígenes y efectos sobre el medio ambiente económico.

“Vuestras ideas son en sí mismas –le dicen Marx y Engels a sus críticos– producto de las relaciones de producción y de propiedad burguesa, como vuestro derecho no es más que la voluntad de vuestra clase erigida en ley; voluntad cuyo contenido está determinado por las condiciones materiales de existencia de vuestra clase.”<sup>37</sup>

Las leyes de una sociedad son aquellas normas de conducta explícitamente sancionadas por la autoridad pública, es decir, por el poder público de dicha sociedad o por los funcionarios o electores cuyas decisiones están apoyadas por dicho poder.

“Con la ley –escribe Engels– surgen necesariamente organismos encargados de su aplicación: los poderes públicos, el Estado.”

De acuerdo con Lenin, no puede haber ley sin un estado para imponerla: el poder estatal es la forma particular del poder público característico de una sociedad de clases. De acuerdo con los tres, en las sociedades con estado, las leyes son:

“aquellas normas de conducta explícitamente sancionadas por el estado”.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> Marx: “*El Capital*” (t. I, cap. XXIII, p. 763, nota 74).

<sup>37</sup> Marx-Engels: “*Manifiesto Comunista*” (parte II, p. 35). Véase también Marx: “*El dieciocho Brumario*” (sección VII, pp. 316-7).

<sup>38</sup> Engels: “*El problema de la vivienda*” (3a. parte, sección II, t. I, p. 612). Véase Marx: “*El proceso de los comunistas de Colonia*” (§ 7, p. 55); Lenin: “*Una posición contradictoria*” (t. 25, p. 81). La afirmación de Lenin de que la ley no puede existir sin estado se verifica en *El Estado y la revolución* (t. 25, cap. V, sección 4, pp. 464-5). (En este pasaje, la palabra original *pravo* puede traducirse como “derecho” o como “ley”.) Sus verdaderas palabras

Investigar el origen de la ley es preguntarse sobre qué circunstancias influyen la selección de aquellas normas que reciben la sanción explícita de la autoridad pública. Marx escribe, discutiendo el desarrollo de la ley en la sociedad feudal:

“Además está claro que aquí, como siempre, a la parte dominante de la sociedad le interesa santificar lo existente confiriéndole el carácter de ley y fijar como legales sus barreras, dadas por el uso y la tradición. Prescindiendo de todo lo demás, por otra parte esto se produce por sí solo apenas la reproducción constante de la base de las condiciones imperantes, de la relación en la que se basa, asume con el correr del tiempo una

son que la ley no es nada sin un “aparato” que la apoye pero el contexto indica claramente que identifica este aparato con el estado. 20 años antes había atacado a Struve por efectuar la misma identificación. Argüía entonces que en toda sociedad se encuentra un poder coercitivo, exista el estado o no. Véase su “*Contenido económico del populismo*” (t. 1, cap. II, pp. 436-9). Compárese *El Estado y la Revolución*” (t. 25, cap. IV, sección 2, pp. 430-1; sección 6, p. 448; cap. V, sección 2, pp. 456-8). Sobre las denominaciones utilizadas para describir esta autoridad, compárese Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IV, pp. 169-70); Engels: *El origen de la familia...* (cap. III, pp. 254, 258, 265-7; cap. IV, pp. 274-6; cap. VI, pp. 295-6; cap. VII, pp. 310-1, 311-2; cap. IX, pp. 324-5, 330-1, 334-6, 338); Engels: *La Marca* (p. 169); Lenin: “*Sobre el estado*” (t. 29, pp. 466-7). Sobre el poder público en dichas sociedades, véase Engels: “*Geschichte der Urgermanen*” (sección 2, §14); Engels: *El origen de la familia...* (cap. III, pp. 255-6, 258, 262-3, 264-6; cap. IV, pp. 272-5; cap. V, pp. 277, 282-3; cap. VII, pp. 310-1; cap. IX, pp. 325, 334-8); Engels: *La Marca* (p. 169); Lenin: “*Contenido económico del populismo*” (t. 1, cap. II, pp. 437-9); Lenin: “*Sobre el estado*” (t. 29, pp. 466-7). Sobre la ley en dichas sociedades, véase Engels: *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (cap. “*La posición de la burguesía frente al proletariado*”, pp. 265-6); Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte III, sección “*El Nuevo Testamento*”; el ‘yo’ subsección 5, acápite a, apartado III, sub apartado b, nota 3, pp. 402-4); Engels: *El origen de la familia...* (cap. II, sección 2: “*La familia punalúa*”, p. 212; cap. III, p. 266; cap. IV, pp. 268-73; cap. VI, pp. 295-6; cap. VII, pp. 299-303, 310-1); Engels: *La Marca* (pp. 165-9). Sobre la autoridad pública en la sociedad después de iniciarse la extinción del estado, véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. II, sección V, p. 159); Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte II, p. 39); Engels: “*De la autoridad*” (completo; pp. 624-7); Marx: *El Capital* (t. I, cap. XI, pp. 401-4; cap. XIII, sección 4, pp. 515-6; t. III, cap. XXIII, pp. 489-90, 494-5); Marx: “*Plusvalía*” (t. III, parte VII, pp. 406, 409-10); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 508-11); Engels a Cuno, 24 de enero de 1872 (p. 216); Marx: “*Konspekt Bakunina*” (§ § 92-3); Marx: “*Crítica del programa de Gotha*” (sección I, p. 14; sección IV, pp. 24-7); Engels a Bebel, 18 y 28 de marzo de 1875 (pp. 225-6); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. I, pp. 255-6; cap. II, pp. 277-8); Marx a Bloch, 10 de noviembre de 1877; Engels: “*El origen de la familia*” (cap. IX, p. 338); Lenin: “*El marxismo sobre el estado*” (comentario a la “*Crítica del programa de Gotha*” de Marx, completo, pp. 77-86); Lenin: *El Estado y la Revolución* (t. 25, cap. IV, sección 2, pp. 430-2; sección 3, p. 434; sección 6, pp. 447-8; cap. V, sección 2, p. 456); Lenin: “*Las tareas inmediatas del poder soviético*” (t. 27, sección “*Organización armónica y dictadura*”, pp. 264-5); Lenin: “*Discurso pronunciado en el I Congreso de consejos de la economía nacional*” (t. 27, p. 401). Sobre el poder político en dichas sociedades, véase Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte II, p. 39); Marx a Engels, 16 de enero de 1868; Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 507-8); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. V, pp. 311-2); Lenin: *El Estado y la Revolución* (t. 25, cap. IV, sección 6, p. 448; cap. V, sección 2, pp. 456-8; sección 4, pp. 466-8). Sobre la ley en dichas sociedades, véase Engels: *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (cap. “*La posición de la burguesía frente al proletariado*”, p. 265); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. V, pp. 311-2, 315-6).

forma regulada y ordenada; y esta regla y este orden son, de por sí, un factor imprescindible de cualquier modo de producción que pretenda asumir solidez social e independencia del mero azar o de la arbitrariedad. Esa regla y ese orden son precisamente la forma en que se consolida socialmente ese modo de producción, y por ende de su emancipación relativa con respecto a la mera arbitrariedad o al mero azar. Alcanza esta forma, en el caso de situaciones de estancamiento tanto del proceso de producción como de las relaciones sociales correspondientes a él, por la mera reproducción reiterada de sí mismo. Si dicha reproducción ha durado un tiempo, se consolida como costumbre y tradición, y termina por ser consagrada en calidad de ley expresa.<sup>39</sup>

Puede objetarse que esta explicación de los orígenes de la ley es adecuada para la ley estable de la sociedad feudal pero inadecuada para la ley cambiante del capitalismo. La ley feudal se instituye. La ley capitalista se hace. La respuesta marxista es que toda ley se instituye y se hace; sé instituye de acuerdo con los requerimientos del orden económico, la hace la autoridad pública basada en dicho orden económico. La inestabilidad relativa de la ley capitalista refleja la rapidez relativa del movimiento económico capitalista; ya que, si consideramos no sólo los orígenes sino también los efectos, encontramos que las leyes particulares perduran únicamente en tanto continúan satisfaciendo los requerimientos del orden social, Si éste cambia, cambian aquéllas también.

“Mas la sociedad no descansa sobre las leyes –le dice Marx a sus jurados de Colonia–; ésta es una fantasía jurídica. Al contrario, es la ley la que debe asentarse sobre la sociedad; debe representar los intereses de una época, que emanan del

<sup>39</sup> Marx: *El Capital* (t. III, cap. XIVII, sección 2, p. 1009). También Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. B, sección 2, pp. 71-5; parte II, sección “*El Nuevo Testamento: el 4 yo*”, subsección 5, acápite A, apartado II, pp. 387-9; apartado III, subapartado b, nota 3, pp. 402-4); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 1°, sección III, div. a, pp. 64-5; cap. 2°, sección II, p. 119); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 1, p. 34); Marx: *Prólogo a la crítica de la economía política* (pp. 347-9); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. II, sección A, pp. 104-6); *Marx a Schweitzer*, 24 de enero de 1865 (p. 120); Marx: *El Capital* (t. I, cap. II, p. 103; cap. XII, sección 2, pp. 413-4; sección 4, p. 434; t. III, cap. XXI, p. 435; cap. XXXVII, pp. 793-6; cap. XVII, sección 3, pp. 1010-3; sección 4, pp. 1013-6); Marx: *Natsionalizatsiya zemli*; Engels: *El problema de la vivienda* (3a. parte, sección II, t. I, pp. 612-3); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección I, pp. 13, 16); Engels: *Feuerbach* (cap. IV, pp. 57-9); Engels: *Prólogo de 1892 a Del socialismo utópico al socialismo científico* (pp. 108-9).

modo de producción material de la época en cuestión, contra el arbitrio del solo individuo. El Código de Napoleón, que tengo en las manos, no creó la moderna sociedad. La sociedad burguesa, nacida en el siglo XVII, que se desarrolló en el XIX, no encuentra en el Código más que su expresión legal. Tan pronto como no corresponda más a las relaciones sociales, devendrá un simple cartapacio borrajado. No podéis hacer de viejas leyes el fundamento de la nueva evolución, del mismo modo que estas viejas leyes no crearon el viejo estado social.”<sup>40</sup>

Investigar las leyes en términos de sus efectos en el medio económico es confirmar la tesis de que el orden legal no es el creador sino la creación del orden económico.

## 9

La cuestión básica entre los marxistas y los teóricos que sostienen la primacía de la política es si el poder estatal controla la estructura económica o es controlado por ella. Las teorías de la primacía de la fuerza y de la primacía de la ley sostienen que, en definitiva, el poder estatal controla la estructura económica. El materialismo histórico sostiene que, en definitiva, el poder estatal es controlado por la estructura económica.

La afirmación marxista de la primacía de la economía es válida, sin embargo, sólo para el largo plazo y para el patrón general de cambio. La aseveración contraria, que el poder estatal controla el desarrollo económico, es con frecuencia cierta en el corto plazo para patrones particulares de cambio.

<sup>40</sup> Marx: “El proceso de los comunistas de Colonia” (p. 58). Sobre la definición de sociedad civil, véase *infra*, nota 2.1.1. Véase también Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. B, sección 2, pp. 71-5; parte III, sección “El Nuevo Testamento: el ‘yo’” subsección 5, acápite A, apartado II pp. 387-9); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. lo., sección III, div. a, pp. 65-6; cap. 2o., sección III, p. 131); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 2, p. 48); Marx: *Prólogo a la crítica de la economía política* (pp. 347-9); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. II, div. C, sección c, p. 161); Marx: *El Capital* (t. I, cap. VIII, sección 5, pp. 327-9; cap. XXIV, sección 6, pp. 938-9; t. III, cap. XXXVII, pp. 793-6; cap. XLVI, pp. 986-7); Marx: *Natsionalizatsiya zemli* (§ § 4-5); Engels: *El problema de la vivienda* (la. parte, pp. 550-1, 562); Engels: *Geschichte der Urgermanen* (sección 2, § 14); Engels: *Verfall des Feudalismus* (§ § 12-3); Engels: *Feuerbach* (cap. IV, pp. 56-7); Lenin: *El programa agrario de la socialdemocracia* (t. 13, cap. IV, sección 1, pp. 331-3); Lenin: *Sobre la caricatura del marxismo* (t. 23, sección 4, p. 45).

“La cosa es más fácil de comprender –escribe Engels- desde el punto de vista de la división del trabajo. La sociedad da origen a ciertas funciones comunes de las cuales no puede prescindir. Las personas elegidas para realizar estas funciones constituyen una nueva rama de la división del trabajo *dentro de la sociedad*. De esta manera adquieren intereses particulares, distintos también de los intereses de quienes los emplearon; se independizan de estos últimos, y he aquí el estado. Y, en lo sucesivo, “... la nueva fuerza independiente, si bien debe seguir en lo esencial el movimiento de la producción, también debido a su independencia interna (la independencia relativa que se le confiriera en un principio y que se sigue desarrollando), reaccúa, a su vez, sobre las condiciones y el curso de la producción. Es la interacción de dos fuerzas desiguales: por una parte el movimiento económico; por la otra el nuevo poder político, que aspira a la mayor independencia posible y que, una vez establecido, está, también él, dotado de movimiento propio. En conjunto, el movimiento económico sé abre camino, pero también debe sufrir reacciones del movimiento político que estableció, dotado, él mismo, de relativa independencia: del movimiento del poder estatal, por una parte, y por otra, de la oposición simultáneamente engendrada.”<sup>41</sup>

Ésta no es una doctrina de determinismo económico sino de interacción asimétrica entre el desarrollo político y el económico.

El problema crucial de la teoría marxista del estado es investigar los límites de la acción independiente del poder estatal. Para decirlo más concretamente: ¿la relativa independencia del estado en relación con la estructura económica puede ser lo suficientemente grande como para, en un período de cambio social fundamental, transferir su protección de una clase en declinación a una en ascenso? Además de las transiciones de una formación económica a otra acompañadas por

<sup>41</sup> *Engels a Schmidt*, 27 de octubre de 1890 (p. 312). Véase Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, pp. 25-6; div. A, sección 2, pp. 40-2; div. B, sección 2, p. 72); Marx: de L. Feuerbach (p. 669); Marx: *Prólogo* de 1867 a *El Capital* (t. I, p. 8); Engels: *Prólogo* de 1874 a *Der deutsche Bavernkrieg* (p. 636); Marx: *Konspekt Bakunim* (§ 90); *Engels a Marx*, 15 de diciembre de 1882 (p. 269); *Engels a Bloch*, 21 de septiembre de 1890 (pp. 309-10); *Engels a Schmidt*, 27 de octubre de 1890 (pp. 310-4); *Engels a Mehring*, 14 de julio de 1893 (pp. 330-2); *Engels a Starkenburg*, 25 de enero de 1894 (pp. 334-6); Lenin: *¿Qué hacer?* (t. 5, cap. II, sección A, pp. 387-8); Lenin: *“Entrevista con el corresponsal del Manchester Guardian”* (t. 33, la variante, respuesta a la pregunta 1, pp. 369-70).



la violencia, contra el poder estatal, ¿puede haber transiciones que se desarrollen pacíficamente, a través del poder estatal? El grado de dependencia del poder estatal en relación con la estructura económica vuelve probable la revolución desde abajo. ¿Puede el grado de su independencia hacer posible la revolución desde arriba?

Ciertas reacciones del poder estatal sobre el desarrollo económico varían simplemente las estructuras económicas de las diferentes unidades políticas sin afectar los intereses de los explotadores en favor de las otras clases. La discusión de Engels sobre ciertas leyes de la herencia parece colocarlas en esta categoría:

“La base del derecho sucesorio –suponiendo que las etapas alcanzadas en el desarrollo de la familia sean iguales– es económica. Pero sería difícil demostrar, por ejemplo, que la libertad absoluta de testar vigente en Inglaterra, y las severas restricciones que se le imponen en Francia, se deben únicamente y en todos sus detalles a causas económicas. ¡Ambas reaccionan sobre la esfera económica en considerable medida, puesto que influyen sobre la repartición de la propiedad.”<sup>42</sup>

Otras reacciones del poder estatal sobre el desarrollo económico afectan los intereses inmediatos de los explotadores individuales pero promueven sus intereses comunes de largo plazo, estabilizando el orden político y económico. De acuerdo con Marx, las *Factory-Acts* inglesas tuvieron este efecto.

“Dichas leyes refrenan el acuciante deseo que el capital experimenta de desangrar sin tasa ni medida la fuerza de trabajo, y lo hacen mediante la *limitación coactiva de la jornada laboral por parte del estado*, y precisamente por parte de un estado al que dominan el capitalista y el terrateniente, Prescindiendo de un movimiento obrero que día a día se vuelve más amenazante y poderoso, la limitación de la jornada laboral fue dictada por la misma necesidad que obliga a arrojar guano en los campos ingleses. La misma rapacidad ciega que en un caso agota la tierra, en el otro había hecho presa en las raíces de la fuerza vital de la nación.”

<sup>42</sup> Engels a Schmidt, 27 de octubre de 1890 (p. 313). Véase Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 2, p. 48); Marx a Lasalle, 11 de junio de 1861; Marx a Lasalle, 22 de julio de 1861.

En el caso de la decisiva *Factory-Act*, como señala Marx, el apoyo de los terratenientes vino a agregarse a la presión de la clase trabajadora para vencer la resistencia capitalista. La legislación que protege el bienestar de la gente que no es capitalista es, con frecuencia, combatida por los capitalistas. Pero el aspecto capital para nuestro problema no es el de los orígenes, sino el de los efectos. El resultado de la *Factory-Act* fue el fortalecimiento del sistema capitalista de producción, al resolver un serio conflicto existente entre las presiones de corto plazo sobre los capitalistas individuales y los intereses de “largo” plazo de la clase capitalista.<sup>43</sup>

El hecho de que las *Factory-Acts* hayan incrementado definitivamente el bienestar de la clase trabajadora no es incongruente con que beneficien también a la clase capitalista. Como lo indican las afirmaciones citadas *supra*, existe en la legislación de este tipo una zona en la que se superponen los intereses de las dos clases. Sobre el problema de la legislación que se propone ir más allá de esta zona.

¿Hay una tercera categoría, las reacciones del poder estatal sobre el desarrollo económico que afectan los intereses de la clase dominante al favorecer los intereses de las clases enemigas?

Los marxistas reconocen que ciertas acciones del poder estatal son el resultado de compromisos en los que los intereses de la clase dominante se ven afectados, en aspectos limitados o por períodos limitados, en beneficio de las clases enemigas o de sectores de clase. Sostienen, por ejemplo, que pueden forzar a través de la acción política al estado capitalista a efectuar reformas en el marco de la estructura económica capitalista. Pero niegan que pueda abolirse el capitalismo o cualquier otro sistema de explotación a través de la reforma legislativa, practicada por un estado que permanece en manos de los explotadores.

<sup>43</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. VIII, sección 2, p. 287). Véase Engels: *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (cap, “Las ramas aisladas del trabajo”, pp. 173-6); Marx: *Discurso sobre el problema del librecambio* (p. 328); Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte I, p. 28); Engels: *La ley inglesa sobre la jornada de diez horas* (pp. 271-3, 275-7); Marx: *Manifiesto inaugural de la Asociación Internacional de Trabajadores* (p. 368); Engels: *Preussische Militärfrage* (sección 3, § 16); Marx: *Rapport du Conseil Central 1866* (secciones 3-4 completas); Marx: *Prólogo de 1867 a El Capital* (t. I, p. 8); Marx: *El Capital* (t. I, cap. VIII, sección 1, pp. 281-2; sección 5, pp. 318-26; sección 6 completa, pp. 335-59; sección 7 completa, pp. 359-65; cap. XIII, sección 3, div. c, pp. 498-500; sección 8, div. e, pp. 578-85; sección 9 completa, pp. 585-609); *Engels a Schmidt*, 27 do octubre de 1890 (p. 314); Engels: *Prólogo de 1892 a La situación de la clase obrera en Inglaterra* (pp. 10-1); Lenin: *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (t. 3, cap. VII, sección XII, pp. 542-3).

Puede argüirse que la legislación sobre la herencia y la legislación laboral, citadas en relación con las dos categorías anteriores de reforma, pueden ampliarse hasta comprender la abolición del capitalismo. De acuerdo con la teoría marxista, este argumento deja de lado la base económica y el carácter de clase del poder estatal. Estas extensiones radicales no tienen lugar, en realidad, sin una revolución.

Marx escribe de la proposición de Bakunin de abolir la herencia:

“Al igual que el resto de la legislación civil, las leyes de herencia no son la causa, sino el efecto, la consecuencia jurídica de la organización económica existente de la sociedad, basada en la propiedad privada de los medios de producción, es decir, la tierra, las materias primas, la maquinaria, etc. De la misma forma el derecho a la herencia del esclavo no es la causa de la esclavitud sino, por el contrario, la esclavitud es la causa de la herencia de los esclavos... La desaparición del derecho a la herencia será el resultado natural de *un* cambio social que abóla la propiedad privada de los medios de producción; pero la abolición del derecho de herencia no puede ser nunca el punto de partida de una transformación social de ese carácter.”<sup>44</sup>

Marx escribe, refiriéndose al efecto de la *Factory Act* sobre la explotación capitalista:

“No bien la rebeldía, gradualmente más y más enconada, de la clase obrera obligó al estado a reducir por la fuerza la jornada laboral y a comenzar por imponer a la fábrica propiamente dicha una jornada normal de trabajo; a partir, pues, de ese momento en que se excluía definitivamente la posibilidad de producir más plusvalor mediante la prolongación de la jornada laboral, el capital se lanzó con todo su poder y con conciencia plena a producir plusvalor relativo mediante el desarrollo acelerado del sistema fundado en la maquinaria.”<sup>45</sup>

<sup>44</sup> Marx: *Report on inheritance* (§§ 2 y 4), Véase también esta misma obra, completa. Sobre el problema general de la legislación impositiva, véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2o., pp. 136-8); Marx-Engels: “*Un comentario sobre Girardin*” (§ § 9-11); Marx: *Rapport du Conseil Central 1866* (sección 7 completa); Marx: *El Capital* (t. I, cap. XXIV, sección 6, pp. 943-5).

<sup>45</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. XIII, sección 3, div. c, p. 499). Véase, en la misma obra (cap. XV, sección 2, p. 637, nota 12). Sobre el problema general de la legislación de beneficios sociales, véase Engels: “*El problema de la vivienda*”. (2a. parte, sección II, pp. 590-3; sección III, completa, pp. 596-9).

Los marxistas concluyen en que las reformas son subproductos de la lucha revolucionaria, en el sentido de que el grado de avance hacia el socialismo resultante de una reforma dada depende menos de la naturaleza de la reforma que de la naturaleza de la lucha por alcanzarla. El valor de la lucha por una reforma particular no se mide por el alcance que sus disposiciones se proponen lograr en la alteración de las instituciones existentes de la sociedad de clases; se mide en términos de efecto de esta lucha particular en el avance de la gran lucha de clases, un efecto que dependerá de factores tales como el carácter de las otras reformas vinculadas con la reforma en cuestión, el momento y los métodos de su obtención, los alineamientos de clase a su alrededor y las masas participantes en su lucha. Las reformas no pueden abolir la explotación. Pero, con una dirección correcta, la lucha por las reformas puede organizar y educar las fuerzas de la revolución.<sup>46</sup>

## 10

Este análisis de las limitaciones de las reformas y, de hecho, toda la doctrina marxista del estado, parecen estar en contradicción con una teoría desarrollada por Engels en la década del 70, para explicar el ascenso de la Alemania de Bismark. ¡Un caso extremo de la reacción del poder estatal sobre el desarrollo económico es la revolución burguesa desde arriba.<sup>47</sup>

<sup>46</sup> Sobre el papel de las reformas bajo las condiciones del dominio capitalista, Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte II, pp. 31-2; parte IV, pp. 49-50); Marx: *Politischer Indifferentismus* (§§ 1-5); *Engels a Trier*, 18 de diciembre de 1889; *Engels a Turati*, 26 de enero de 1894 (p. 337); *Engels a Lafargue*, 6 de marzo de 1894; Lenin: *Contenido económico del populismo* (t. 1, cap. III, p. 458); Lenin: *Los perseguidores de los Zemstvos* (t. 5, sección VI, pp. 70-1); Lenin: *¿Qué hacer?* (t. 5, cap. III, sección a, p. 413); Lenin: *La plataforma de la socialdemocracia revolucionaria* (t. 12, sección I, p. 196); Lenin: *Cómo no se deben escribir resoluciones* (t. 12, pp. 219-22); Lenin: *Balance y significado de las elecciones presidenciales en Norteamérica* (t. 18, art. completo, pp. 395-7); Lenin: *Problemas en litigio* (t. 19, sección VI, pp. 163-4); Lenin: *Marxismo y reformismo* (t. 19, art. completo, pp. 369-72); Lenin: *Proposición a la II Conferencia Socialista* (t. 22, punto 3, pp. 178, 181); Lenin: *Pacifismo burgués y pacifismo socialista* (t. 23, art. iv, pp. 194-5); Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 28, anexo II, pp. 315-6); Lenin: *Las tareas de la III Internacional* (t. 29, sección IV, p. 497); Lenin: *Respuestas a las preguntas de un periodista norteamericano* (t. 29, punto 1, pp. 507-8). Sobre el papel de las reformas en las situaciones revolucionarias, véase Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte II, pp. 38-9); Engels a Blank, 28 de marzo de 1848; Marx-Engels: *Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas* (p. 102); Lenin: *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática* (t. 9, cap. 2, pp. 22-3); Lenin: *La importancia del oro*.

<sup>47</sup> El sentido paradójico de esta expresión resulta del doble sentido del término "revolución". Nos encontramos ante una revolución desde arriba si, sin una transferencia

De acuerdo con Engels, el poder estatal alcanza su máxima independencia en los períodos en que las clases en oposición se aproximan al equilibrio en el poder.

“Como el estado nació de la necesidad de refrenar los antagonismos de clase, y como, al mismo tiempo, nació en medio del conflicto de esas clases, es, por regla general, el estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, que; con ayuda de él, se convierte también en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ello nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida. Así, el estado antiguo era, ante todo, el estado de los esclavistas para tener sometidos a los esclavos; el estado feudal era el órgano de que se valía la nobleza para tener sujetos a los campesinos siervos, y el moderno estado representativo es el instrumento de que se sirve el capital para explotar el trabajo asalariado. Sin embargo, por excepción, hay períodos en que las clases en lucha están tan equilibradas, que el poder del estado, como mediador aparente, adquiere cierta independencia momentánea respecto de una y otra.”

Cita como ejemplos de esta situación excepcional las monarquías absolutas de los siglos XVII y XVIII, el primer y segundo imperio bonapartista y el imperio alemán de Bismarck.<sup>48</sup>

de poder político a una nueva clase dominante, el estado facilita una alteración profunda en la estructura de clases de la sociedad

<sup>48</sup> Engels: *El origen de la familia* (cap. IX, pp. 320-1). Véase también Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. B, sección 2, pp. 71-2; parte III, sección “El Antiguo Testamento: el hombre”, subsección 6, acápite A, pp. 223-5); Engels: *Alemania: revolución y contrarrevolución* (cap. IV, pp. 46-7); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección VII, pp. 316-9, 325-8); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 504-6); Engels: *El problema de la vivienda* (2a. parte, sección II, pp. 593-4); *Engels a Bernstein*, 27 de agosto de 1883; Lenin: *Manifiesto del Partido Obrero Liberal* (t. 17, sección II, p. 308); Lenin: *El comienzo del bonapartismo* (t. 25, pp. 212-3); Lenin: *Las enseñanzas de la revolución* (t. 25, sección VII, pp. 228-9); Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. I, sección 3, p. 386).

En estas circunstancias, puede ser que no haya ninguna clase que ejerza el poder político. En Francia, por ejemplo, la clase capitalista cedió su poder político a Luis Bonaparte con el fin de proteger su poder económico. Véase Marx: *El dieciocho Brumario* (sección IV, pp. 272-3; sección VI, pp. 303-4, 311-3; sección VII, pp. 324-5); Engels: *Preussische Militärfrage* (sección 3, § § 17-8); *Engels a Marx*, 13 de abril de 1866 (pp. 142-3); Engels: Prólogo de 1874 a *Die deutsche Bauernkrieg*; Engels: *Gewalt und Oekonomie* (sección 1, § 15); Engels: *Introducción* de 1891 a *La guerra civil en Francia*, de Marx (pp. 463-4); Engels: Prólogo de 1892 a *Del socialismo utópico al socialismo científico* (t. II, p. 112) (Con más frecuencia, se presentan situaciones en las que una clase, o un sector de una clase, gobierna políticamente y otra clase lo hace económicamente. Para Inglaterra antes de 1640 y para Francia antes de 1789, véase Engels: *Anti-Dühring* (sección Ia., cap. X, pp. 93-5; sección 2a., cap. II, pp. 156-8);

Únicamente la tercera de estas situaciones no tiene que ver con una revolución victoriosa desde abajo, Los períodos en que los monarcas ingleses y franceses se mantuvieron por encima de la burguesía contra los nobles precedieron a las revoluciones burguesas victoriosas desde abajo.<sup>49</sup>

Los períodos en que los emperadores bonapartistas se mantuvieron por encima de los proletarios contra la burguesía siguieron a revoluciones burguesas victoriosas desde abajo.<sup>50</sup>

En Alemania, sin embargo, lo que la revolución desde abajo fracasó en conseguir en 1848 se realizó desde arriba en el imperio de Bismarck.

“De este modo, a Prusia le ha correspondido el peculiar destino de culminar a fines de este siglo, y en la forma agradable del bonapartismo, su revolución burguesa que se inició en 1808-1813 y que dio un paso de avance en 1848. Y si todo marcha bien, si el mundo permanece quieto y tranquilo y nosotros llegamos a viejos, tal vez en 1900 veamos que el gobierno prusiano ha acabado realmente con todas las instituciones feudales y que Prusia alcanzó por fin la situación en que se encontraba Francia en 1792.”<sup>51</sup>

Engels: *Carlos Marx* (pp. 168-70). Para Inglaterra después de 1688, véase Marx: *Tories and Whigs* (§ § 10-7); Marx: *British constitution* (§ § 1-2); *Engels a Marx*, 13 de abril de 1866 (pp. 142-3); Engels: *El problema de la vivienda* (2a. parte, sección H, p. 593); Marx: Epílogo de 1873 a *El Capital* (t. I, p. 13-4); Engels: *Anti-Dühring* (introducción al cap. I, pp. 11-2); Engels: *Prólogo de 1892 a Del socialismo utópico al socialismo científico* (p. 111).

<sup>49</sup> Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. II, pp. 156-8); *Engels a Bernstein*, 27 de agosto de 1883.

<sup>50</sup> Marx: *El dieciocho Brumario* (sección VII, pp. 316-23, 325-8); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 504-7); *Engels a Bernstein*, 27 de agosto de 1883; Lenin: *El comienzo del bonapartismo* (t. 25, p. 213).

<sup>51</sup> Engels: *Prólogo de 1874 a Die deutsche Bauernkrieg*. Véase *Engels a Marx*, 13 de abril de 1866 (pp. 142-3); *Engels a Marx*, 9 de julio de 1866; *Engels a Marx*, 25 de julio de 1866 (p. 146); Marx: *Primer manifiesto sobre la guerra franco-prusiana* (p. 476); *Marx a Engels*, 8 de agosto de 1870 (pp. 198-9); *Engels a Marx*, 15 de agosto de 1870 (pp. 199-200); Engels: *El problema de la vivienda* (2a. parte, sección II, pp. 593-5); Engels: *Auflösung des lasalleianischen Arbeitervereins* (§§ 1-6); Engels: *“Krisis” in Preussen* (completo); Engels: *Prólogo de 1874 a Die deutsche Bauernkrieg*; Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección IV, p. 26); Engels: *Gewalt und Oekonomie* (secciones 2 y 5, completas); Engels: *Crítica del programa de Erfurt* (sección II, p. 152); Engels: *Sozialismus in Deutschland* (sección 2, § 3); Engels: *Introducción de 1895 a Las luchas de clases en Francia* de Marx (pp. 112-3).

Sobre el grado en que Marx y Engels previeron este desarrollo, véase *Marx a Kugelmann*, 28 de diciembre de 1862 (pp. 22-3); *Engels a Marx*, 11 de junio de 1863 (p. 106); Engels: *Preussische Militarfrage* (sección 2, § § 1-6; sección 3 completa); *Engels a Marx*, 10 de febrero de 1866; *Marx a Engels*, 2 de abril de 1866; *Engels a Marx*, 2 de abril de 1866; *Marx a Engels*, 6 de abril de 1866; *Engels a Marx*, 1 de mayo de 1866; *Engels a Marx*, 11 de junio de 1866; *Engels a Marx*, 14 de diciembre de 1866; Engels: *Introducción de 1895*

Engels apenas si tocó el problema de la revolución burguesa desde arriba en Rusia,<sup>52</sup> y no discutió la relevancia de esta teoría para Japón.

Empero, su análisis del caso de Alemania parece por sí mismo suficiente para ubicar la tesis marxista de que en las crisis de las sociedades de clase las instituciones gubernamentales se revelaron como una dictadura de clase. Esta tesis se apoya en el caso de las revoluciones desde abajo, ya que su transición a una nueva estructura de clases es resistida por el poder estatal. Pero parece refutada por el

a *Las luchas de clases en Francia* de Marx (pp. 108-13); Lenin: Prefacio a *Las cartas de Marx a Kugelmann* (t. 12, pp. 97-8).

Véase también Lenin: *La Duma y el pueblo* (t. 10, pp. 391-3); Lenin: *El falseamiento de la Duma por el gobierno* (t. 11, p. 389); Lenin: *Fuerza y debilidad de la revolución rusa* (t. 12, sección II, pp. 335-6); Lenin: *El programa agrario de la socialdemocracia* (t. 13, cap. I, sección 5, pp. 240-2); Lenin: *Manifiesto del Partido Obrero Liberal* (t. 17, sección II, p. 308); Lenin: *Sobre la línea política* (t. 18, pp. 322-4); Lenin: *La burguesía y el reformismo* (t. 18, p. 581); Lenin: *A propósito de un discurso del kadete Maklakov* (t. 19, pp. 126-7); Lenin: *Augusto Bebel* (t. 19, pp. 294-5); Lenin: *Carlos Marx* (t. 21, sección "La táctica de la lucha de clase del proletariado", pp. 72-4); Lenin: *Los Sídekum rusos* (t. 21, pp. 113-5); Lenin: *El Estado y la Revolución* (t. 25, cap. IV, sección 4, pp. 439-40).

<sup>52</sup> Véase Marx: *La misión europea de Polonia* (pp. 118-9); Engels: *Acerca de las relaciones sociales en Rusia* (pp. 44, 47-50, 52-6); Marx al director de "Otycestvenniye Zapisky", hacia fines de 1877 (p. 237); *Marx a Danielson*, 10 de abril de 1879 (pp. 240-1); *Engels a Kablukova*, 5 de agosto de 1880; *Marx a Danielson*, 19 de febrero de 1881 (p. 254); *Marx a Zasulich*, 8 de marzo de 1881, esbozos (esbozo 1, sección 4, § 4-6; sección 5, § 3-4; esbozo 2, secciones 4-5 completas); Marx-Engels: Prefacio de 1882 al *Manifiesto comunista* (pp. 14-5); Engels a Zasulich, 6 de marzo de 1884; *Engels a Danielson*, 23 de abril de 1885; *Engels a Zasulich*, 23 de abril de 1885 (pp. 286-7); Engels kneizvestnomuadresatu, 22 de octubre de 1885; Engels: *La política exterior del zarismo ruso* (sección II, pp. 54-5); *Engels a Danielson*, 29-31 de octubre de 1891; Engels: *Sozialismus in Deutschland* (conclusión completa); *Engels a Danielson*, 15 de marzo de 1892, *Engels a Danielson*, 22 de septiembre de 1892; *Engels k Bon'e vtoraya polovina Okt 1892*; *Engels a Danielson*, 24 de febrero de 1893 (pp. 329-30); Engels: *Kann Europa abrüsten?* (sección 6 completa); *Engels a Danielson*, 17 de octubre de 1893 (pp. 332-4); Engels: Rusia y la revolución social reconsiderada (completo, pp. 143-55).

{Sobre el grado en el que Marx y Engels previeron este desarrollo, véase Marx a Engels, 8 de octubre de 1858 (p. 85); Marx: *State of Europe 1858* (§ 2); Marx: *Emancipation question* (completo); *Marx a Engels*: 13 de diciembre de 1859 (p. 90); Engels: *Savoyan, Nizza und der Rhein* (sección 4, § 39); Marx: *Herr Vogt* (cap. VIII, pp. 196-7); Marx: *Russia using Austria* (§ § 2-3).] Aunque, en las discusiones sobre Rusia, Lenin habitualmente utiliza la expresión "camino prusiano de desarrollo" en lugar de "revolución desde arriba", esta idea ocupa un lugar central en su formulación de la estrategia revolucionaria: contra los partidarios, conscientes e inconscientes, de la revolución burguesa desde arriba, trabajó durante quince años para organizar en Rusia una revolución burguesa sin la burguesía. Véase Lenin: *¿Quiénes son los "amigos del pueblo"?* (t. 1, parte I, pp. 208-10, 272 nota 2, 273, 283-4, 298-301); Lenin: "Contenido económico del populismo" (t. 1, cap. II, pp. 431-4); Lenin: *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (t. 3, cap. IV, sección IX completa, pp. 315-23; cap. VIII, secciones I-III completas, pp. 550-83; sección VI completa, pp. 592-7); Lenin: *El partido obrero y el campesinado* (t. 4, art. completo, pp. 414-22); Lenin: *Los perseguidores de los Zemstvos* (t. 5, sección) completa, pp. 32-9; sección V, pp. 65-6); Lenin: *Materiales para la elaboración del programa del Partido Obrero Socialdemócrata ruso* (t. 6, sección A completa, pp. 21-2; sección B, puntos XII-XIII, p. 23); Lenin: *El programa agrario de la socialdemocracia rusa* (t. 6, sección II, pp. 111-2; sección III completa, pp. 113-5; sección X completa, pp. 145-

caso de la revolución desde arriba, ya que aquí el poder favorece la transición a una nueva estructura de clases. En este caso, el estado parece lo suficientemente independiente como para mantenerse en equilibrio entre una clase contra otra y para efectuar en forma pacífica un cambio social radical.

En la medida en que la democracia se desarrolla en el seno de la sociedad capitalista, ¿la transición del capitalismo al socialismo no está más cerca de asemejarse al caso excepcional de la revolución burguesa desde arriba que al caso normal de la revolución burguesa desde abajo? Cualquiera que sea la opinión sobre las otras formas de estado, el gobierno en las democracias burguesas parece basado en el consenso de la mayoría más que en la dictadura de una clase. ¿No da el sufragio universal la oportunidad de transformar el estado de un instrumento de la minoría para proteger la explotación en un instrumento de la mayoría para abolirla? ¿Por qué no la revolución socialista desde arriba?

7); Lenin: *A los pobres del campo* (t. 6, secciones 6-7 completas, pp. 405-27); Lenin: *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática* (t. 9, cap. 6 completo, pp. 42-55; cap. 12 completo, pp. 86-94); Lenin: *¿Qué desean y qué temen nuestros burgueses liberales?* (t. 9, art. completo, pp. 228-33); Lenin: *El primer balance del agrupamiento político* (t. 9, art. completo, pp. 385-92); Lenin: *¡Se prepara un nuevo golpe de estado!* (t. 11, pp. 201-2); Lenin: *El programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa de 1905-1907* (t. 13, cap. I, sección 5 completa, pp. 240-5; cap. II, secciones 5-6 completas, pp. 275-86; cap. IV, sección 4 completa, pp. 348-55; conclusión completa, pp. 426-34); Lenin: *El problema agrario en Rusia a fines del siglo XIX* (t. 15, sección I, pp. 65-9; sección VII, pp. 125-30); Lenin: *Apreciación del momento actual* (t. 15, pp. 253-6); Lenin: *Proyecto de resolución sobre el momento actual y las tareas del partido* (t. 15, pp. 301-3); Lenin: *En ruta* (t. 15, pp. 327-9); Lenin: *La "radicalización" de la burguesía y las tareas del proletariado* (t. 15, pp. 373-7); Lenin: *Sobre algunas fuentes de la actual dispersión ideológica* (t. 16, art. completo, pp. 82-9); Lenin a L. L. Skvortsev-Stiepanov, 2 de diciembre de 1909 (t. 34, pp. 436-7); Lenin: *Carta a Teodorovich*, 2 de diciembre de 1909; Lenin a Skvortsov-Stepanov, 29 (16) de diciembre de 1909; Lenin: *Notas de un publicista* (t. 16, sección I, pp. 193-5); Lenin: *El sentido histórico de la lucha interna del partido en Rusia* (t. 16, sección I completa, pp. 366-71); Lenin: *A propósito de un aniversario* (t. 17, art. completo, pp. 101-9); Lenin: *La "reforma campesina" y la revolución proletario-campesina* (t. 17, art. completo, pp. 110-9); Lenin: *Acerca de la estructura social del poder* (t. 17, art. completo, pp. 134-53); Lenin: *El reformismo en el seno de la socialdemocracia rusa* (t. 17, pp. 223-7); Lenin: *Balance y significado de las elecciones* (t. 18, sección I, pp. 486-7); Lenin: *A propósito de un discurso del kadete Maklakov* (t. 19, art. completo, pp. 125-7); Lenin: *Problemas en litigio* (t. 19, sección V, pp. 160-1); Lenin: *A propósito de la política agraria (general) del actual gobierno* (t. 19, pp. 177-81); Lenin: *Sobre las dos líneas de la revolución* (t. 21, pp. 420-1, 423); Lenin: *Informe sobre la revolución de 1905* (t. 23, pp. 240-1); Lenin: *Cartas desde lejos* (t. 23, la carta completa, pp. 299-309); Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 28, sección "Servilismo ante la burguesía...", p. 291); Lenin: *Discurso del 17 de enero de 1919* (t. 28, pp. 393-4); Lenin: *Discurso del 20 de enero de 1919* (t. 28, p. 424); Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, pp. 474-5).



Esta línea de razonamiento marcó la división entre dos tendencias hostiles del movimiento socialista desde fines del siglo XIX. Los socialistas reformistas arguyen que a través del desarrollo de la democracia burguesa las acciones de los funcionarios estatales llegan a separarse de los intereses de la clase capitalista en una medida tal que se hace, no sólo posible sino probable, una transición pacífica al socialismo. Los socialistas revolucionarios niegan esta pretensión. Trataremos de clarificar el debate comparando, en términos de teoría marxista, las condiciones de la revolución burguesa desde arriba con las condiciones de la transición socialista pacífica. Para hacer esto debemos investigar la tesis marxista de que la democracia es la forma estatal más adecuada para el dominio de la clase capitalista.

## Capítulo 2

### ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACIÓN CAPITALISTA

#### 1

Marx arribó a la primera formulación de su visión a través de una crítica de la *Filosofía del derecho* de Hegel, en el curso de la cual invirtió su doctrina de la primacía del estado sobre la sociedad civil.

“Mi investigación desembocaba en el resultado de que tanto las relaciones jurídicas como las formas de estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que radican, por el contrario, en las condiciones materiales de vida cuyo conjunto resume Hegel, siguiendo el precedente de los ingleses y franceses del siglo XVIII, bajo el nombre de ‘sociedad civil’...”.

Hegel afirma que la sociedad civil es la apariencia externa del estado, que es él mismo una encarnación de la Idea. Marx niega la existencia de la Idea, y arguye que el desarrollo de las instituciones políticas se basa en el desarrollo de la sociedad civil.<sup>53</sup>

<sup>53</sup> Marx: *Prólogo a la crítica de la economía política* (p. 347). Véase Marx: *Crítica de la filosofía del estado de Hegel* (comentario completo sobre la sección 262, pp. 51-5; comentario completo sobre las secciones 303-5, pp. 139-44, 170-85; comentario completo sobre la sección 308, pp. 194-209); Marx: *Sobre la cuestión judía* (parte I, pp. 23-9, 36-7); Marx: *Kritische Randglossen zu dem Artikel; Der König von Preussen* (§ 46); Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. VI, sección 3, div. b, pp. 179-80; div. c, p. 187); Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, sección 1, pp. 28, 38; sección 2, pp. 40-1; div. B, sección 2, pp. 11-2) *Marx a Annenkov*, 28 de diciembre de 1846 (pp. 14-5); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2°, sección 1, 7a. observación, p. 105; sección 5, p. 159); Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección III, pp. 75-6); Marx y Engels: *Manifiesto Comunista* (parte III, sección 1, div. a, pp. 39-40); Marx: *El proceso de los comunistas de Colonia* (pp. 57-8); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 1, pp. 27-8).

*Bürgerliche Gesellschaft* se traduce habitualmente como “sociedad burguesa”. Que esto sea correcto en algunos casos e incorrecto en otros se evidencia en el contexto de los términos presentados en los pasajes citados. En sus escritos posteriores, Marx tendió a expresar la idea para la que, en primera instancia, utilizaba el término “sociedad civil” simplemente con el término “sociedad”, que calificaba con adjetivos tales como “antigua” o “esclavista”, “medieval” o “feudal” y “burguesa” o “capitalista”. Aun en estos escritos, sin embargo, cada vez que se presenta la expresión “*bürgerliche Gesellschaft*” es necesario determinar, según el contexto, qué traducción es la correcta. Véase, por ejemplo, *Marx a Engels*, 25 de septiembre de 1857 (p. 73); *Marx a Engels*, 8 de octubre de 1858 (p. 85); Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, sección 1, p. 38).

La anatomía de la sociedad civil, continúa Marx, puede ser estudiada en la economía política. Engels define a la economía política como una ciencia histórica que investiga las formas y condiciones bajo las cuales las diferentes sociedades humanas han producido, intercambiado y distribuido los bienes materiales. Agrega, sin embargo, que en su época esta ciencia no ha alcanzado una comprensión semejante. Tal como existe, la economía política se confina a la investigación de la producción, el intercambio y la distribución de mercancías en la sociedad capitalista.<sup>54</sup>

La economía política del capitalismo es útil, empero, para el entendimiento de las sociedades precapitalistas.

“La sociedad burguesa —escribe Marx— es la organización histórica de la producción más desarrollada y más diferenciada. Las categorías que expresan sus condiciones y la comprensión de sus estructuras permiten al mismo tiempo comprender la estructura y las relaciones de producción de todos los tipos de sociedad desaparecidos, sobre cuyas ruinas y elementos se halla edificada y cuyos vestigios, aún no separados, continúa arrastrando, mientras que aquello que estaba apenas insinuado se ha desarrollado plenamente, etc. La anatomía del hombre es una clave para la anatomía del mono.”<sup>55</sup>

Una razón por la que el análisis del capitalismo proporciona una clave para el entendimiento de las formaciones económicas precapitalistas es que el capitalismo exhibe el desarrollo pleno del cambio de mercancías. Las sociedades precapitalistas se caracterizan también por el cambio de mercancías, pero el capitalismo es la única formación económica en la que la explotación toma normalmente la forma del cambio, en la que los trabajadores venden normalmente su capacidad de trabajo como una mercancía.

<sup>54</sup> Marx: *Prólogo a la crítica de la economía política* (pp. 347-349); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. I, pp. 139-40, 142-3). Sobre la economía política como anatomía de la sociedad civil, véase Marx a Weydemeyer, 5 de marzo de 1852 (pp. 46-7). Sobre el carácter y el alcance de la economía política, véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2°, sección 1, observación 2 completa, pp. 90-1; observación 7, pp. 102, 104, 109); Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 2, ítem 21, § 9; sección 3, ítem 16, § 5); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 3, pp. 57-61); Engels a Lange, 29 de marzo de 1865 (pp. 137-8); Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 93-100); Engels: Artículos sobre el tomo I de *El Capital* (IV, p. 741); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. 1, p. 143; cap. X, p. 223); Lenin: *Para una caracterización del romanticismo económico* (t. 2, cap. I, sección XI, pp. 191-3); Lenin: *Comentario a Bogdanov* (t. 4, pp. 43-5); Lenin: Anotaciones al libro de Bujarin (comentario sobre la p. 7).

<sup>55</sup> Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 3, pp. 57-8).

Como resultado, es la única formación en la que la mayoría de los productos toma la forma de mercancías. Esta circunstancia es significativa para la estructura de *El Capital*. Le permite a Marx construir su crítica de la economía política alrededor del análisis sistemático de la producción capitalista de mercancías, pero incorporando a su tratamiento de los rasgos particulares las explicaciones de sus orígenes y funciones en las sociedades precapitalistas.

El primer tomo de *El Capital* se refiere al proceso de producción capitalista tomado en su sentido limitado, es decir, abstrayéndolo del proceso de circulación y distribución. Comienza con un análisis del cambio de mercancías, que se centra en la teoría del plusvalor. Concluye con un análisis de la interacción entre la explotación capitalista y el cambio, que se centra en la ley de la acumulación capitalista. El tratamiento se extiende para incluir la circulación en el segundo tomo y la distribución en el tercero, hasta completar el análisis del proceso de producción capitalista como un todo.<sup>56</sup>

## 2

Marx define a la mercancía como el producto del trabajo propiedad de un individuo que se cambia por otros productos del trabajo, porque tiene utilidad para los poseedores de dichos productos y estos productos tienen utilidad para su propietario. Están implícitos dos tipos diferentes de relaciones; las relaciones de los individuos con las cosas que utilizan, y las relaciones de los individuos con otros individuos a través de las cosas que cambian. Las relaciones del primer tipo establecen el valor de uso de la mercancía, que se define como la utilidad que el producto proporciona al ser consumido en la satisfacción de ciertas necesidades humanas. Las relaciones del segundo tipo determinan el valor de cambio de la mercancía, que se define inicialmente como la cantidad de otros productos que el producto aporta al ser cambiado. Si el individuo que produce un bien útil lo

<sup>56</sup> La distinción entre el significado restringido y el significado amplio de "producción" se deriva del hecho de que la circulación y la distribución emergen en el curso del desarrollo económico como sistemas de relaciones de producción distintos del sistema básico de relaciones de producción en el área de trabajo, pero dependientes de él. Véase Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 2, pp. 35-7, 43-50); Marx: *El capital* (t. II, cap. I, p. 29; cap. IV, pp. 137-40); cap. XVIII, sección 1 completa, pp. 429-32; t. III, cap. I, p. 29; cap. LI completo, pp. 1113-21); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección I, pp. 17-8); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. I, pp. 139-42, 145-6); *Engels a Schmidt*, 27 de octubre de 1890 (pp. 310-1).

consume, no llega a ser una mercancía. Por el otro lado, una cosa puede ser cambiada por otras cosas, sólo si tiene utilidad para los poseedores de aquéllas. Todas las mercancías son bienes útiles; pero no todos los bienes útiles son mercancías.<sup>57</sup>

El valor de uso de una mercancía depende de sus propiedades físicas más que de las condiciones sociales bajo las que es producida.

“Al probar el trigo –escribe Marx– no se conoce quién lo ha cultivado: siervo ruso, modesto aldeano francés o capitalista inglés. Aunque el valor de uso sea objeto de necesidades sociales y se enlace, por consiguiente, a la sociedad, no expresa, sin embargo, una relación de producción social.”

Por el otro lado, el valor de cambio de una mercancía depende de las condiciones sociales bajo las cuales, junto con sus similares, es producida. El valor de cambio es una relación entre hombres a través de las cosas, una relación de producción que emerge en un estadio definido de desarrollo de las fuerzas productivas y que se corresponde con los modos históricos específicos de producción de Valores de uso. La economía política se interesa en el valor de uso sólo en la medida en que es una condición material del valor de: cambio.<sup>58</sup>

“En primer lugar, el valor de cambio se presenta como *relación cuantitativa* proporción en que se intercambian valores de uso de una clase por valores de uso de otra clase, una relación que se modifica constantemente; según el tiempo y el lugar.”

Una relación de cambio supone una base de comparación; pero esta base no puede descubrirse en las propiedades físicas o en los valores de uso de las mercancías cambiadas,

“Ese algo común no puede ser una propiedad natural – geométrica, física, química o de otra índole– de las mercancías. Sus propiedades corpóreas entran en consideración, única y exclusivamente, en la medida en que ellas hacen útiles a las mercancías, en que las hacen ser, pues, valores de uso. Pero, por otra parte salta a la vista que es precisamente la abstracción de sus valores de uso lo que caracteriza la relación de

<sup>57</sup> Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, pp. 51-2, 68-70); Marx: *El Capital* (t. 1, cap. I, sección 1, pp. 43-5, 50; cap. TI, 103-4; cap. IV, sección 3, p. 206; t. III, cap. XXXVII, pp. 816-8); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. IV, pp. 303-5); Lenin: *Oirlos Marx* (t. 21, sección “El valor” completa, pp. 54-6).

<sup>58</sup> Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, p. 53).

intercambio entre las mercancías. Dentro de tal relación, un valor de uso vale exactamente lo mismo que cualquier otro, siempre que esté presente en la proporción que corresponda [...] cuanto valores de uso, las mercancías son, ante todo, diferentes en cuanto a la cualidad; como valores de cambio sólo pueden diferir por su cantidad, y no contienen, por consiguiente, ni un solo átomo de valor de uso.”<sup>59</sup>

### 3

Para descubrir la base del valor de cambio, Marx se vuelve de la utilidad que las mercancías proporcionan en su consumo al trabajo que requieren en su producción.

“Ahora bien, si ponemos a un lado el valor de uso del cuerpo de las mercancías, únicamente les restará una propiedad: la de ser productos del trabajo. No obstante, también el producto del trabajo se nos ha transformado entre las manos. Si hacemos abstracción de su valor de uso, abstraemos también los componentes y formas corpóreas que hacen de él un valor de uso. Ese producto ya no es una mesa o casa o hilo o cualquier cosa útil. Todas sus propiedades sensibles se han esfumado. Ya tampoco es producto del trabajo del ebanista o del albañil o del hilandero o de cualquier otro trabajo productivo determinado. Con el carácter útil de los productos del trabajo se desvanece el carácter útil de los trabajos representados en ellos y, por ende, se desvanecen también las diversas formas concretas de esos trabajos; éstos dejan de distinguirse, reduciéndose en su totalidad a trabajo humano indiferenciado, a trabajo abstractamente humano.”<sup>60</sup>

<sup>59</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 1, pp. 45-6). Sobre el papel económico del valor de uso, véase también Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 1°, sección I, pp. 15-23); Marx: *Gründrisse* (div. 3, sección 1, ítem 7, § 4, nota; sección 4 (Valor, § 2); *Marx a Engels*, 2 de abril de 1858 (p. 78); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, pp. 51-2, 63-8, 70-2, 74-7); Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 1, pp. 43-6; sección 2, p. 51; sección 3, parte A, div. 3, pp. 68-70; sección 4, pp. 87-9); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte III, sección 3, div. b, pp. 256-7 nota); Marx: *Glosas a Wagner* (pp. 717-9). Sobre el rechazo del valor de uso como base de la explicación de las relaciones de equilibrio en el intercambio de mercancías, véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 1°, sección II, pp. 42-5); Marx: *Introducción general a la Crítica de la Economía Política* (sección 2, pp. 3743); Marx: *El Capital* (t. III, cap. X, pp. 229-30, 237-9).

<sup>60</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 1, pp. 46-7).

Marx encuentra en el trabajo que produce mercancías un doble carácter, que se corresponde con el doble carácter de las propias mercancías.

“Todo trabajo es, por un lado, gasto de fuerza humana de trabajo en un sentido fisiológico, y es en esta condición de trabajo humano igual, o de trabajo abstractamente humano, como constituye el valor de la mercancía. Todo trabajo, por otra parte, es gasto de fuerza humana de trabajo en una; forma particular y orientada a un fin, y en esta condición de trabajo útil concreto produce valores de uso.

Como trabajo concreto, como la totalidad de la actividad de un productor específico en la producción de un producto específico, es la base del valor de uso. Como trabajo abstracto, como parte de la actividad de toda una sociedad de productores en la producción de todos los productos sociales, es la base del valor de cambio. El trabajo abstracto se mide en unidades de duración; y los valores de las mercancías son idénticos a las cantidades de tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción.<sup>61</sup>

En todo modo de producción de valores de uso tiene lugar, en una forma u otra, un proceso de valorización, un ajuste cuantitativo del trabajo con las necesidades. Pero sólo en ciertos modos de producción este proceso toma la forma de la asignación de valores de cambio a los productos a través de su compra y venta como mercancías.

“Cualquier niño sabe que un país que dejase de trabajar, no digo durante un año, sino por unas pocas semanas, se derrumbaría. Ese chico sabe también que la cantidad correspondiente a las diversas necesidades requiere masas diferentes y cuantitativamente determinadas del trabajo total de la sociedad. Es evidente por sí, que no pueda eliminarse esta

<sup>61</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 2, p. 57; sección 1, pp. 46-9). Véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. I, sección 2, pp. 24-9, 33-4); Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección II, pp. 70-4); Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 2, ítem 33, § 1); *Marx a Engels*, 2 de abril de 1858 (p. 78); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, pp. 52-7, 59-62; sección A, pp. 88-93); Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. VI, pp. 402-8); *Marx a Engels*, 24 de agosto de 1867 (pp. 156-7); Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 2, pp. 51-7; sección 3, parte A, div. 3, pp. 71-4; sección 4, p. 84, nota 24); Marx: *Plusvalía* (t. I, parte II, sección 1 completa, pp. 88-95; t. II, parte I, sección 2, subsección a completa, pp. 15-7); *Marx a Engels*, 8 de enero de 1868 (p. 160); Marx: *Glosas a Wagner* (pp: 713-4, 719-23); Lenin: *Carlos Marx* (t. 21, sección “El valor”, pp. 54-6).

necesidad de distribuir el trabajo social en proporciones definidas mediante la *forma particular* de la producción social, sino que sólo pueda cambiarla *forma que toma*. No se puede eliminar ninguna ley natural. Lo que puede cambiar, con la modificación de circunstancias históricas, es la *forma* en que operan estas leyes. Y la forma en que opera esa división proporcional del trabajo, en un estado de la sociedad en que la interconexión del trabajo social se manifiesta en el intercambio privado de cada uno de los productos del trabajo, es precisamente el valor de cambio de esos productos.”

El proceso de valorización opera a través del valor de cambio únicamente cuando la producción social está acompañada por el intercambio privado.<sup>62</sup>

Cuando el intercambio privado desaparece, pero la producción social persiste, el valor de cambio desaparece y el proceso de valorización toma una forma diferente.

“Después de la abolición del modo capitalista de producción, pero no de la producción social, sigue predominando la determinación del valor en el sentido de que la regulación del tiempo de trabajo y la distribución del trabajo social entre los diferentes grupos de producción, y por último la contabilidad relativa a ello, se tornan más esenciales que nunca.”

<sup>62</sup> *Marx a Kugelmann*, 11 de julio de 1868 (p. 66), Véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. lo., sección 1, pp. 11-5); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, pp. 57, 60-2; sección A, pp. 85-8); Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 2, p. 52; sección 4, pp. 88, 91-5; cap. II, pp. 107-9; t. III, cap. LI, pp. 1118-9); Marx a *Engels*, 8 de enero de 1868 (p. 160); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. IV, pp. 304-5); Marx: *Glosas a Wagner* (pp. 714-5, 722-3),

Este punto se complica por el hecho de que Marx distingue entre valorización, un proceso que tiene lugar en todos los tipos de sociedad, y valor, una propiedad atribuida a las cosas sólo en las sociedades caracterizadas por el intercambio de mercancías. Para lo primero, véase Marx; *El Capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 87, 93-5; t III, cap. X, pp. 235-7; cap. XV, sección IV, p. 335; cap. XLIX, p. 1081; cap. LI, p. 1120), *Marx a Engels*, 8 de enero de 1868 (p. 160); *Marx a Kugelmann* (p. 66); Lenin: *Anotaciones al libro de Bujarin* (comentario sobre la p. 8, div. 1). Para lo segundo, véase Engels: *Esbozo de crítica de la economía política* (p. 10); *Marx a Engels*, 2 de abril de 1868 (p. 78); Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 1, p. 48; sección 3, parte A, div. 2, subdiv. a, p. 63; div. 4, p. 76; sección 4, pp. 90-1, 97-100; t. III, cap. LI, pp. 1118-9); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección I, p. 15); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3ª, cap. IV, pp. 302, 304-5); Marx: *Glosas a Wagner* (pp. 722-3); *Engels a Kautsky*, 20 de septiembre de 1884; Lenin: *Anotaciones al libro de Bujarin* (comentario sobre las pp. 134-6, div. 2). La explicación de esta distinción debe buscarse en la teoría del fetichismo de la mercancía.



La distribución del trabajo social en proporciones definidas, determinada por la distribución de las necesidades colectivas e individuales, es tan necesaria como lo era antes. Bajo el socialismo, sin embargo, esta distribución se efectúa en forma directa, a través del ajuste calculado del trabajo a las necesidades, antes que indirectamente, a través de la venta de mercancías en el mercado. He aquí la diferencia entre la previsión y el conocimiento tardío, entre controlar y ser controlado, entre la planeación de la producción y la anarquía del cambio. La sociedad socialista no puede evadirse de la necesidad de la valorización. Pero puede cumplir con esta necesidad de tal forma de sujetar las condiciones y las consecuencias de la correspondencia a una medida creciente de elección consciente y de manejo científico. Cuando el ajuste del trabajo a las necesidades no funciona más a través del intercambio de mercancías, el poder que obligaba a los hombres individualmente se transforma en un poder que los hombres controlan colectivamente.<sup>63</sup>

Una consecuencia importante del predominio del proceso de valorización a través del intercambio es lo que Marx denomina el carácter fetichista: de la mercancía. No hay nada misterioso, argumenta, alrededor del valor del uso de un producto, considerado como un objeto capaz de satisfacer necesidades humanas.

<sup>63</sup> Marx: *El capital* (t. III, cap. XLIX, p. 1081). Véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 1°, sección 2, pp. 43-4); Marx: *Manifiesto inaugural* (p. 368); Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 88, 90-1, 96-7; cap. XII, sección 4, pp. 431-4; t. II, cap. XVI, sección III, pp. 385-6; t. III, cap. X, pp. 235-7; cap. XV, sección III, pp. 329-30; sección IV, pp. 335; cap. XXXVII, p. 795, nota 27; cap. XLVIII, sección III, pp. 1042-3; cap. LI, pp. 1116-7); *Marx a Engels*, 8 de enero de 1868 (p. 160); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, p. 511); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección I, pp. 13-8); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. II, pp. 276-7, 280; cap. IV, pp. 304-5); Lenin: *Anotaciones al libro de Bujarin* (comentario sobre la p. 8, div. 1; comentario sobre las pp. 132-3, div. 4; comentario sobre las pp. 134-6, div. 2).

Este punto se complica por el hecho de que Marx, en su teoría del valor-trabajo, se propone dos objetivos distintos, aunque conexos: primero, proporcionar un criterio de costo real, aplicable a todas las sociedades; segundo, establecer un teorema (la ley del valor) en lo que ahora podría llamarse la teoría del equilibrio general, aplicable sólo a las sociedades productoras de mercancías. Para el primero, véase Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 4, p. 84, nota 24; cap. XIII, sección 2, pp. 478-80; cap. I XV, parte D, pp. 642-3; t. II, cap. XIII, pp. 295-6; cap. XVIII, sección II, pp. 437-8; t. III, cap. I, pp. 29-32; cap. XV, sección IV, p. 336; cap. XXXIX, pp. 848-9; cap. XLVII, sección V, pp. 1027-9, 1032-3); Marx: *Glosas a Wagner* (pp. 714-5). Para el segundo, véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. I, sección 2, pp. 29-30, 49-50); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, sección A, pp. 90-2); Marx: *El capital* (t. I, cap. 1, sección 4, pp. 90-1; cap. XVII, pp. 652-653; t. III, cap. X, pp. 220-8); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. VI, pp. 191-2; sección 3a., cap. IV, pp. 305-9); Marx: *Glosas a Wagner* (pp. 715-7); Engels: *Apéndice y notas complementarias* al tomo III de *El Capital* (sección I, pp. 1128-9, 1136-7, 1146-7).

Tampoco hay nada misterioso alrededor del contenido del proceso de su valorización en términos del tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción.

“¿De dónde brota, entonces, el carácter enigmático que distingue al producto del trabajo no bien asume la *forma* de mercancía? Obviamente, de esa forma misma. La igualdad de los trabajos humanos adopta la forma material de la igual objetividad de valor de los productos del trabajo; la medida del gasto de fuerza de trabajo humano por su duración cobra la forma de la magnitud del valor que alcanzan los productos del trabajo; por último, las relaciones entre los productores, en las cuales se hacen efectivas las determinaciones sociales de sus trabajos, revisten la forma de una relación social entre los productos del trabajo.”

Las mercancías son productos dotados de un carácter fetichista, objetos no-humanos a los que se les adscribe cualidades humanas; ya que cuando los productos devienen en mercancías, las relaciones productivas entre la gente toman la forma de relaciones de intercambio entre las cosas.<sup>64</sup>

El fetichismo de la mercancía es una ilusión, pero una ilusión basada en las características reales del intercambio de mercancía.

“Si los objetos para el uso se convierten en mercancías, ello se debe únicamente a que son *productos de trabajos privados ejercidos independientemente los unos de los otros*. El complejo de estos trabajos privados es lo que constituye el trabajo social global. Como los productores no entran en contacto social hasta que intercambian los productos de su trabajo, los atributos específicamente sociales de esos trabajos privados no se manifiestan sino en el marco de dicho intercambio. O en otras palabras: de hecho, los trabajos privados no alcanzan realidad

<sup>64</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 4, p. 88). Véase Marx: *Manuscritos económico-filosóficos* (3er. manuscrito, sección “Necesidad, producción y división del trabajo”, pp. 95-6; sección “El dinero” completa, pp. 104-8); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 1°, sección 3, div. a, p. 61); Marx: *Gntndrisse* (div. 2, ítem 9, § 1-2; div. 3, ítem 1, § 1; div. 3, sección 2, ítem 46 completo); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, pp. 57-9, 74-7; cap. II, div. D, pp. 167-8); Engels: *Contribución a la Crítica de la economía política de C. Marx* (sección II, p. 360); Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 87-93, 96-102; cap. II, pp. 110-2; t. III, cap. XXXV, sección I, pp. 738-40; cap. XXXVI, p. 782; cap. XLVIII, sección III, pp. 1050-1); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte II, sección 3, div. d, subdiv. a, pp. 115-7, 131); Marx: *Glosas a Wagner* (pp. 722-3); Lenin: *Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo* (t. 19, parte II, pp. 13-4).

como partes del trabajo social en su conjunto, sino por medio de las relaciones que el intercambio establece entre los productos del trabajo y, a través de los mismos, entre los productores. A éstos, por ende, las relaciones sociales entre sus trabajos privados se les *ponen de manifiesto* como lo que son, vale decir, no como relaciones directamente sociales trabadas entre las personas mismas, en sus trabajos, sino por el contrario como *relaciones propias de cosas* entre las personas y *relaciones sociales entre las cosas*.<sup>65</sup>

Un reflejo importante del fetichismo de la mercancía en la teoría social es la identificación del orden del intercambio de las mercancías con el orden natural. En una economía de intercambio, las relaciones entre los individuos en el proceso de la producción social no aparecen más como tales, sino que toman la forma de relaciones entre cosas en el proceso del intercambio de mercancías. Un aspecto de esta situación es que los miembros de la sociedad no parecen más lo que son, sino que aparecen como individuos aislados, libres de todo vínculo social, como el hombre en el estado natural

“En esta sociedad de libre concurrencia –escribe Marx– cada individuo aparece como desprendido de los lazos naturales, etcétera, que en las épocas históricas precedentes hacen de él una parte integrante de un conglomerado humano determinado y circunscripto. Para los profetas del siglo XVIII, sobre cuyos hombros se apoyan totalmente Smith y Ricardo, este individuo del siglo XVIII –que es el producto, por una parte, de la disolución de las formas de sociedad feudales, y por otra parte, de las nuevas fuerzas productivas surgidas a partir del siglo XVI– aparece como un ideal cuya existencia pertenece al pasado. Para ellos, no es un resultado histórico, sino el punto de partida de la historia.”

Un aspecto complementario es que las relaciones sociales en las que entran los miembros de la sociedad no parecen más lo que son sino que aparecen como las condiciones ineludibles de la producción, libres de toda limitación histórica –como las leyes eternas de la naturaleza.

<sup>65</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 4, p. 89).

“Los economistas –escribe Marx– razonan de singular manera. Para ellos no hay más que dos clases de instituciones: unas artificiales y otras naturales. Las instituciones del feudalismo son artificiales y las de la burguesía son naturales. [...] Al decir que las actuales relaciones –las de la producción burguesa– son naturales, los economistas dan a entender que se trata precisamente de unas relaciones bajo las cuales se crea la riqueza y se desarrollan las fuerzas productivas de acuerdo con las leyes de la naturaleza. Por consiguiente, estas relaciones son en sí leyes naturales, independientes de la influencia del tiempo. Son leyes eternas que deben regir siempre la sociedad. De modo que hasta ahora ha habido historia, pero ahora ya no la hay.”

Las ilusiones del fetichismo de la mercancía se reflejan en la teoría social, que está divorciada del testimonio histórico del cambio social y real y ligada a las abstracciones supra-históricas del derecho y la ley naturales.<sup>66</sup>

## 5

Hemos examinado algunas características de la sociedad capitalista considerada sólo como un sistema de intercambio. Debemos ahora considerar aquella característica que distingue al capitalismo de otros sistemas de intercambio, la explotación del trabajo asalariado.

La circulación de mercancías, su intercambio indirecto a través de la mediación de la moneda, es de dos tipos. La circulación simple de mercancías es de la forma mercancía-dinero-mercancía. Es una venta

<sup>66</sup>Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 1, p. 28); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2°, sección 1, observación 7, p. 104). Véase Marx: *Sobre la cuestión judía* (parte I, pp. 30-8); Engels: *Sozialgeschichte Englands* (parte 1, inst. 4, § 1); Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. VI, sección 3, div. b, pp. 179-80); Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte III, div. “El Antiguo Testamento: el hombre”, sección 6, subsección B, pp. 240-1; div. “El Nuevo Testamento: el ‘yo’”, sección 6, subsección C, pp. 488-95); Marx a Annenkov, 28 de diciembre de 1846 (p. 19); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. lo., sección I, pp. 11-5, 19-23); Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte II, p. 35); Marx: *Grundrisse* (div. 2, ítem 8, § § 1-2; ítem 9, § § 8, 13); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 1 completa, pp. 27-34; sección 3, p. 57); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, sección A, pp. 87-8); Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 93-4, 97-9; cap. II, pp. 110-2; cap. XXII, sección 5, pp. 755-6, nota 64; t. III, pp. 1113-4, 1120-21); Marx: *Plusvalía* (t. I, parte I, sección 6, p. 25; t. II, parte III, sección 4, subsección e, pp. 518-9); Engels: *Anti-Dühring* (introducción, cap. I, pp. 3-4; sección 2a., cap. I, pp. 143-4); Lenin: *¿Quiénes son los “amigos del pueblo”?* (t. 1, parte I, pp. 147-52).

con el objeto de comprar, la venta de las mercancías cuyos dueños no las consumirán a fin de comprar mercancías que sí consumirán.

“Por ende, el consumo, la satisfacción de necesidades o, en una palabra, el valor de uso es su objetivo final.”

La circulación capitalista es de la forma dinero-mercancía-dinero, en la que la cantidad de dinero al final del proceso es mayor que al comienzo. Esta es una compra con el objeto de vender, la compra de mercancías que los capitalistas utilizan en el proceso de producción a fin de vender el producto por más dinero del que han gastado.

“Su motivo impulsor y su objetivo determinante es, por tanto, el valor de cambio mismo.”

La circulación simple comienza con un tipo de valor de uso y lo reemplaza con otros tipos de valor de uso. La circulación capitalista se inicia con una cantidad de valor de cambio y la recupera con un monto adicional de valor de cambio. Esta cantidad adicional es lo que Marx denomina plusvalor.<sup>67</sup>

La diferencia entre la circulación simple de mercancías y la circulación capitalista está referida a la diferencia entre la producción simple de mercancías y la producción capitalista. En la producción simple de mercancías

“los medios de producción son propiedad de los productores individuales que los utilizan. En una economía con este tipo de producción puede haber intercambio sin explotación; y en la medida en que esto suceda la sociedad es una sociedad sin clases de pequeños productores de mercancías. Éste es el “paraíso perdido” de la burguesía, donde los hombres no se confrontaban aún como capitalistas, obreros, asalariados, propietarios rústicos, granjeros, usureros, etc., sino únicamente como simples productores y cambistas de mercancías.”<sup>68</sup>

<sup>67</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. IV, sección 1, p. 183). Véase también Marx: *Grundrisse* (div. “Fragmento de la versión primitiva de la *Contribución a la crítica*”, sección 6 completa); *Marx a Engels*, 2 de abril de 1858 (pp. 79-80); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. II, sección C, pp. 122-3); Marx: *El Capital* (t. I, cap. IV, sección 1 completa, pp. 179-90; sección 2 completa, pp. 190-202); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. VII, pp. 197-200); Lenin: *Carlos Marx* (t. 21, sección “La plusvalía”, pp. 56-7).

El plusvalor no es idéntico a la ganancia neta del capitalista. Incluye las cantidades que paga como renta e interés, así como la que retiene como beneficio. Véase *Marx a Engels*, 24 de agosto de 1867 (pp. 156-7); Marx: *El capital* (t. III, cap. III, p. 57; cap. XXI, p. 448; cap. XXXVII, pp. 816-8; cap. XLIX, pp. 1059-60).

De acuerdo con los economistas burgueses el capitalismo resulta de la producción simple de mercancías a través de la acumulación de la propiedad por aquellos individuos que se transforman en capitalistas.

“En tiempos muy remotos había, por un lado, una élite dirigente, y por el otro una pandilla de vagos y holgazanes. Ocurrió así que los primeros acumularon riqueza y los últimos terminaron por no tener nada que vender excepto su pellejo. Y de este pecado original arranca la pobreza de la gran masa –que aún hoy, pese a todo su trabajo, no tiene nada que vender salvo sus propias personas– y la riqueza de unos pocos, que crece continuamente aunque sus poseedores hayan dejado de trabajar hace mucho tiempo.”

Este es el mito de la acumulación originaria.<sup>69</sup>

De acuerdo con Marx, el capitalismo resulta de la producción feudal a través de la expropiación de aquellos individuos que se transforman en trabajadores asalariados.

“La relación del capital presupone *la escisión entre los trabajadores y la propiedad sobre las condiciones de realización del trabajo*

El proceso que crea a la relación del capital, pues, no puede ser otro que el proceso de escisión entre el obrero y la propiedad de sus condiciones de trabajo, proceso que, por una parte, transforma en capital los medios de producción y de subsistencia sociales, y por otra convierte a los productores directos en asalariados. La llamada acumulación originaria no es, por consiguiente, más que el proceso histórico de escisión entre productor y medios de producción. Esta es la realidad de la acumulación originaria.<sup>70</sup>

<sup>68</sup> Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, sección A, pp. 89-90). Véase Marx: *Manuscritos económico-filosóficos* (3er. manuscrito, sección “Necesidad, producción y división del trabajo”, p. 95); Marx: *Grundrisse* (div. “Fragmento de la versión primitiva de la *Contribución a la crítica*”, sección 5, § 5).

<sup>69</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. XXIV, sección 1, pp. 891-2). Véase Marx: *Manuscritos económicos filosóficos* (1er. manuscrito, sección “El trabajo enajenado”, p. 63); Marx: *Grundrisse* (div. “Fragmento de la versión primitiva de la *Contribución a la crítica*”, sección 5, § § 1-5); Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. IV, sección 4, glosa marginal crítica núm. I, pp. 97-8); Marx: *El Capital* (t. I, cap. XXII, sección 1, pp. 720-2; cap. XXIV, sección 1, pp. 891-2; cap. XXV, p. 955); Marx: *Plusvalía* (t. 1, parte I, sección 1, pp. 3-6; parte II, sección 1 completa, pp. 88-95; sección 2 completa, pp. 95-108; t. III, parte V, sección 3, pp. 319-20).

<sup>70</sup> Marx: *El capital* (t. I, cap. XXIV, sección 1, p. 893). Véase Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. B, sección 1, pp. 55-63); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2.º, sección 2, pp. 120-1); Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte 1, pp. 20-1); Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 2, ítem 20, §§ 1-6; ítem 21, §§ 24-34); Marx: *Salario, precio y*

El resultado de este proceso de formación es una clase de:

“trabajadores libres en el doble sentido de que ni están incluidos directamente entre los medios de producción –como sí lo están los esclavos, siervos de la gleba, etcétera–, ni tampoco les pertenecen a ellos los medios de producción –a la inversa de lo que ocurre con el campesino que trabaja su propia tierra, etcétera–, hallándose, por el contrario, libres y desembarazados de esos medios de producción.”<sup>71</sup>

*ganancia* (cap. VII, pp. 411-2); Marx: *El capital* (t. I, cap. IV, sección 3, pp. 203-5; cap. XXIV completo, pp. 891-954; cap. XXV completo, pp. 955-67; t. II, cap. XXXVII, pp. 791-6; cap. XLVII, sección IV completa, pp. 1013-200); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. II, pp. 265-8); Lenin: *El problema agrario en Rusia a fines del siglo XIX* (t. 15, sección II, pp. 75-6); Lenin: *Carlos Marx* (t. 21, sección “La plusvalía”, p. 57).

Marx sostiene que la estructura económica del capitalismo brota de la estructura económica del feudalismo mucho tiempo después de la abolición de la servidumbre. Véase *El capital* (t. I, cap. XXIV, sección 1, pp. 893-4, nota a; sec. 2, pp. 896-7). ¿En qué sentido utiliza Marx el término “feudal”, para describir una sociedad sin servidumbre? Primero, él no identifica el tipo de explotación subyacente al modo feudal de producción con la servidumbre, sino con toda una variedad de formas de coacción extraeconómica de la que la servidumbre no es sino un extremo. (“Leibeigenschaft oder Höligkeit” es la expresión con la que Marx y Engels se refieren habitualmente a la explotación feudal.) La transición de la renta en trabajo a la renta monetaria, a través de la renta en especies, paralela a la transición de la servidumbre a formas más elásticas de vasallaje, es propia del desarrollo económico feudal. Véase Engels: *Der deutsche Bauernkrieg* (cap. 1, § 8, 26); Marx: *El capital* (t. I, cap. XXIV, sección 1, pp. 893-4, nota a; t. II, cap. XX, sección XII, p. 584; t. III, cap. XXXVII, pp. 793-6; cap. XLVII, sección II completa, pp. 1004-10; sección III completa, pp. 1010-3; sección IV, pp. 1013-5; sección V, pp. 1021-2); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte VI, sección 1, pp. 325-8); Engels: Artículos sobre el tomo I de *El Capital* (t. I, p. 734); Engels: *Anti-Dühring* (sección Ia., cap. X, pp. 93-4; sección 2a, cap. II, pp. 156-8; cap. IV, pp. 170-1; sección 3a., cap. II, pp. 217-8); Engels a Marx, 15 de diciembre de 1882 (p. 269); Engels a Marx, 16 de diciembre de 1882 (pp. 269-70) > Engels a Marx, 22 de diciembre de 1882 (p. 272); Engels: *FránMsche Zett* (sección 1, §§ 21, 33; sección 2., § 6-24); Engels: *Verfall des Feudalismus* (§ § 4-5); Engels: *La marca* (pp. 170-5); Engels: *El origen de la familia* (cap. IX, pp. 338-9); Engels: *Zur Geschichte der preussischen Bauern* (§ § 1-5); Engels: *El problema campesino en Francia y en Alemania* (sección I, pp. 449-50). (En algunos de estos pasajes la distinción terminológica se pierde con la traducción.) Segundo, la explotación a través de la coacción extraeconómica, aunque la más importante, no es la única característica definitoria de la economía feudal. Marx sostiene que aun una economía como la de Inglaterra en el siglo XV, en que la gran mayoría de los productores son campesinos libres propietarios, está señalada en sus rasgos decisivos como una etapa final del desarrollo económico feudal. Los grandes dominios son trabajados fundamentalmente por obreros, que también poseen tierras que trabajan por su cuenta. Todos los productores directos participan en el uso de las tierras comunes. La agricultura campesina se combifta con la industria hogareña autosuficiente. A través del crecimiento de la agricultura capitalista, el cercamiento de las tierras comunes, y la destrucción de la industria hogareña autosuficiente, una economía que había sido más feudal que capitalista se transformó en Inglaterra, en el siglo XVI, en más capitalista que feudal. Véase Marx: *El capital* (t. I, cap. XXIV, sección 2 completa, pp. 896-918; sección 5 -completa, pp. 932-7; t. III, cap. XLVII, sección IV, pp. 1015-20; sección V, pp. 1026-7); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. II, pp. 268-9); Engels: *El problema campesino en Irlanda y en Alemania* (sección 1, pp. 449-50).

<sup>71</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. XXIV, sección 1, pp. 892-3).

Esta libertad otorgada a los productores directos al costo de sus posesiones trae consigo la compulsión a aceptar una sujeción de otro carácter. A fin de sobrevivir, los trabajadores libres están compelidos a vender sus servicios a los propietarios de los medios de producción. El predominio de esta relación particular de cambio, compra y venta de fuerza de trabajo, resulta en una nueva división de la sociedad en clases. Los vendedores de fuerza de trabajo son obreros asalariados, o proletarios; sus compradores son capitalistas, burgueses.

## 6

Marx define:

“Por *fuerza de trabajo* o *capacidad de trabajo* entendemos el conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole.”

La fuerza de trabajo se ejerce en todas las formas del proceso de trabajo. Su disponibilidad es una condición necesaria para cualquier modo de producción, Pero aunque la fuerza de trabajo debe estar disponible en alguna forma en todo estadio del desarrollo social, es ampliamente disponible en la forma de una mercancía sólo en un estadio específico del desarrollo de las fuerzas productivas y en el seno de un conjunto específico de relaciones de producción. Marx define al capitalismo como la formación económica la que la fuerza de trabajo es normalmente una mercancía.<sup>72</sup>

<sup>72</sup> Marx; *El Capital* (t. I, cap. iv, sección 3, p. 203). Sobre la definición de fuerza de trabajo, véase también Marx: *El salario* (introducción, p. 164); Marx: *Grundrisse* (div. “Fragmento de la versión primitiva de la *Contribución a la crítica*”, cap. 3, sección 1, ítem 1, § § 2,8); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, sección A, pp. 89-90); Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. VII, pp. 410-1); Marx: *El Capital* (t. I, cap. IV, secciones 1-2 completas, pp. 179-202; sección 3, 203-4; cap. VII, sección 1, p. 259, nota 27; cap. XVII, pp. 653-5); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte II, sección 3, div. a, pp. 100-101); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección I, p. 10); Engels: Prólogo de 1885 al tomo II, de *El Capital* (p. 22); Engels: Introducción de 1891 a *Trabajo asalariado y capital*, de Marx (pp. 56-61).

La definición de capitalismo se complica por el hecho de que, de acuerdo con Marx, el capital es mucho más viejo que el capitalismo. El capital es una relación de producción común a diversas formaciones económicas, tanto precapitalistas como capitalistas, que se caracterizan por el intercambio de mercancías. El capitalismo es una estructura acabada de relaciones de producción, la única formación económica en que la explotación se verifica normalmente a través de la compra de fuerza de trabajo. Véase Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección III, pp. 75-71. Marx *El Capital*, t. I, cap. IV, sección 1, pp. 179-80; sección 2, pp. 200-1; sección 3, pp. 203-6; cap. XXIV, sección 1, pp. 893-4, nota a; sección 6, pp. 938-40; cap. XXV, pp. 955-7; t. II, cap. I, sección II, pp.



Como mercancía, la capacidad de trabajo tiene un valor de uso y un valor de cambio. Su valor de uso consiste en su utilización en el proceso de producción y, por lo tanto, no puede realizarse a menos que los otros constituyentes de este proceso, como herramientas y materias primas, estén disponibles. La fuerza de trabajo no se convierte en una mercancía en las condiciones de la producción simple de mercancías; pues aquí los trabajadores poseen no sólo su fuerza de trabajo sino también los medios de producción que necesitan para el uso de ella. No venden su capacidad de trabajo, sino el producto de su trabajo. Bajo el capitalismo, por el otro lado, la fuerza de trabajo se transforma en una mercancía; pues aquí los trabajadores poseen sólo y carecen de las herramientas y materias primas, que necesitan, a fin de hacer uso de ella. Para producir, deben vender su capacidad de trabajo a un propietario de los medios de producción, un capitalista. Cuando su capacidad de trabajo ha sido comprada y utilizada en la producción, el producto de su trabajo es vendido por el capitalismo. Con la adquisición de la fuerza de trabajo, los compradores capitalistas adquieren el valor de uso de esta mercancía, dándole a los vendedores proletarios, en pago, su valor de cambio.<sup>73</sup>

El *valor de cambio* de la fuerza de trabajo:

“al igual que el de toda otra mercancía, se determina por el tiempo de trabajo necesario para la producción, y por tanto también para la reproducción, de ese artículo específico”.

Pero como la fuerza de trabajo existe sólo como capacidad o poder de ciertos individuos vivos, el tiempo de trabajo necesario para producirla y reproducirla es el tiempo de trabajo necesario para la producción y reproducción de los trabajadores. Por lo tanto:

“el valor de la fuerza de trabajo es el valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor de aquélla.”<sup>74</sup>

43-4; cap. IV, pp. 136-7; t. III, cap. XX completo, pp. 413-31; cap. II, pp. 1116-7); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. VII, pp. 197-203; Lenin; *¿Quiénes son los “amigos del pueblo”?* (t. 1, parte III, pp. 230-2); Lenin: *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (t. 3, cap. VIII, sección III, p. 578)

<sup>73</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. IV, sección 3, p. 206; cap. V, sección 1, p. 224; cap. XVII, pp. 651-2; cap. XXII, sección 1, pp. 721-722); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. II, pp. 267-8).

<sup>74</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. IV, sección 3, p. 207). Véase también Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. I., sección 2, pp. 30-2); Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección II, pp. 74-5); Marx: *Discurso sobre el problema del librecambio* (pp. 332-3); Marx-Engels:

El precio al que la fuerza de trabajo es realmente vendida difiere del precio de cualquier otra mercancía por ser parcialmente determinado a través de la lucha de clases entre capitalistas y proletarios. El límite inferior de subsistencia está fijado por las necesidades ineludibles de la subsistencia física de los trabajadores.

“Por lo demás, hasta *el volumen de las llamadas necesidades imprescindibles*, así como la índole de su satisfacción, es un *producto histórico* y depende por tanto en gran parte del nivel cultural de un país, y esencialmente, entre otras cosas, también de las condiciones bajo las cuales se ha formado la clase de los trabajadores libres, y por tanto de sus hábitos y aspiraciones vitales.”

El nivel real de pago

“se dirime exclusivamente por la lucha incesante entre el capital y el trabajo; el capitalista pugna constantemente por reducir los salarios a su mínimo físico y prolongar la jornada de trabajo hasta su máximo físico, mientras que el obrero presiona constantemente en el sentido contrario.”<sup>75</sup>

## 7

Esta peculiaridad del precio de la fuerza de trabajo se basa en una peculiaridad de su valor de uso. El valor de uso de la fuerza de trabajo, a diferencia del de cualquier otra mercancía, tiene la propiedad de ser una fuente de valor. El plusvalor resulta del hecho de que el uso de la fuerza de trabajo en el proceso capitalista de producción adiciona al valor de cambio de las materias primas un valor de cambio mayor que el de la fuerza de trabajo utilizada. En la producción capitalista:

*Manifiesto comunista* (sección I, p. 26; sección II, p. 33); Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 1, ítem 20, § 2); Marx: *Salario, precio y ganancia* (t. I, cap. VII, pp. 412-3); Marx: *Rapport du Conseil Central 1866* (sección 6, div. 1, § 1); Marx: *El capital* (t. I, cap. IV, sección 3, pp. 207-13; cap. XVII, pp. 651-656); Marx: *Plusvalía* (t. I, parte I, sección 6, p. 26); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. IV, pp. 307-8); Engels: *Introducción de 1891 a Trabajo asalariado y capital de Marx* (pp. 58-9). Véase *supra*, §§ 2.3.1-2.

<sup>75</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. IV, sección 3, p. 208); Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. XIV, p. 431). Véase también Engels: *La situación de la clase obrera* (cap. “La competencia”, pp. 89-92); Marx: *El salario* (sección V: “El salario mínimo”, p. 171); Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. XIV, pp. 429-31); Marx: *El Capital* (t. I, cap. VIII, sección 1 completa, pp. 277-82; t. III, cap. L, pp. 1088-90); Marx: *Plusvalía* (t. I, parte I, sección 6, p. 26); Engels a *Bebel*, 18 y 28 de marzo de 1875 (p. 225); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección II, pp. 21-2); Engels: *Algunas cuestiones del movimiento obrero* (sección II completa, pp. 289-91).

"el trabajo pretérito, encerrado en la fuerza de trabajo, y el trabajo vivo que ésta puede ejecutar, sus costos diarios de mantenimiento y su rendimiento diario, son dos magnitudes completamente diferentes [...] El hecho de que sea necesaria *media jornada laboral* para mantenerlo vivo durante 24 horas, en modo alguno impide al obrero *trabajar durante una jornada completa*. El valor de la fuerza de trabajo y su *valorización* en el proceso laboral son, pues, dos magnitudes diferentes. El capitalista tenía muy presente esa diferencia de *valor* cuando adquirió la fuerza de trabajo [...] Pero lo decisivo fue el *valor de uso* específico de esa mercancía, el de ser fuente de valor, y de más valor del que ella misma tiene. Típicamente, el capitalista compra a su valor la capacidad de trabajo del proletariado, vende a su valor el producto del trabajo del proletariado y embolsa la diferencia, el plusvalor. La lucha de clases alrededor de los salarios determina que parte del valor que los proletarios crean debe ser pagado por los capitalistas.<sup>76</sup>

<sup>76</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. V, sección 2, p. 234). Véase también Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección 111, pp. 77-8); Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 1, ítem 20, §§ 3-4); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, sección A, pp. 89-92); Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. VI, pp. 404-6; cap. VIII, pp. 413-5); Marx: *El capital* (t. I, cap. IV, sección 3, p. 203; cap. V, sección 2 completa, pp. 225-40; cap. XVI, p. 648); Marx: *Plusvalía* (t. I, parte II, sección 1 completa, pp. 88-95; sección 2, div. e-f completas, pp. 101-5); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección II, p. 22); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. V, pp. 187-9; cap. VII, pp. 198-200); Engels: Introducción de 1891 a *Trabajo asalariado y capital* de Marx (pp. 61-3); Lenin: *Carlos Marx* (t. 21, sección "La plusvalía", pp. 56-7).

La utilización de la planta y de la maquinaria contribuye también al valor de cambio total del producto final. Pero, de acuerdo con Marx, esta utilización no es una fuente de plusvalór, al igual que la utilización de las materias primas. Supóngase que una mercancía particular se produce por métodos que requieren sólo el gasto total de tiempo de trabajo necesario según el nivel dado de tecnología. Considérese todo el período de producción, desde el momento en que la planta y las maquinarias requeridas son utilizadas por primera vez hasta el momento en que están completamente amortizadas. De acuerdo con Marx, el valor de cambio total de la producción de este período es la suma de tres cantidades: primero, el tiempo de trabajo total necesario para producir las materias primas insumidas; segundo, el tiempo de trabajo total necesario para producir lá planta y las maquinarias insumidas y, tercero, el tiempo de trabajo total extraído de la fuerza de trabajo empleada durante el proceso de producción. Las materias primas, la planta y las maquinarias contribuyen al valor de cambio total producido en no más ni menos que los montos de sus valores de cambio originarios. Marx denomina, por lo tanto, capital constante a la suma gastada en estos medios de producción. La fuerza de trabajo, por el otro lado, contribuye al valor de cambio total producido en más que su propio valor originario. Marx denomina, por lo tanto, capital variable a la suma de valor gastada en esta mercancía. Véase Marx: *El capital* (t. I, cap. VI completo, pp. 241-54). De acuerdo con este análisis, la renta, el interés y la ganancia no son determinantes del valor de cambio sino deducciones del mismo: las participaciones entre los dueños de la tierra, los dueños del dinero y los empresarios de la diferencia entre el valor de cambio de la fuerza de trabajo y el valor de cambio extraído de la misma en el proceso de la producción capitalista. Véase Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. XII completo, pp,

La explotación es la apropiación del producto del trabajo de los otros por individuos que poseen los medios de producción. El análisis marxista de la venta de la fuerza de trabajo afirma que la explotación es un rasgo tan esencial del capitalismo como lo es del feudalismo o de la esclavitud. Lo que distingue al capitalismo de las otras sociedades de clase es su método de explotación, el hecho de que el producto forma de plusvalor, de que la realidad de la explotación está, velada por la apariencia del intercambio de mercancías:

“La forma del salario, pues, borra toda huella de la división de la jornada laboral entre trabajo necesario y plustrabajo, entre trabajo pago e impago. Todo trabajo aparece como trabajo pago. En la prestación personal servil el trabajo del siervo para sí mismo y su trabajo forzado para el señor se distinguen, de manera palmariamente sensible, tanto en el espacio como en el tiempo. En el trabajo esclavo, incluso la parte de la jornada laboral en la cual el esclavo no hace más que suplir el valor de sus propios medios de subsistencia, en la cual, pues, en realidad trabaja para sí mismo, aparece como trabajo para su amo. Todo su trabajo toma la apariencia de trabajo impago. En el caso del trabajo asalariado, por el contrario, incluso el plustrabajo o trabajo impago aparece como pago. Allí la relación de propiedad vela el trabajar para sí mismo del esclavo; aquí, la relación dineraria encubre el trabajar gratuito del asalariado.”<sup>77</sup>

420-2); Marx: *El capital* (t. III, cap. L completo, pp. 1083-111).

<sup>77</sup> Marx: *El capital* (t. I, cap. XVII, p. 657). Véase Engels: *La situación de la clase obrera* (cap. “Las ramas aisladas del trabajo”, pp. 183-4); Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección I, pp. 68-9); Engels: *Principios del comunismo* (preguntas 7-8 completas, pp. 152-3); Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. IX, pp. 415-6); Marx: *El capital* (t. I, cap. VII, sección 1, p. 261; cap. VIII, sección 2, pp. 282-4; cap. XVII, pp. 658-60; cap. XXI, pp. 697-705; cap. XXII, sección 1, pp. 720-5); Lenin: *El problema agrario en Rusia a fines del siglo XIX* (t. 15, sección II, pp. 75-6).

Marx no caracteriza como explotadores a los capitalistas y a los terratenientes porque piense que sean inútiles para la sociedad. Por el contrario, sostiene que algunos de ellos, por lo menos, son de mucha utilidad en el desenvolvimiento de las fuerzas productivas sociales, aunque los beneficios que traen están acompañados desde el comienzo por perjuicios, y aunque hacia el fin del desarrollo capitalista los perjuicios superan a los beneficios. Los capitalistas y los terratenientes son caracterizados como explotadores porque 1] sus ingresos se derivan casi totalmente de su monopolio sobre los medios de producción y 2] sus decisiones concierne al uso de los medios de producción están casi en su totalidad encaminadas hacia la protección de sus ingresos monopolícos más que hacia la mejoría del bienestar general. Un explotador es, por definición, un apropiador del trabajo ajeno; por accidente un miembro inútil de la sociedad. Véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 1º, sección 3, div. b, p. 80); Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte I, pp. 22-4); Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 2, ítem 3, § 1-2); Marx: *El Capital* (t. 1, cap. V, sección I, p. 224; cap. XI, pp. 403-4; cap. XIII, sección 4, pp. 515-8; cap. XV, sección D, pp. 642-3; cap. XXII, sección 3, pp. 729-739; t. III, cap. XXIII, pp. 489-96; cap. XLVI, pp. 986-7; cap. XLVIII, sección III, pp. 1042-3); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte VII, (§ 2-8-1) sección 6

## 8

Un resultado importante del hecho de que la explotación capitalista tome la forma del intercambio de mercancías es el fetichismo del capital. En todas las sociedades de intercambio de mercancías, las relaciones entre los individuos toman la apariencia de relaciones entre las cosas. En la sociedad capitalista, la relación entre dos tipos de individuos, proletarios y burgueses, toma la apariencia de una relación entre dos tipos de mercancías, la fuerza de trabajo y los medios de producción. Por un lado, la capacidad del trabajador vivo es considerada como una simple mercancía, como un factor de producción a ser comprado y utilizado al igual que la maquinaria o las materias primas. Por el otro, los productos del trabajo pretérito, los medios de producción, son considerados como fuerzas creadoras de valor, como fuentes de plusvalor. La situación de la clase obrera, socialmente determinada e históricamente limitada, su privación del excedente que produce, les parece a los miembros de la sociedad capitalista una propiedad natural y eterna de la fuerza de trabajo. La situación de la clase capitalista, socialmente determinada e históricamente limitada, su apropiación del excedente que otros producen, les parece a los miembros de la sociedad capitalista una propiedad natural y eterna de los medios de producción. Debido a que la explotación es disfrazada como un intercambio de mercancías, la estructura de clases del capitalismo es disfrazada como un orden natural.<sup>78</sup>

completa, pp. 404-10); Engels: *El problema de la vivienda* (1a parte, pp. 5534); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IV, pp. 172-3; sección 3a., cap. II, pp. 279-80); Engels: *Algunas cuestiones del movimiento obrero* (sección XI completa, pp. 313-6); Lenin; *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (t. 3, cap. VIII, sección VL, pp. 592-6).

<sup>78</sup> Marx: *Manuscritos económico-filosóficos* (2°. manuscrito, pp. 72-74); Engels: *La situación de la clase obrera* (cap. "La posición de la burguesía frente al proletariado", pp. 262-3); Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. B, sección 3, pp. 77-9); Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección III, pp. 75-6); Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte II, p. 33); Marx: *Grundrisse* (div. 2, ítem 9, § 2; div. 3, sección 1, ítem 4, § 3); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 1, pp. 29-31); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, pp. 57-9); Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 4, p. 101; cap. XI, pp. 404-5; cap. XII, sección 5, pp. 438-42; cap. XIV completo, pp. 615-27; cap. XXII, sección 4, pp. 750-4, cap. XXV, p. 957; t II, cap. XI, p. 274; t. III, cap. II, pp. 50-1; cap. XV., sección IV, pp. 338-9; cap. XXIV, pp. 499-501; cap. XLVIII completo, pp. 1037-57; cap. LI, pp. 1117-8); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte III, sección 3, div. b, pp. 236-40; parte VII, sección 1 completa, pp. 375-84; sección 3, pp. 387-8; sección 5, p. 399); Lenin: *Tres fuentes y tres partes del marxismo* (t. 19, sección II, pp. 13-4). Véase *supra*, sección 2.4, y la última parte de la nota 2.7.1.

## 9

Una segunda consecuencia importante del hecho de que la explotación capitalista tome la forma del intercambio de mercancías es la libertad e igualdad formales de todos los miembros de la sociedad capitalista. El intercambio de mercancías, de acuerdo con Marx, es,

“en realidad, un verdadero *Edén de los derechos humanos innatos*. Lo que allí imperaba era la libertad, la igualdad, la propiedad y Bentham. ¡Libertad! porque el comprador y el vendedor de una mercancía, por ejemplo de la fuerza de trabajo, sólo están determinados por su libre voluntad [...] ¡Igualdad!, porque sólo se relacionan entre sí en cuanto poseedores de mercancías, e intercambian equivalente por equivalente. ¡Propiedad!, porque cada uno dispone sólo de lo suyo. ¡Bentham!, porque cada uno de los dos se ocupa sólo de sí mismo.”

La esclavitud y la desigualdad que caracterizan las relaciones entre capitalistas y proletarios en la producción se esconden detrás de la libertad y la igualdad que caracterizan las relaciones de compradores y vendedores en el cambio.<sup>79</sup>

El agudo conflicto entre la forma y el contenido de las instituciones capitalistas, entre la libertad abstracta, la igualdad y el individualismo del intercambio capitalista y la coerción concreta, la opresión y el automatismo de la producción capitalista, resulta del hecho de que en esta sociedad, la fuerza de trabajo es una mercancía.

<sup>79</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. IV, sección 3, p. 214). Véase Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. IV, sección 4, glosa marginal crítica núm. IV, p. 115; cap. VI, sección 3, div. b, pp. 182-3; div. c, pp. 188-9); Marx: *Rede über Polen in Brüssel* (§ 12); Marx: *Discurso sobre el problema del librecambio* (pp. 333-4); Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte I, p. 22; parte II, p. 34); Marx: *Grundrisse* (div. 3, § 2, 7; div. 3, sección 2, ítem 38 completo; div. “Fragmento de la versión primitiva de la Contribución a la crítica”, sección 5, § § 19-20); *Marx a Engels*, 2 de abril de 1858 (p. 80); Marx: *El Capital* (t. I, sección 3, parte A, div. 3, pp. 73-4; cap. II, p. 103; cap. IV, sección 3, pp. 203-5; cap. VIII, sección 5, pp. 326-7; sección 6, pp. 344-5, 352, 356-7; cap. XII, sección 4, pp. 431-3; cap. XIII, sección 3, parte a, pp. 482-4; sección 9, pp. 585-6; cap. XVII, p. 657; cap. XXI, pp. 705-6; cap. XXII, sección I, pp. 720-5; cap. XXIII, sección 5, parte d, pp. 838-9, nota a; cap. XXIV, sección 1, pp. 892-3; sección 6, pp. 949-50; cap. XXV, pp. 960-1; t. 111, cap. XLVIII, sección III, pp. 1042-3); Engels: *Anti-Dühring* (sección 1a, cap. X, pp. 93-5; sección 3a., cap. II, pp. 264-265); Engels: *Prefacio Miseria de la filosofía de Marx* (pp. 199-200); Engels: *El origen de la familia* (cap. II, pp. 242-3, 249-50); Lenin: *¿Quiénes son los “amigos del pueblo”?* (t. 1, parte 1, pp. 161-2); Lenin: *Cómo se engaña al pueblo* (t. 29, sección III, p. 345; prólogo, p. 373); Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, p. 474); Lenin: *Discurso del 31 de julio de 1919* (t. 29, pp. 525-7)

No puede resolverse mientras la fuerza de trabajo siga siendo una mercancía. El fin de la explotación no puede alcanzarse según el principio reformista: Un justo salario diario por un justo trabajo diario. Sólo puede alcanzarse según el principio revolucionario: Abolición del sistema salarial. Lo que el capitalismo promete, sólo el socialismo lo puede conseguir.

## Capítulo 3

### CAPITALISMO Y DEMOCRACIA

#### 1

De acuerdo con los marxistas, la democracia es la forma estatal más adecuada para el dominio de la clase capitalista.

“La república democrática –escribe Lenin– es la mejor envoltura política de que puede revestirse el capitalismo; y, por lo tanto, el capital, al dominar [...] esta envoltura, que es la mejor de todas, cimenta su poder de un modo tan seguro, tan firme, que no lo conmueve *ningún* cambio de personas, ni de instituciones, ni de partidos, dentro de la república democrática burguesa.”

Engels se refiere a ella como “la forma lógica del dominio burgués.”<sup>80</sup>

El carácter del poder político capitalista refleja el carácter de la explotación capitalista. Ya hemos señalado que, de acuerdo con Marx.

“La relación directa existente entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos –relación cuya forma corresponde siempre de un modo natural a una determinada fase de desarrollo del tipo de trabajo y, por tanto, a su capacidad productiva social-- es la que nos revela el secreto más recóndito, la base oculta de toda la construcción social y también, por consiguiente, de la forma política de la relación de soberanía y dependencia, en una palabra, de cada forma específica de estado.”

Hemos luego señalado que el capitalismo se distingue de las otras formaciones económicas por el hecho de que en la sociedad capitalista la fuerza de trabajo es normalmente una mercancía.

Debemos ahora desentrañar por qué, cuando la explotación toma la forma del cambio, la dictadura tiende a tomar la forma de la democracia.

La explotación capitalista, en contraste con la esclavista y la feudal, que operan a través de la compulsión directa y la dependencia personal lo hace, a través del contrato libre de la compra de fuerza de

<sup>80</sup> Lenin: *El Estado y la Revolución* (t. 25, cap. 1, sección 3, p. 386); *Engels a Bernstein*, 24 de marzo de 1884. Véase también Engels: *El origen de la familia* (cap. IX, pp. 339-40); Lenin: *Las tareas del proletariado en nuestra revolución* (t. 24, punto 11, p. 59); Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, pp. 476-80).



trabajo. El predominio del contrato salarial supone la libertad y la igualdad jurídicas de las partes contratantes, es decir, la ausencia de toda subordinación social que pudiera obstruir la compra de fuerza de trabajo en un mercado abierto.

“El intercambio de mercancías –escribe Marx–, en sí y para sí, no implica más relaciones de dependencia que las que surgen de su propia naturaleza. Bajo este supuesto, la fuerza de trabajo, como mercancía, sólo puede aparecer en el mercado en la medida y por el hecho de que su propio poseedor –la persona a quien pertenece esa fuerza de trabajo– la ofrezca y venda como mercancía. Para que su poseedor la venda como mercancía es necesario que pueda disponer de la misma, y por tanto que sea propietario libre de su capacidad de trabajo, de su persona. Él y el poseedor de dinero se encuentran en el mercado y traban relaciones mutuas en calidad de poseedores de mercancías dotados de los mismos derechos, y que sólo se distinguen por ser el uno vendedor y por otro comprador; ambos, pues, son personas jurídicamente iguales”

El mercado de trabajo, concluye, es “un verdadero Edén de los derechos humanos innatos”.<sup>81</sup>

De acuerdo con el marxismo, la libertad y la igualdad formales de la democracia burguesa reflejan, en el nivel de las instituciones políticas, la libertad y la igualdad formales del intercambio de mercancías. La burguesía, escribe Engels:

“en su lucha contra el feudalismo y por desarrollar la producción capitalista, se vio obligada a abolir todos los privilegios estamentales, es decir, los privilegios personales, proclamando primero la igualdad de los derechos privados y luego, poco a poco, la de los derechos públicos, la igualdad jurídica de todos los hombres.”

Lenin escribe sobre el resultado de este proceso:

“A la democracia burguesa, por su naturaleza misma, le es propio un modo abstracto o formal de plantear el problema de la igualdad en general, incluyendo la igualdad nacional. A título de igualdad de la persona humana en general, la democracia

<sup>81</sup> Marx: *El Capital* (t. 1, cap, IV, sección 3, pp. 203-4, 214).

burguesa proclama la igualdad formal o jurídica entre el propietario y el proletario, entre el explotador y el explotado, llevando así al mayor engaño a las clases oprimidas. La idea de la igualdad, que en sí misma constituye un reflejo de las relaciones de la producción mercantil, viene a ser en manos de la burguesía un arma de lucha contra la supresión de las clases bajo el pretexto de una igualdad absoluta de las personas. El verdadero sentido de la reivindicación de la igualdad no consiste sino en exigir la supresión de las clases.”<sup>82</sup>

La democracia se define como el gobierno del pueblo, en contraste con la monarquía, que es el gobierno de uno, y con la aristocracia, que es el gobierno de unos pocos. Las democracias burguesas difieren en dos aspectos importantes de las otras democracias de clase, aquéllas de las sociedades esclavistas, por ejemplo. En primer lugar, la exclusión legal de los esclavos del pueblo gobernante imprimía a los gobiernos de las democracias de las sociedades esclavistas el sello de instrumentos de un dominio de clase. Empero, en las democracias capitalistas, la inclusión legal de los proletarios en el pueblo gobernante imprime en apariencia a estos gobiernos el sello de representantes de los miembros de todas las clases. En segundo lugar, el pueblo gobernante participaba directamente en las democracias de las sociedades esclavistas, en las funciones legislativas, judiciales y ejecutivas. Pero, en las democracias capitalistas, el pueblo ni hace las leyes ni las interpreta ni las hace cumplir. Vota, y se supone que a través de su voto ejerce un control completo, si bien indirecto, sobre la legislación. La interpretación y el cumplimiento de las leyes, por el otro lado, se encuentran efectivamente monopolizados por burocracias – jerarquías de funcionarios rentados cuya selección y actividades son, en una gran medida, independientes del control popular. Cuando se dice que el pueblo gobierna en las democracias de las sociedades esclavista y capitalista, tanto “pueblo” como “gobierna” están utilizados

<sup>82</sup> Engels: *Feuerbach* (cap. III, p. 44); Lenin: *Primer esbozo de las tesis sobre los problemas nacional y colonial* (t. 31, punto 1, p. 138). Véase Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. VI, sección 3, div. b, pp. 182-3; div. c, pp. 188-9); Marx: *Grundrisse* (div. 2, ítem 9, § 13; div. 3, § 2); Engels: *Anti-Dühring* (introducción, cap. I, p. 4; sección la., cap. X, pp. 93-4); Lenin: *Cómo se engaña al pueblo* (t. 29, sección 111, pp. 344-7; sección IV, pp. 350-2; prólogo, p. 373); Lenin: *Saludo a los obreros húngaros* (t. 29, p. 383); Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, pp. 475-6); Lenin: *Las tareas de la III Internacional* (t. 29, sección VI, pp. 503-4); Lenin: *Respuestas a las preguntas de un periodista norteamericano* (t. 29, punto 5, p. 509); Lenin: *La dictadura del proletariado* (t. 30, puntos 9-14, pp. 93-4); Lenin: *Economía y política en la época de la dictadura del proletariado* (t. 30, sección 5, pp. 110-1); Lenin: Prólogo a *Cómo se engaña al pueblo con consignas de libertad e igualdad* (t. 29, pp. 373-4).

en forma ambigua. En las democracias de las sociedades esclavistas, “gobierna” significa todo el gobierno, pero “pueblo” sólo una parte del pueblo. En las democracias de las sociedades capitalistas, “pueblo” significa todo el pueblo, pero “gobierna” sólo una parte del gobierno.<sup>83</sup>

Estos rasgos distintivos del estado democrático burgués corresponden a los rasgos distintivos de la economía capitalista. La economía capitalista aparece cómo controlada por una serie de cambios competitivos, en los que todos los miembros de la sociedad participan en forma voluntaria bajo condiciones de libertad e igualdad universales. Igualmente, el estado democrático burgués aparece como controlado por una serie de elecciones competitivas, en las que todos los miembros de la sociedad participan en forma voluntaria bajo condiciones de libertad e igualdad universales. Pero debajo de la libertad y la igualdad formales del cambio capitalista aparecen la esclavitud y la explotación materiales de la producción capitalista, resultantes del monopolio sobre los medios de producción ejercido por los miembros de la clase capitalista. Y debajo de la libertad y la igualdad formales de las elecciones democrático-burguesas aparecen la esclavitud y la opresión materiales de la administración burocrática, resultantes del monopolio sobre los medios de coerción ejercido por los agentes de la clase capitalista. La república democrática es la caparazón política óptima para el capitalismo, porque la relación entre la administración burocrática y el sufragio universal es la contrapartida política óptima de la relación entre la explotación capitalista y el cambio de mercancías.

Si se afirma que el poder del estado descansa en cuerpos armados separados del pueblo, que el estado es una institución que subordina el poder de las masas al poder de una minoría armada y organizada, la aplicación de esta teoría, entonces, a la democracia burguesa se concentrará, no en la extensión del sufragio, sino en el control de la administración. Este enfoque subyace a la afirmación del *Manifiesto* de que:

<sup>83</sup> Sobre la definición de democracia, véase *Engels a Bernstein*, 24 de marzo de 1884; Lenin: *El programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa de 1905-1907* (t. 13, cap. IV, sección 3, pp. 343-4); Lenin: *La democracia burguesa y la dictadura del proletariado* (t. 28, punto 13, pp. 465-6); Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, pp. 470-471). Sobre la democracia en la sociedad esclavista, véase Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. VI, sección 3, div. b, pp. 182-3; div. c, pp. 187-9); Engels; *El origen de la familia* (cap. V, pp. 285-8; cap. IX, pp. 337-8); Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 28, sección “De cómo Kautsky convirtió a Marx”. p. 233); Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, pp. 470-2).

“la burguesía, después del establecimiento de la gran industria y del mercado universal, conquistó finalmente la hegemonía exclusiva del poder político en el estado representativo moderno. El gobierno del estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa.”<sup>84</sup>

Marx presenta en su examen del desarrollo político de Francia, una formulación clásica de la conexión entre la administración burocrática y el dominio capitalista.

“Este poder ejecutivo, con su inmensa organización burocrática y militar, con su compleja y artificiosa maquinaria de estado, un ejército de funcionarios que suma medio millón de hombres, junto a un ejército de otro medio millón de hombres, este espantoso organismo parasitario que se ciñe como una red al cuerpo de la sociedad francesa y le taponan todos los poros, surgió en la época de la monarquía absoluta, de la decadencia del régimen feudal, que dicho organismo contribuyó a acelerar. Los privilegios señoriales de los terratenientes y de las ciudades se convirtieron en otros tantos atributos del poder del estado, los dignatarios feudales en funcionarios retribuidos y el abigarrado mapa-muestrario de las soberanías medievales en pugna en el plan reglamentado de un poder estatal cuya labor está dividida y centralizada como en una fábrica. [...] Todas las revoluciones perfeccionaban esta máquina, en vez de destruirla. Los partidos que luchaban alternativamente por la dominación, consideraban la toma de posesión de este inmenso edificio del estado como el botín principal del vencedor.”<sup>85</sup>

<sup>84</sup> Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte I, p. 22).

<sup>85</sup> Marx: *El dieciocho Brumario* (sección VII, pp. 316-7); Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. II, sección 2, p. 396). Véase Marx: *Las luchas de clases en Francia* (parte I, pp. 133-5, 137-8; parte II, pp. 151, 158, 163-6; parte III, p. 188); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección n, p. 244; sección IV, pp. 269-70; sección VI, p. 310; sección VII, p. 317); Marx: *Plusvalía* (t. I, parte n, sección 5, div. o, pp. 21-9), *Marx a Kugelmann*, 12 de abril de 1871 (pp. 112-3); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 504-8); *Engels a Bebel*, 18 y 28 de marzo de 1875 (p. 225); *Engels a Bernstein*, 1 de enero de 1884; Lenin: *Contenido económico del populismo* (t. 1, cap. II, pp. 437-9); Lenin: *Tareas de los socialdemócratas rusos* (t. 2, pp. 324-5); Lenin: *Cartas desde lejos* (t. 23, 3a. carta, pp. 325-7); Lenin: *Las tareas del proletariado en nuestra revolución* (t. 24, punto 11, pp. 59-60); Lenin: *Los partidos políticos de Rusia y las tareas del proletariado* (t. 24, preguntas 10-1, pp. 91-2); Lenin: *Sobre la milicia proletaria* (t. 24, pp. 173-5); Lenin: *Se han olvidado lo principal* (t. 24, p. 348); Lenin: *Uno de los problemas fundamentales de la revolución* (t. 25, pp. 357-360); Lenin: *El marxismo sobre el estado* (comentario sobre *El dieciocho Brumario* de Marx, completo); Lenin: *El Estado y la Revolución* (t. 25, cap. I, sección 1, pp. 381-2; cap. II, sección 2, pp. 400-4; cap. III, sección 1, pp. 407-9; sección 3, pp. 416-8; cap. VI, sección 2,

Una burocracia, en el sentido amplio en el que los marxistas utilizan este término, es una jerarquía de funcionarios rentados en la que cada componente del grupo es controlado únicamente por sus funcionarios superiores y en la que el trabajo del grupo está dividido y centralizado como en una fábrica. Usualmente, sin embargo, como en el pasaje recién citado de Marx, las fuerzas militares se distinguen de la burocracia como un componente separado del poder estatal. A veces, la policía y el poder judicial se distinguen de la burocracia. Pero sigue en pie el hecho de que, normalmente, en los estados capitalistas, todos los componentes del poder estatal –militares, policía y poder judicial, así como la burocracia, en su sentido restringido– son jerarquías de funcionarios rentados en las que cada miembro del grupo es controlado únicamente por sus funcionarios superiores y en las que el trabajo del grupo está dividido y centralizado como en una fábrica. Esta es la razón por la que se caracteriza a toda la maquinaria administrativa de dichos estados como burocrática y por la que se considera central, en el análisis del estado democrático burgués, el problema de la burocracia.<sup>86</sup>

Una burocracia no es ni una clase ni una parte de una clase, ya que los miembros de un grupo así no se distinguen de los miembros de los otros grupos sociales por sus relaciones con los medios de producción. Al igual que los sacerdotes, las prostitutas y los maestros, los burócratas forman un estrato social que recluta sus miembros, de una diversidad de clases sociales. En las burocracias de los estados capitalistas, los funcionarios superiores civiles y militares, provienen por lo general de las clases capitalista y terrateniente. En los grados intermedios de la jerarquía civil, muchos funcionarios son de origen pequeñoburgués.

pp. 471-6; sección 3 completa, pp. 477-85); Lenin: *¿Se sostendrán los bolcheviques en el poder?* (t. 26, pp. 89-90); Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 28, sección “Democracia burguesa y democracia proletaria”, pp. 245-7; sección “Los soviets no pueden transformarse” pp. 257-9; sección “La constitución soviética”, pp. 271-2; sección “¿Qué es el internacionalismo?”, pp. 280-1; anexo II, p. 316); Lenin: *La democracia burguesa y la dictadura del proletariado* (t. 28, punto 6, p. 461; puntos 16-9, pp. 467-9).

<sup>86</sup> Véase Marx; *Crítica de la filosofía del estado de Hegel* (comentario sobre la sección 297, pp. 103-17); Marx-Engels: *Die Krisis* (inst. 2, § 9); Engels: *Alemania: revolución y contrarrevolución* (cap. 6, pp. 57-8); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección II, pp. 245-7; sección VII, pp. 316-7, 324); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 504-6); *Engels a Bernstein*, 1 de enero de 1884; Lenin: *Contenido económico del populismo* (t. 1, cap. II, pp. 437-9); Lenin: *Las tareas del proletariado en nuestra revolución* (t. 24, punto 11, p. 59); Lenin: *El Estado y la Revolución* (t. 25, cap. II, sección 2, pp. 400-1); Lenin: *Las tareas inmediatas del poder soviético* (t. 27, sección “Organización armónica y dictadura”, pp. 261-2); Lenin: *La democracia burguesa y la dictadura del proletariado* (t. 28, punto 6, p. 461).

Los grados inferiores de la policía y de las fuerzas armadas son cubiertos en parte con el campesinado y el proletariado. Se sigue, sin embargo, de la caracterización básica de la organización burocrática, que la conducta de todo el grupo está determinada no por las decisiones de la mayoría de sus miembros, sino por las decisiones de sus funcionarios superiores, militares o civiles.<sup>87</sup>

<sup>87</sup> En sus primeros escritos, Engels se refiere a veces a la burocracia como a una clase, en contraposición a las clases medias y a la aristocracia. Véase Engels: *State of Germany* (caita 3, § 8); Engels: *Status quo in Deutschland* (sección 2, § 6); Engels: *Deutsche Reichsverfassungskampagne* (sección 2, § 1). No lo hace así en sus escritos posteriores: véase Engels: *El problema de la vivienda* (2a. parte, sección II, pp. 593-4); Engels: *Acerca de las relaciones sociales en Rusia* (p. 47). Marx, siguiendo la terminología de los economistas anteriores, se refiere a veces a los funcionarios estatales como miembros de las "clases improductivas". Pero el contexto indica con claridad que éstas no son clases en el sentido definido *supra*, sección 1,2, y en otros lugares Marx utiliza a veces el término "profesiones"; en cambio, otras veces, el término "estrato". Véase Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 1, ítem 4, parte 2; sección 2, ítem 20, § 9); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 3, p. 62); Marx: *El capital* (t. I, cap. XIII, sección 6, p. 543; t. II, cap. XIX, sección II, div. 2, p. 455; t. III, cap. LII, pp. 1123-4); Marx: *Plusvalía* (t. I, parte II, sección 2, div. d, p. 101; sección 5, div. c, pp. 192-4; div. e, pp. 263-4; div. o, pp. 278-9). Lenin utiliza únicamente los términos "estrato", "grupo" y "casta" [las trad. españolas también "sector" y "capa"]. Véase Lenin: *Contenido económico del populismo* (t. 1, cap. ü, pp. 437-9); Lenin: *Tareas de los socialdemócratas rusos* (t. 2, pp. 324-5); Lenin: *Los partidos políticos de Rusia y las tareas del proletariado* (t. 24, pregunta 11, p. 92); Lenin: *Se han olvidado lo principal* (t. 24, p. 348).

Sobre los vínculos de clase de las fuerzas armadas y de la burocracia, véase Marx: *Las luchas de clases en Francia* (parte I, p. 141; parte 2, pp. 155-6); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección IV, pp. 269-70; sección VII, pp. 322-4); Engels: *Preussische Militärfrage* (sección 3, § 17); Lenin: *Contenido económico del populismo* (t. 1, cap. II, pp. 437-9); Lenin: *Tareas de los socialdemócratas rusos* (t. 2, pp. 324-5); Lenin: *Sobre la consigna de los Estados Unidos de Europa* (t. 21, pp. 344-5); Lenin: *Los partidos políticos de Rusia y las tareas del proletariado* (t. 24, pregunta 11, p. 92); Lenin: *Sobre la milicia proletaria* (t. 24, p. 175); Lenin: *Carta abierta a los delegados campesinos* (t. 24, p. 369); Lenin: *Uno de los problemas fundamentales de la revolución* (t. 25, pp. 359-60); Lenin: *El Estado y la Revolución* (t. 25, cap. II, sección 2, pp. 400-2; cap. III, sección 2, p. 415).

## 3

Pero, aunque los funcionarios superiores de las jerarquías militares y civiles están íntimamente conectados con las clases explotadoras, ¿qué importancia tiene? Aunque las acciones de toda la burocracia están controladas por los altos burócratas, ¿estos altos burócratas no, están, a, su vez, controlados en las democracias capitalistas por funcionarios electos? Y ya que estos funcionarios electos son seleccionados y depuestos por sufragio universal, ¿no es del todo improbable que sus decisiones promoverán los intereses de la pequeña minoría que explota y se opone a los intereses de la gran mayoría explotada?

Al discutir la relación entre la administración burocrática y del sufragio universal invertiremos el orden de estas cuestiones. Primero nos preguntaremos a quiénes representan los funcionarios electos de las democracias burguesas; segundo, bajo qué circunstancias se obedece a estos funcionarios.

"El carácter de las elecciones —escribe Marx— no depende de sus denominaciones sino de sus fundamentos económicos, de los vínculos económicos entre los miembros del electorado. Sostiene que la función normal del sufragio universal en las sociedades capitalistas es la del decidir una vez cada tres o seis años qué miembro de la clase dominante va a representar al pueblo en el Parlamento".<sup>88</sup>

Sobre el grado en el que los proletarios están excluidos de la política en las democracias capitalistas, escribe Lenin:

"La sociedad capitalista, considerada en sus condiciones de desarrollo más favorables, nos ofrece una democracia más o menos completa en la república democrática. Pero esta democracia se halla siempre comprimida dentro del estrecho marco de la explotación capitalista y es siempre, en esencia, por esta razón, una democracia para la minoría, sólo para las clases poseedoras, sólo para los ricos. La libertad de la sociedad capitalista sigue siendo, y es siempre, poco más o menos, lo que era la libertad en las antiguas repúblicas de Grecia: libertad para los esclavistas. En virtud de las condiciones de la explotación

<sup>88</sup> Marx: *Konspekt Bakunina* (§ 93); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, p. 509).

capitalista, los esclavos asalariados modernos viven tan agobiados, por la penuria y la miseria, que ‘no están para democracia’, ‘no están para política’ y en el curso corriente y pacífico de los acontecimientos la mayoría de la población queda al margen de toda participación en la vida político-social. Alemania es tal vez el país que confirma con mayor evidencia la exactitud de esta afirmación, precisamente porque allí la legalidad constitucional se mantuvo durante un tiempo asombrosamente largo y persistente, casi medio siglo (1871-1914), y durante este período la socialdemocracia supo hacer muchísimo más que en los otros países para ‘utilizar la legalidad’ y organizar en partido político a una parte de obreros más considerable que en ningún otro país del mundo. Pues bien, ¿a cuánto asciende esta parte de los esclavos asalariados políticamente conscientes y activos, con ser la más elevada de cuantas se han observado en la sociedad capitalista? (De 15 millones de obreros asalariados, el partido socialdemócrata cuenta con un millón de miembros! ¡De 15 millones, hay tres millones sindicalmente organizados!”<sup>89</sup>

Sobre el modo en el que la pequeña burguesía es engañada por la política en las democracias capitalistas, escribe Lenin:

“El capitalismo no sería capitalismo si, por un lado, no condenase a las *masas* a un estado de embrutecimiento, asfixia, intimidación, dispersión (¡en la aldea!) e ignorancia, y por otro, si no pusiera en manos de la burguesía un gigantesco aparato de mentiras y engaños para embaucar en masa a los obreros y campesinos, para embrutecerlos, etc. [...] Y no cabe pensar siquiera que la masa pequeñoburguesa o semi pequeño

<sup>89</sup> Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. V, sección 2, p. 454). Véase *Marx a Engels*, 11 de febrero de 1865 (pp. 130-1); Engels: *Auflösung des Lassaleanischen Arbeitervereins* (§ § 1-5, 8); *Engels a Bignami*, 1877; Engels: *El origen de la familia* (cap. IX, pp. 339-40); Engels: *Sozialismus in Deutschland* (sección 3, § § 5-10); *Engels a Sorge*, 21 de marzo de 1894; *Engels a Sorge*, 12 de mayo de 1894; *Engels a Schlütter*, 1 de enero de 1895; Engels: Introducción de 1895 a *Laa luchas de clases en Francia* de Marx (pp. 114-6, .120-2); Lenin: *Marxismo y revisionismo* (l. 15, pp. 30-1); Lenin: *Sobre la caricatura del marxismo* (t. 23, sección 6, pp. 70-1); Lenin: *El Estado y la Revolución* (t. 25, cap. 1, sección 3, pp. 386-7; cap. III, sección 3, pp. 415-6; cap. V, sección 2, pp. 454-5); Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 28, sección “Democracia burguesa y democracia proletaria”, pp. 241-6); Lenin: “*Democracia*” y *dictadura* (t. 28, pp. 366-9); Lenin: *Discurso del 20 de enero de 1919* (t. 28, pp. 421-2); Lenin: *La democracia burguesa y la dictadura del proletariado* (t. 28, punto 5, p. 461; puntos 7-9, pp. 461-3; punto 14, pp. 466-7); Lenin: *La Tercera Internacional y su lugar en la historia* (t. 29, pp. 305-6); Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, pp. 477-80).



burguesa pueda resolver de antemano el problema político más complejo: “estar con la clase obrera o con la burguesía”. Las *vacilaciones* de las capas trabajadoras no proletarias son inevitables [...] Tal es la circunstancia que también pierden de vista constantemente los adoradores de la ‘democracia consecuente’, quienes se figuran que los problemas políticos más importantes pueden ser resueltos por medio de votaciones;. En realidad, estos problemas cuando son agudos y se agudizan con la lucha, los resuelve la guerra civil; ahora bien, en esta guerra tienen una inmensa importancia la experiencia de las masas trabajadoras no proletarias (y, sobre todo, de los campesinos), es decir, la experiencia que les permite comparar, confrontar, el poder del proletariado con el de la burguesía.”<sup>90</sup>

#### 4

Bajo circunstancias normales, el resultado combinado de la evolución y la decepción es la elección de funcionarios que sirven al pueblo con palabras y a los capitalistas con hechos. Bajo estas circunstancias, no hay ningún conflicto básico entre las políticas de clase de la burocracia administrativa y las de los funcionarios electos. Pero ¿qué puede decirse, de las circunstancias anormales? ¿Qué sucede cuando en una crisis política, como sería el comienzo de una revolución, los funcionarios que dirigen la burocracia son electos para desarrollar políticas radicalmente nuevas? En dichos casos, de acuerdo con el marxismo, no se acata a los funcionarios electos.

<sup>90</sup> Lenin: *Las elecciones a la Asamblea Constituyente* (t. 30, sección v, pp. 265-6). Véase Marx: *Las luchas de clases en Francia* (parte 1, pp. 144-5; parte II, pp. 159-61; parte III, pp. 203-4); *Engels a Marx*, 3 de diciembre de 1851 (pp. 41-2); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección VII, pp. 319-24); Engels: *Preussische Militärfrage* (sección 3, § 27); *Engels a Marx*, 13 de marzo de 1867; *Marx a Schweitzer*, 13 de octubre de 1868 (p. 172); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección 1, pp. 492-4); Marx: *Konspekt Bakutina* (§ 90); *Engels a Bernstein*, 24 de marzo de 1884; *Engels a Bebel*, 11 de diciembre de 1884 (p. 284); Engels: *Gewalt und Oekonomie* (sección 1, §15; sección 2, § 18); Engels: *El problema campesino en Francia y en Alemania* (sección I, p. 448; sección 11 completa, pp. 459-68); Engels: Introducción de 1895 a *Las luchas de clases en Francia* de Marx (pp. 120-2); Lenin: *Las tareas del proletariado en nuestra revolución* (t. 24, puntos 7-8, pp. 54-6); Lenin: *Sobre las ilusiones constitucionalistas* (t. 25, art. completo, pp. 186-199); Lenin: *Las enseñanzas de la revolución* (t. 25, sección IX completa, pp. 230-1); Lenin: *El renegado Kautsky* (l. 28, sección “La Asamblea Constituyente y...” pp. 265-6); Lenin: *Las preciosas confesiones de Pitirim Sorokin* (t. 28, pp. 183-4); Lenin: *Las elecciones a la Asamblea Constituyente* (t. 30, sección IV completa, pp. 269-71); Lenin: *El impuesto en espacios* (t. 32, sección “Balance político y conclusiones”, pp. 355-6).

“El problema fundamental de la revolución –escribe Lenin– es el problema del poder. [...] las revoluciones demuestran a cada paso cómo se oculta el problema de saber dónde reside el verdadero poder, ponen de manifiesto la discrepancia entre el poder formal y el poder efectivo.”<sup>91</sup>

En la medida en que existan instituciones representativas, esta revelación tiene lugar normalmente en situaciones en las cuales los funcionarios recién elegidos, cuyo derecho formal a gobernar es mayor que su poder real, se enfrenta a funcionarios no-electos, estables, cuyo poder real a gobernar es mayor que su derecho formal. Los doctrinarios arguyen, entonces, en las antesalas del estado, que el viejo poder está moralmente obligado a someterse al nuevo derecho. Pero los revolucionarios actúan en los sectores sociales decisivos para construir físicamente un nuevo poder capaz de destrozarse la resistencia del viejo.

Marx y Engels denominan cretinismo parlamentario a la ilusión dengue en las situaciones revolucionarias las decisiones de los funcionarios electos son automáticamente ejecutadas. Engels escribe de los demócratas de la Asamblea de Frankfurt:

“Éstos pobres hombres, débiles mentales, han estado tan poco acostumbrados durante el curso de su vida generalmente muy oscura a algo semejante al éxito que creyeron realmente que sus mezquinas reformas, sancionadas con dos o tres votos de mayoría, cambiarían la faz de Europa. Estuvieron, desde el comienzo de sus carreras legislativas, más imbuidos que ninguna otra fracción de la Asamblea de la incurable enfermedad del cretinismo parlamentario, un desarreglo que dota a sus infortunadas víctimas de la solemne convicción de que todo el mundo, su historia y su futuro, están gobernados y determinados por una mayoría de votos en aquel cuerpo representativo en particular que tiene el honor de contarlos entre sus miembros, y que todo lo que está más allá de las paredes de su edificio; guerras, revoluciones, construcción de ferrocarriles, colonización de nuevos continentes enteros, los descubrimientos de oro de California, los canales de la América Central, los ejércitos rusos, y cualquier cosa que pueda tener cierta pequeña pretensión de influir en los destinos de la humanidad; no es nada en comparación con los inconmensurables hechos que dependen

<sup>91</sup> Lenin: *A propósito de la consigna...* (t. 25, pp, 174-5).

de la importante cuestión, cualquiera que ella sea, que justo en ese momento está ocupando la atención de su honorable cuerpo.”<sup>92</sup>

La alternativa al cretinismo parlamentario es la comprensión de que en las situaciones revolucionarias ordenar no es bajo ningún aspecto lo mismo que ser obedecido. Una cosa ha sido verificada en especial por la Comuna de París, escriben Marx y Engels que:

“la clase obrera no puede simplemente tomar posesión de la máquina estatal existente y ponerla en marcha para sus propios fines.”

Los funcionarios electos que tratan de vencer la resistencia del poder militar y burocrático pueden sólo hacerlo educando, organizando y dirigiendo el poder revolucionario del pueblo armado. Los socialistas reformistas alientan la esperanza de intimidar a la oposición burocrática a través de la autoridad moral del sufragio universal. Los socialistas marxistas buscan quebrarlo a través de la violencia revolucionaria de las clases oprimidas.<sup>93</sup>

<sup>92</sup> Engels: *Alemania: revolución y contrarrevolución* (cap. 15, p. 122). Véase Marx-Engels: *Frankfurter Versammlung*, 1 de junio de 1848 (completo); Marx-Engels: *Programme der radikaldemokratischen Partei* (§ § 6-8); Marx-Engels: *Die Krisis* (inst. 2, § 9-16); Marx-Engels: *Alemania: revolución y contrarrevolución* (cap. 7, pp. 63-8; cap. 12, pp. 98-100; cap. 13 completo, pp. 107-12; cap. 14, pp. 115-6; caps. 15-7 completos, pp. 119-36; cap. 19 completo, pp. 143-9); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección IV, pp. 275-6; sección V, pp. 290-3; sección VI, pp. 310-2); *Marx a Engels*, 10 de agosto de 1869 (pp. 179-80); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección IV, pp. 26-7); Engels: *Marx y la “Nueva Gaceta del Rin”* (p. 351); Lenin: *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática* (t. 9, cap. III, pp. 27-9); Lenin: *Informe sobre el congreso de unificación del POSDR* (t. 10, sección IV, pp. 347-8); Lenin: *La disolución de la Duma* (t. 11, sección I, pp. 107-9); Lenin: *Sobre las ilusiones constitucionalistas* (t. 25, introducción completa, pp. 186-7; sección 1 completa, pp. 187-90); Lenin: *El marxismo y la insurrección* (t. 26, pp. 14-5); Lenin: *Carta a los camaradas* (t. 26, p. 189).

<sup>93</sup> Marx-Engels: Prefacio de 1872 al *Manifiesto comunista* (p. 13); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 504-6); Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 28, sección “¿Puede existir igualdad...?”, pp. 252-3). Marx: *Chartist* (§§ 5-6); Engels: Artículos sobre el tomo I de *El Capital* (art. 11, p. 735); Engels: *Crítica del programa de Erfurt* (sección II, pp. 148-9).

## 5

Después de identificar a la administración burocrática como el centro de poder de los estados capitalistas, podemos ahora analizar algunas de las formas de transición hacia y desde dichos estados. Primero examinaremos las condiciones de la revolución burguesa desde arriba. Luego, las compararemos con las condiciones de la transición pacífica al socialismo.

Cuando el estado feudal es remplazado por el estado capitalista, las relaciones feudales de producción habían sido ya, en los sectores fundamentales, remplazadas por relaciones capitalistas de producción. Engels escribe:

“El estamento burgués, inicialmente tributario de la nobleza feudal, compuesto de vasallos y siervos de todas clases, ha conquistado una posición de poder tras otra a lo largo de una duradera lucha contra la nobleza, y en los países más desarrollados ha acabado por tomar el poder en vez de ésta; en Francia lo hizo derribando a la nobleza de un modo directo; en Inglaterra, aburguesándola progresivamente y asimilándola como encaje ornamental de la burguesía misma. Mas ¿cómo ha conseguido eso la burguesía? Simplemente, transformando la ‘situación económica’ de tal modo que esa transformación acarree antes o después, voluntariamente o mediante lucha, una modificación de la situación política. La lucha de la burguesía contra la nobleza feudal es la lucha de la ciudad contra la tierra, de la industria contra la propiedad rural, de la economía dineraria contra la natural, y las armas decisivas de los burgueses en esa lucha fueron sus medios *económicos* en continuo aumento, por el desarrollo de la industria, que empezó artesanalmente para progresar luego hasta la manufactura, y por la extensión del comercio) Mientras la revolución proletaria precede a la construcción de la sociedad socialista, la revolución burguesa sigue al desarrollo de una economía capitalista.”<sup>94</sup>

<sup>94</sup> Engels; *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. II, pp. 156-7). Véase también Marx-Engels; *La ideología alemana* (parte 1, div. 6, sección 1, pp. 59-64); Marx: *Die moralisierende Kritik* (art. 4, §§ 23-4); Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte I, pp. 20-2); Marx: *El Capital* (t. I, cap. III, sección 3, parte b, pp. 165-6; cap. IV, sección 1, pp. 179-80; cap. XXIV, sección 1, pp. 893-5; sección 6, pp. 638-41; t. II, cap. XIII, pp. 294-5; t. III, cap. XX, pp. 425-31); Engels: *Anti-Dühring* (sección 1a., cap. X, pp. 93-5; sección 2a., cap. VII, pp.

El período que precede a la revolución burguesa, durante el cual las relaciones capitalistas de producción se desarrollan fuera de las relaciones feudales de producción y parcialmente las remplazan, es uno de aquellos períodos excepcionales:

“en que las clases en lucha están tan equilibradas, que el poder del estado, como mediador aprende, adquiere cierta independencia momentánea respecto de una y otra”.

La forma estatal característica de este período es una monarquía burocrática que deriva su independencia relativa del equilibrio entre dos clases explotadoras, los terratenientes feudales en declinación y la burguesía en ascenso.<sup>95</sup>

“Pero —escribe Engels— lo mismo en la antigua monarquía absoluta que en la monarquía bonapartista moderna, el verdadero poder gubernamental se encuentra en manos de una casta particular de oficiales y de funcionarios que en Prusia se recluta en parte entre sus propias filas, en parte entre la pequeña nobleza de mayorazgo, más raramente entre la gran nobleza, y en menor medida aún entre la burguesía. La independencia de esta casta, que parece mantenerse fuera y, por decirlo así, por encima de la sociedad, confiere al estado un viso de independencia respecto de la sociedad.”<sup>96</sup>

200-1); Engels: *Verfall des Feudalismus* (§ § I-7); Lenin: *Informe sobre la guerra y la paz* (t. 27, pp. 81-4); Lenin: *Las tareas inmediatas del poder soviético* (t. 27, sección “La situación internacional...”, pp. 234-7).

<sup>95</sup> Marx-Engels; *La ideología alemana* (parte I, div. A, sección 2, pp. 52-3; div. B, sección 2, pp. 71-3; parte II, sección “El Antiguo Testamento: el hombre”, subsección 6, div. A, pp. 223-5; sección “El Nuevo Testamento: el ‘yo’”, subsección 5, div. II: “La ley”, pp. 394-5; div. III, subdiv. B: “Apropiación del crimen y el castigo por antítesis”, pp. 402-4, nota 3); Engels: *Prussian constitution* (§ 3); Marx: *Die moralisierende Kritik* (art. 4, § 18); Engels: *Anfang des Endes in Oesterreich* (§ § 6-9); Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte I, pp. 21-2); Engels: *Der deutsche Bauernkrieg* (cap. 4, § 6); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección VII, pp. 316-7); Engels: *Alemania: revolución y contrarrevolución* (cap. IV, pp. 45-7); Marx: *La España revolucionaria* (sección 1, pp. 7-12); Marx: *El Capital* (t. I, cap. XXIV, sección 2, pp. 897-8); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 506-7); Engels: *El problema de la vivienda* (2a. parte, sección II, pp. 593-4); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. II, pp. 156-8; cap. III, p. 160); Engels: *Dialéctica de la naturaleza* (introducción, pp. 3-4); Engels: *Verfall des Feudalismus* (§ § 7-19); *Engels a Bernstein*, 27 de agosto de 1883; *Engels a Kautsky*, 20 de febrero de 1889.

<sup>96</sup> Engels: *El problema de la vivienda* (2a. parte, sección II, p. 594). Engels: *State of Germany* (3a. carta, § 8); Engels: *Status quo in Deutschland* (sección 2, § § 35-40); Marx: *Die moralisierende Kritik* (art. 4, § § 56-8); Engels: *Los movimientos revolucionarios de 1847* (pp. 439-40); Marx-Engels: *Vereinbarungssitzung vom 4. Juli* (§ § 2-13); Marx-Engels: *Montesquieu* (LVI, art. 2, § § 1-23); Marx-Engels: *Taten des Hauses Hohenzollern* (§ 28); Engels: *Der deutsche Bauernkrieg* (cap. 7, § 9); Engels: *Deutsche Reichsverfassung-kampagne* (§ 9); Engels: *Alemania: revolución y contrarrevolución* (cap. 1, pp. 19-20; cap. 2, pp. 27-8, 30-1; cap. 3, pp. 41-2; cap. 4, pp.

En el siglo XVII en Inglaterra y en el XVIII en Francia, la monarquía burocrática luchó, en el punto decisivo, contra los reclamos básicos de la burguesía.

“Durante toda esta lucha –escribe Engels– el poder político estuvo de parte de la nobleza, con la excepción de un período en el cual el poder real utilizó a la burguesía contra la nobleza para mantener en jaque a un estamento por medio del otro; pero a partir del momento en que la burguesía, aún impotente políticamente, empezó a hacerse peligrosa a causa de su creciente poder económico, la monarquía volvió a aliarse con la nobleza y provocó así, primero en Inglaterra y luego en Francia, la revolución de la burguesía.”

En estos países, la clase capitalista y la clase de los terratenientes feudales sostuvieron una guerra civil decisiva. La pequeña burguesía y las masas desposeídas apoyaron y empujaron la transformación capitalista de la sociedad. El resultado fue la completa eliminación de la propiedad feudal sobre la tierra y una porción decisiva del poder político para la clase capitalista. Este es el modelo de la revolución burguesa desde abajo.<sup>97</sup>

En el siglo XIX, la monarquía burocrática luchó en Alemania, en el punto decisivo, a favor de los reclamos básicos de la burguesía:

“Y en 1870 –escribe Engels [...] a los catorce millones y medio de viejos prusianos (de las seis provincias del este del Elba y entre los que figuran además dos millones de polacos) se oponen unos veinticinco millones que ya hace tiempo han dejado atrás al feudalismo viejo-prusiano de los junkers. Así

45-9; cap. 6, pp. 57-8; cap. 7, pp. 634; cap. 10, p. 83); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección VII, pp. 316-7, 324); *Marx a Engels*, 27 de julio de 1854 (pp. 55-6); Marx: *Affairs in Prussia* (8 de noviembre de 1858, § 1; 3 de noviembre de 1858, § 4; 1 de febrero de 1859, § 3); Marx: *El capital* (t. 1, cap. XXIV, sección 2, pp. 916-8, nota 20); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 506-7); Engels: *Marx y la “Nueva Gaceta del Rin”* (pp. 347-8); Engels: *Gewalt und Oekonomie* (sección 1, § 3; sección 5, § 3); Lenin: *¿Quiénes son los “amigos del pueblo”?* (t. 1, parte III, p. 308 nota); Lénin: *Contenido económico del populismo* (t. 1, cap. II, pp. 437-9); Lenin: *Informe del Comité Central*, 29 de marzo (t. 30, pp. 450-1); Lenin: *Discurso sobre la edificación económica* (t. 30, pp. 466-7). En este último pasaje han sido omitidas de la 4a. edición rusa de las *Obras completas* de Lenin 5 oraciones que desarrollaban una analogía entre la apropiación de las funciones estatales por parte de la burguesía antes de la revolución burguesa y la apropiación de las funciones estatales por parte del proletariado antes de la revolución proletaria. Véase el vol. 30 de la 4a. edición rusa, Moscú, 1952, p. 441, y compárese con la 3a. edición, vol. 25, Moscú, 1932, p. 117 [La edición argentina de las *Obras completas* de Lenin sigue a la 4a. edición rusa].

<sup>97</sup> Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. II, p. 157).

pues, fueron precisamente las victorias del ejército prusiano las que desplazaron radicalmente todos los cimientos del edificio estatal prusiano; la dominación de los junkers se hizo cada vez más insoportable hasta para el propio gobierno. Pero, al mismo tiempo, el vertiginoso desarrollo de la industria relegó a segundo plano la lucha entre los junkers y la burguesía, destacando la lucha entre la burguesía y los obreros, de suerte que las bases sociales del viejo estado sufrieron también desde dentro una transformación radical. La premisa fundamental de la monarquía, que se iba descomponiendo lentamente desde 1840, era la lucha entre la nobleza y la burguesía, lucha en la que la monarquía mantenía el equilibrio. Pero desde el momento en que ya no se trataba de defender a la nobleza del empuje de la burguesía, sino de la protección de todas las clases poseedoras frente al empuje de la clase obrera, la vieja monarquía absoluta hubo de transformarse por completo en *monarquía bonapartista*, la forma de estado especialmente elaborado para ese fin... [...] Prusia seguía siendo un estado semifeudal, mientras que el bonapartismo es en todo caso una forma moderna de Estado que presupone la eliminación del feudalismo. Prusia debe, pues, decidirse a terminar con sus numerosos vestigios de feudalismo y a sacrificar a sus junkers como tales [...] De este modo, a Prusia le ha correspondido el peculiar destino de culminar a fines de este siglo, y en la forma agradable del bonapartismo, su revolución burguesa que se inició en 1808-1813 y que dio un paso de avance en 1848. Y si todo marcha bien, si el mundo permanece quieto y tranquilo y nosotros llegamos a viejos, tal vez en 1900 veamos que el gobierno prusiano ha acabado realmente con todas las instituciones feudales y que Prusia alcanzó por fin la situación en que se encontraba Francia en 1792.”

La clase capitalista y la clase de los terratenientes feudales llegan en Alemania a un compromiso a fin de evitar una guerra civil decisiva. La clase pequeñoburguesa está neutralizada, la clase obrera aislada. El resultado<sup>^</sup> es una transformación gradual de la propiedad feudal de la tierra y una influencia política creciente de la burguesía. Este es el modelo de la revolución burguesa desde arriba.<sup>98</sup>

<sup>98</sup> Engels: Prólogo de 1874 a *Die deutsche Bauernkrieg*

Nuestro análisis ha puesto de manifiesto tres condiciones para la revolución burguesa desde arriba. Primero, la coexistencia de dos tipos de relaciones productivas durante un período de transición en el cual las relaciones productivas feudales son remplazadas en un grado decisivo por las capitalistas. Segundo, la existencia de una burocracia suficientemente independiente para equilibrar la burguesía contra la nobleza durante la transición económica. Tercero, una alianza de clases estable resultante de un peligro común que afrontan los explotadores capitalistas y feudales, un frente unido contra la clase obrera.

## 6

La teoría del socialismo reformista determina condiciones análogas para la transición pacífica de la sociedad capitalista a la socialista.

Primero, la coexistencia de dos sectores económicos, uno nacionalizado y el otro de propiedad privada, durante un período de transición en el cual el sector nacionalizado se acrecienta, a través de la acción estatal, a expensas del sector privado.

Segundo, la existencia de un gobierno electo lo suficientemente fuerte como para iniciar y controlar esta transformación económica.

Tercero, una alianza de clases estable como resultado del alineamiento común del proletariado y los productores pequeñoburgueses, una mayoría electoral a favor del socialismo.

Ya hemos esbozado el enfoque de Lenin sobre la segunda y la tercera de estas condiciones. Argumenta, en contra de la esperanza reformista de una mayoría electoral socialista, que normalmente, en las democracias burguesas, la mayoría no puede ser ganada al socialismo si no es a través de la lucha revolucionaria. Argumenta, en contra de la creencia reformista, que ganar las elecciones es ganar el poder estática; que, normalmente, en las democracias burguesas, la burocracia no puede ser controlada por funcionarios socialistas sino que necesita ser destruida a través de la acción revolucionaria.

El análisis de Lenin de la primera condición, la nacionalización progresiva, es que sus consecuencias sociales dependen por completo de la clase que controle el Estado.



“En efecto, cuando una empresa capitalista gigantesca se convierte en monopolio, sirve a todo el pueblo. Si se convierte en monopolio de estado, el estado [...] dirige todas las empresas. ¿En interés de quién? O bien en interés de los terratenientes y los capitalistas, en cuyo caso no tendremos un estado democrático-revolucionario, sino un estado reaccionario-burocrático, es decir, una república imperialista. O bien en interés de la democracia revolucionaria, y en ese caso ello será un paso hacia el socialismo. Es cierto que la nacionalización, llevada adelante por un estado proletario, construye el socialismo. Es también cierto que la nacionalización, llevada adelante por un estado burgués; sostiene al capitalismo.<sup>99</sup>

Podría parecer que Lenin presenta una refutación muy abstracta de un argumento muy concreto. En realidad, lo opuesto es cierto. El punto en cuestión no es {a posibilidad de una transición pacífica al socialismo en cualquier circunstancia histórica, sino su posibilidad bajo las circunstancias normales de la democracia capitalista. Los reformistas sostienen la posibilidad de la transición pacífica bajo circunstancias normales. Lenin arguye su imposibilidad bajo dichas circunstancias; pero insiste en que el desarrollo concreto de los estados individuales crea circunstancias agudamente divergentes de las normales, y reconoce que existen circunstancias excepcionales en que puede ser factible la transición pacífica. Admitir la posibilidad de la transición pacífica no es reformismo sino marxismo. Es reformismo proclamar esta posibilidad abstrayéndola de las condiciones concretas, económicas y políticas, que la determinan. Es reformismo aplicar afirmaciones ciertas para situaciones históricas particulares a situaciones decisivamente diferentes, bajo la cobertura de las trivialidades liberales sobre el sufragio universal.<sup>100</sup>

<sup>99</sup> Lenin: *La catástrofe que nos amenaza y cómo combatirla* (t. 25, sección II, p. 348). Véase Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. II, pp. 275-6); *Engels a Braeke*, 30 de abril de 1978; *Engels a Bebel*, 24 de noviembre de 1879; Engels: *Sozialismus des Herrn Bismark* (sección 1, § 1; sección 2 completa); *Engels a Bernstein*, 12 de marzo de 1881; *Engels a Bebel*, 16 de mayo de 1882.

<sup>100</sup> En la literatura marxista se encuentran afirmaciones negando categóricamente la posibilidad de una transición pacífica. Por ejemplo, justo antes de las revoluciones de 1848, Marx y Engels escriben que los objetivos de los comunistas “sólo pueden ser alcanzados derrocando por la violencia todo el orden social existente”. Véase Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte IV, p. 50). Pero, en las condiciones sociales existentes alrededor de veinte años después, Marx reconoció la posibilidad de una transición pacífica para Inglaterra, Estados Unidos y, quizás, Holanda. Véase Marx: *Speech in Amsterdam* (§ 4).

## 7

Inglaterra en la década de 1870 proporciona una combinación de circunstancias excepcionales tales que Marx consideró posible en ese caso concreto la transición pacífica al socialismo. Consideremos estas circunstancias excepcionales en relación con las tres condiciones recién establecidas.

Una condición es una mayoría electoral a favor del socialismo. En la Inglaterra de ese entonces, de acuerdo con Lenin, se daban las siguientes circunstancias:

“1] total predominio obrero, proletario, en la población, como consecuencia de la falta de campesinado [...]; 2] excelente organización del proletariado en los sindicatos obreros [...]; 3] cultura relativamente elevada del proletariado, aleccionado por un desarrollo secular de la libertad política...”<sup>101</sup>

La segunda condición es el control efectivo de los funcionarios electos sobre la burocracia. En 1871, escribe Lenin:

“...Inglaterra era todavía un modelo de país netamente capitalista, pero sin casta militar y, en una medida considerable, sin burocracia. Por eso, Marx excluía a Inglaterra, donde la revolución, e incluso una revolución popular, se consideraba y era entonces posible *sin* la condición .previa de destruir la ‘máquina estatal existente’.”<sup>102</sup>

Afirmaciones generales similares pueden encontrarse en Lenin. Por ejemplo, en 1919, en el momento más cruento de la guerra civil, sostuvo: “No puede haber evolución pacífica hacia el socialismo”. Véase Lenin: *Cómo se engaña al pueblo* (t. 29, sección IV, p. 356). Sin embargo, siempre que analiza la cuestión en términos de las condiciones específicas que obstruyen una transición pacífica, reconoce que es posible un desarrollo de este tipo bajo circunstancias excepcionales. Véase Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. III, sección 1, pp. 408-9); Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 28, sec. “De cómo Kautsky convirtió...”, p. 236). Sobre la posibilidad de un desarrollo pacífico de la Revolución rusa en 1917, véase Lenin: *Discurso sobre la posición ante el gobierno provisional* (t. 25, p. 17); Lenin: *La situación política* (t. 25, art. completo, pp. 168-70); Lenin: *Acerca de los compromisos* (t. 25, pp. 297-8); Lenin: *La revolución rusa y la guerra civil* (t. 26, pp. 26-8); Lenin: *Las tareas de la revolución* (t. 26, introducción completa, pp. 48-50; puntos 1-2, pp. 50-1; punto 7, pp. 55-7).

<sup>101</sup> Lenin: *Sobre el infantilismo de la “izquierda”* (t. 27, sección V, p. 337). Véase también Marx: *Chartist* (§§ 5-6); Marx: *Labour parliament* (§§ 1-2); Marx: *Charte* (completo); Marx: *London workers meeting* (§ 1); Marx: *Comunicación confidencial* (pp. 95-6); Marx: *Konspekt Bakunina* (§ 90).

<sup>102</sup> Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. III, sección 1, p. 409). Véase también Marx a Kugelmann, 12 de abril de 1871 (pp. 112-113); Lenin: *La revolución proletaria* (t. 28, p. 100); Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 28, sección “De cómo Kautsky convirtió...” pp. 236-237); Lenin: *Sobre el infantilismo de la “izquierda”* (t. 27, sección V, p. 336).

La última condición es la nacionalización pacífica de la economía. En la situación excepcional de Inglaterra en ese entonces, escribe Lenin:

“[era admisible] por completo la idea de *pagar bien a los capitalistas*, de entregarles un rescate, *en el caso de que* [...] las circunstancias obligasen a los capitalistas a someterse pacíficamente, y pasar al socialismo con urbanidad y organización, a condición de efectuarse el rescate.”<sup>103</sup>

¿Consideró Marx, en la situación concreta de Inglaterra de la década de 1870, a las tres condiciones con la misma probabilidad de cumplimiento? El término “revolución” se refiere a veces a una transferencia radical de poder político, a veces a una modificación radical de la estructura económica, usualmente a una combinación de ambas.

“Toda verdadera revolución es social –escribe Engels– porque lleva al poder a una nueva clase y permite a ésta transformar la sociedad a su imagen y semejanza.”<sup>104</sup>

En la transición del capitalismo al socialismo, la transferencia pacífica del poder político requiere únicamente el cumplimiento de las dos primeras condiciones: una mayoría electoral a favor del socialismo y un control efectivo sobre la burocracia. La alteración pacífica de la estructura económica requiere el cumplimiento, también, de la tercera condición: la expropiación de los capitalistas. Si las dos primeras son satisfechas pero no la tercera, puede producirse una transición socialista que sea legal, pero no pacífica.

Marx distingue claramente entre transferencia pacífica del poder político y alteración pacífica de la estructura económica.

<sup>103</sup> Lenin: *Sobre el infantilismo de la “izquierda”* (t. 27, sección V, p. 338). Véase también Engels: *El problema campesino en Francia y en Alemania* (sección II, pp. 466-7); Lenin: *Sobre el infantilismo de la “izquierda”* (t. 27, sección V, pp. 336-7).

<sup>104</sup> Engels: *Acerca de las relaciones sociales en Rusia* (p. 47). Véase Maix: *En tomo a la crítica de la filosofía del derecho* (Introducción, p. 12); Engels: *Acerca de las relaciones sociales en Rusia* (pp. 52-3); *Engels a van Patten*, 18 de abril de 1883 (p. 275); Engels: *Prólogo de 1890 al Manifiesto comunista* (pp. 17-8); Lenin: *Los perseguidores de los Semstvos* (t. 5, sección V, pp. 62-3); Lenin: *Dos tácticas* (t. 8, pp. 147-9); Lenin: *Sobre la consigna de los Estados Unidos de Europa* (t. 21, pp. 343-4); Lenin: *¿Cómo asustan al pueblo los capitalistas?* (t. 24, pp. 435-6); Lenin: *La importancia del oro* (t. 33, pp. 96-7); Lenin: *Notas de un publicista* (t. 33, sección II, pp. 188-9); Lenin: *Informe político del Comité Central del PC(b)R* (t. 33, pp. 274-5).

“Si, por ejemplo, en Inglaterra o en Estados Unidos la clase obrera ganara una mayoría en el Parlamento o en el Congreso, podría legalmente poner un fin a las leyes e instituciones que se interponen en el camino de su desarrollo, en la medida en que dichas leyes e instituciones han sido establecidas por los desarrollos anteriores de la sociedad. Sin embargo, este movimiento ‘pacífico’ podría transformarse en violento a causa de la rebelión de aquellos cuyos intereses eran inseparables del viejo orden. Si fueran aplastados por la fuerza (como en la guerra civil norteamericana o en la revolución francesa), lo sería como rebeldes contra el poder ‘legal’.”<sup>105</sup>

Engels atestigua que, para la Inglaterra de la década de 1870, Marx consideraba a la alteración pacífica de la estructura económica distintivamente como menos probable que la transferencia pacífica del poder político. Marx llegó a la conclusión, escribe Engels:

“de que, cuando menos en Europa, Inglaterra es el único país en el que la inevitable revolución social podrá llevarse a cabo enteramente por medios pacíficos y legales. No se olvidaba de añadir, ciertamente, que consideraba muy improbable que las clases dominantes inglesas se sometieran, sin una ‘rebelión a favor de la esclavitud’, a esa revolución pacífica y legal.”<sup>106</sup>

En este caso, sólo la transferencia política podría ser legal y pacífica. La modificación económica sería legal, pero no pacífica.

<sup>105</sup> Marx: *Sozialistengesetz* (§ 42). Véase también *Marx a Hyndman*, 8 de diciembre de 1880; Lenin: *Los héroes del fraude* (t. 26, p. 35).

El gobierno legal es definido a veces en términos absolutos, a veces en términos comparativos. Los ejemplos que cita Marx indican que él está utilizando la expresión en su sentido comparativo. FJ gobierno legal fue, durante la Revolución francesa y la guerra civil norteamericana, aquel que tenía un mayor grado de continuidad legal con sus antecesores no revolucionarios que sus adversarios armados. Ningún gobierno es legal en el sentido absoluto durante los períodos revolucionarios, puesto que ningún gobierno lleva adelante una guerra civil sin suspender, violar o abolir sumariamente algunas de las leyes heredadas de la época prerrevolucionaria. Véase Marx: *La guerra civil en los Estados Unidos* (pp. 105-7); *Marx a Engels*, 7 de agosto de 1862 (pp. 96-7); Marx: *Una crítica de los asuntos norteamericanos* (completo, pp. 241-4); Marx: *Demostraciones abolicionistas en los Estados Unidos* (pp. 245-7).

<sup>106</sup> Engels: Prólogo de 1886 a *El Capital* (t. I, pp. 31-2).

## 8

Cerca de veinte años después del período que hemos estado analizando, Inglaterra, seguida por las otras grandes potencias, entró en el estadio imperialista del capitalismo. Fue, en este último período que el reformismo desarrolló su programa de transición pacífica al socialismo. Pero en este período, la situación excepcional de Inglaterra de la década del setenta no existía más. Las nuevas circunstancias resultantes del desarrollo del imperialismo cancelaron las condiciones que habían llevado a Marx a considerar posible la transición pacífica.

Considérese, el problema de una mayoría electoral a favor del socialismo en la fase imperialista del capitalismo. En este período, la exclusión y el engaño que normalmente aseguran mayorías electorales a favor del capitalismo se desarrollan a una escala sin precedentes. La exclusión de grandes sectores en la participación política se extiende a naciones enteras, que son explotadas y dominadas por las metrópolis imperialistas. En las propias metrópolis, el engaño de grandes sectores en su votación por el capitalismo se ve facilitado por el incremento de la proporción de la población perteneciente al estrato no proletario, expansión que se produce a través de la corrupción de los grupos mejor pagados de la clase obrera.<sup>107</sup>

Lenin escribe, sobre la corrupción del proletariado en las metrópolis imperialistas:

“1] En lo *económico*, la diferencia consiste en que una parte de la clase obrera en los países opresores aprovecha las migajas de las *super-ganancias* que perciben los burgueses de las naciones opresoras, exprimiendo siempre al máximo a los obreros de las naciones oprimidas. Los informes económicos dicen, además, que el porcentaje de obreros que alcanzan una alta calificación es *mayor* en las naciones opresoras que en las naciones oprimidas; un porcentaje *mayor* pasa a formar la capa de la *aristocracia* de la clase obrera. Esto es un hecho. Los obreros de una nación opresora participan en *cierta medida*, con su burguesía, en el saqueo de los obreros (y de la masa de la población— de la nación oprimida. 2] En lo *político*, la diferencia consiste en que los obreros de las naciones opresoras ocupan

<sup>107</sup> Sobre el tema de la proporción declinante del proletariado, véase Lenin: *El imperialismo* (t. 22, cap. VIII, pp. 294-7).

un lugar de *privilegio* en toda una serie de dominios de la vida política, en comparación con los obreros de la nación oprimida. 3] En el *campo ideológico* o espiritual la diferencia consiste en que los obreros de las naciones opresoras están siempre educados, por la escuela y por la vida, en el espíritu de desprecio o desdén hacia los trabajadores de las naciones oprimidas.”<sup>108</sup>

Segundo, considérese el problema de la burocracia en la fase imperialista del capitalismo.

“Y, en particular –escribe Lenin- el imperialismo, la época del capital bancario, la época de los gigantescos monopolios capitalistas, la época de la transformación del capitalismo monopolista en capitalismo monopolista de estado, revela un extraordinario fortalecimiento de la ‘máquina estatal’, un desarrollo inaudito de su aparato burocrático y militar, en relación con el aumento de la represión contra el proletariado, así en los países monárquicos como en los países republicanos más libres.”<sup>109</sup>

Finalmente, considérese el problema de la nacionalización en la fase imperialista del capitalismo. La transición del capitalismo competitivo al monopolista genera un mayor realce del papel positivo del estado. La acción gubernamental es cada vez menos el obstáculo de los

<sup>108</sup> Lenin: *Sobre la caricatura del marxismo* (t. 23, sección 5, pp. 52-53). Véase también Lenin: *El Congreso Socialista de Stuttgart* (t. 13, pp. 69-71); Lenin: *Discusiones sobre la política obrera liberal en Inglaterra* (t. 18, p. 352); Lenin: *En Australia* (t. 19, pp. 213-214); Lenin: *Bajo una bandera ajena* (t. 21, sec. III, pp. 146-9); Lenin: *La bancarota de la II Internacional* (t. 21, sec. VII, pp. 240-4); Lenin: *El imperialismo y el socialismo en Italia* (t. 21, p. 365 nota); Lenin: *El imperialismo* (t. 22, cap. VI, pp. 270-1; cap. VIII, pp. 293-300; cap. IX, pp. 300-1; cap. X, pp. 316-7); Lenin: *El imperialismo y la escisión del socialismo* (t. 23, art. completo, pp. 104-19); Lenin: *Sobre la revisión del programa del Partido* (t. 26, sección VI, pp. 156-7); Lenin: *La enfermedad infantil del "izquierdismo" en el comunismo* (t. 31, cap. V, p. 37); Lenin: *Tesis sobre las tareas fundamentales del II Congreso de la Internacional Comunista* (t. 31, punto 11, p. 185); Lenin: Prólogo de 1920 a *El imperialismo* (t. 22, sección V completa, pp. 203-4); Lenin: *Tesis del informe sobre, la táctica del PCR* (t. 32, sección 4, p. 450). Véase *Engels a Marx*, 23 de mayo de 1856 (pp. 69-70); *Engels a Marx*, 7 de octubre de 1858 (p. 84); Engels: *Preussische Militärfrage* (sección 3, § 18); *Marx a Meyer y Vogt*, 9 de abril de 1870 (pp. 195-6); *Engels a Marx*, 15 de agosto de 1870 (p. 200); Engels: *El problema de la vivienda* (2a, parte, sección III, p. 596); *Engels a Kautsky*, 12 de septiembre de 1882 (p. 264); *Engels a Bebel*, 30 de agosto de 1883 (p. 277); Engels: Prólogo de 1892 a *La situación de la clase obrera* (pp. 15-7).

<sup>109</sup> Lenin: *El estado y la revolución*, t. 25, cap. II, sección 2, pp. 403-4). Véase también la misma obra (cap. I, sec. 2, pp. 384-5; cap. II, sección 2, p. 403; cap.III, sección 1, p. 409); Lenin: *La revolución proletaria* (t. 28, p. 100); Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 28, sección "De cómo Kautsky convirtió. . . p. 237); Lenin: *Tesis sobre las tareas fundamentales del II Congreso de la Internacional Comunista* (t. 31, punto 3, p. 178).

obstáculos a la competencia y cada vez más una tendencia activa de la economía –tendencia que es, en las palabras, la subordinación del capital monopolista al bienestar social, en los hechos, la subordinación del bienestar social al capital monopolista.

“La guerra imperialista –escribe Lenin– ha acelerado y agudizado extraordinariamente el proceso de transformación del capitalismo monopolista en capitalismo monopolista de estado. La monstruosa opresión de las masas trabajadoras por el estado, que se va fundiendo cada vez más estrechamente con las asociaciones omnipotentes de los capitalistas, adquiere proporciones cada vez más monstruosas. Los países adelantados se convierten –y al decir esto nos referimos a su ‘retaguardia’– en presidios militares para los obreros.”<sup>110</sup>

“En el fondo –recalca Lenin sobre las economías controladas– todo el problema del control se reduce a saber quién fiscaliza a quién, es decir, qué clase es la fiscalizadora y cuál la fiscalizada.”

El capitalismo monopolista de estado es una economía controlada, distinta en muchos aspectos de la economía competitiva del capitalismo premonopolista. Pero, en tanto la clase capitalista retenga el poder estatal, esta economía será controlada a favor de la protección de la explotación capitalista, no de su abolición. Después de que la clase obrera capture el poder estatal, esta, economía puede ser transformada para la construcción del socialismo. Pero en el Estado imperialista, bajo las circunstancias descritas por Lenin en el análisis del problema de una mayoría electoral y del problema de la burocracia, el proletariado puede capturar el poder estatal sólo a través de la destrucción violenta de la maquinaria estatal capitalista, a través de la revolución desde abajo.<sup>111</sup>

<sup>110</sup> Lenin: Prólogo de 1917 a *El estado y la revolución* (t. 25, p. 375). Véase también Lenin: *Sobre la consigna de los Estados Unidos de Europa* (t. 21, pp. 344-5); Lenin: *El imperialismo* (t. 22, cap. III, pp. 251-2; cap. V, pp. 263-5); Lenin: *Borrador del proyecto de tesis* (t. 23, punto 9, sección 3, p. 214); Lenin: *Un viraje en la política mundial* (t. 23, p. 269); Lenin: *Discurso del 29 de abril de 1917* (t. 24, p. 300); Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. IV, sección 4, p. 436).

<sup>111</sup> Lenin, *La catástrofe que nos amenaza y cómo combatirla* (t. 25, sección “Abolición del secreto comercial”, p. 332). Compárese *Marx a Engels*, 18 de febrero de 1865 (pp. 132-3); *Marx a Kugelmann*, 23 de febrero de 1865 (p. 25); *Marx a Schweitzer*, 13 de octubre de 1868 (pp. 171-2); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección III completa, pp. 23-24); *Marx a Danielson*, 10 de abril de 1879 (pp. 240-1); Lenin: *Balance y significado de las elecciones presidenciales en Norteamérica* (t. 18, pp. 396-7); Lenin: *Cartas sobre táctica* (t. 24, carta primera, pp. 44-5); Lenin: *Las tareas del proletariado en nuestra revolución* (t. 24,

## De acuerdo con Lenin:

“La superestructura política deja nueva economía del capitalismo monopolista (el imperialismo es el capitalismo monopolista) implica el viraje de la democracia a la reacción política. La democracia corresponde a la libre competencia. La, reacción política corresponde al monopolio, [...] Tanto en la política exterior como en la interior, el imperialismo tiende por igual a violar la democracia, tiende a la reacción.”

Lenin concuerda con los reformistas en que el capitalismo entra en conflicto con la democracia en la época del imperialismo. Discrepan sobre si el capitalismo monopolista se someterá pacíficamente para ser abolido por la democracia o si, en cambio, luchará para abolir la democracia.<sup>112</sup>

punto 15, pp. 65-6); Lenin: *El desastre económico* (t. 25, art. completo, pp. 37-9); Lenin: *La catástrofe que nos amenaza y cómo combatirla* (t. 25, sección “La nacionalización de los bancos”, pp. 322-4, sección “La nacionalización de los consorcios capitalistas” completa, pp. 325-8; sección “Abolición del secreto comercial”, pp. 328-33; sección “La bancarrota financiera” completa, pp. 343-7; sección “¿Puede avanzarse? pp. 347-50); Lenin: *¿Se sostendrán los bolcheviques en el poder?* (t. 26, pp. 93-6); Lenin: *Sobre el infantilismo de la “izquierda”* (t. 27, sección IV completa, pp. 332-335).

<sup>112</sup> Lenin: *Sobre la caricatura del marxismo* (t. 23, sección 3, p. 39). Véase también Lenin: *El imperialismo...* (t. 22, cap. VI, pp. 270-1, 277; cap. VII, p. 283; cap. IX, pp. 302-3, 312); Lenin: *Respuesta a P. Kievski* (t. 23, pp. 20-1); Lenin: *Sobre la caricatura del marxismo* (t. 23, sección 3, pp. 39-43); Lenin: *El imperialismo y la escisión del socialismo* (t. 23, pp. 105-6).

En tanto el estado conserve su forma democrático-burguesa, las condiciones de la transición legal del capitalismo monopolista al socialismo no son idénticas a las de la transición pacífica. La legalidad de la transición se apoya fundamentalmente en la obtención de una mayoría electoral a favor del socialismo. Su carácter pacífico depende, en lo fundamental, de la satisfacción de otras dos condiciones: un control efectivo sobre la burocracia y la expropiación sin resistencia de los capitalistas.

Lenin argumentaba que, para los casos concretos por él analizados —estados imperialistas con burocracias altamente desarrolladas y con clases obreras en parte corrompidas—, la transición no podía ser ni pacífica ni legal. Pero las posibilidades se alteran con las circunstancias. Supóngase, por ejemplo, un estado imperialista, de forma democrático-burguesa y sin campesinado, que pierda su dominio sobre otras naciones y sufra las correspondientes consecuencias económicas, sin abandonar sus instituciones democráticas. Estas circunstancias afectarán materialmente la probabilidad de una mayoría electoral a favor del socialismo, y en estas circunstancias concretas es por completo congruente con los principios de Lenin afirmar la posibilidad de una transición, que es legal pero no pacífica. Véase *Engels a Marx*, 24 de octubre de 1869 (p. 181); *Marx a Kugelmann*, 29 de noviembre de 1869 (pp. 84-85); *Marx a Engels*, 10 de diciembre de 1869 (p. 190); *Marx: Comunicación confidencial* (pp. 96-7); *Marx a Meyer y Vogt*, 9 de abril de 1870 (pp. 195-6); *Engels: Algunas cuestiones del movimiento obrero* (sección V, pp. 299-300); *Engels a Marx*, 11 de agosto de 1881; *Engels a Bebel*, 30 de agosto de 1883 (p. 277); *Engels a Kautsky*, 8 de noviembre de 1884; *Engels a Kelly Wischnewetsky*, 3 de febrero de 1886; *Engels: Prólogo de 1892 a La situación de la clase obrera* (pp. 14-6); *Engels: Amerikanische Präsidentenwahl* (§ 6); *Engels a Danielson*, 24 de febrero de 1893 (pp. 329-30); *Engels a Sorge*, 21 de marzo de 1894; Lenin: *Discusiones sobre la política obrera liberal en Inglaterra* (t. 18, p. 352); Lenin: *En Australia* (t. 19, pp. 2134); Lenin: *Crisis constitucional en Inglaterra* (t. 20, pp. 226-7);



## 9

Nuestro análisis del problema de la transición pacífica al socialismo, en términos del problema más general de la relación entre capitalismo y democracia, parece haber concluido en una paradoja. Comenzamos con la tesis de que la democracia es la mejor cobertura política del capitalismo. Finalizamos con la tesis de que, en el estado imperialista, la protección del capitalismo requiere la abolición de la democracia.

Parte de la explicación reside en el señalamiento de que el imperialismo es un capitalismo parasitario, en decadencia. Es un sistema social que ha entrado en contradicción con las condiciones de su propio desarrollo, entre ellas, la competencia económica y la democracia política. El resto de la explicación reside en el señalamiento de que, a través de todo el período de su coexistencia, la relación entre capitalismo y democracia ha supuesto tanto conflicto como armonía. El movimiento democrático es más amplio que el movimiento democrático burgués. Tiene más posibilidades que las de proporcionar la mejor cobertura política del capitalismo. Es cierto que la democracia parlamentaria es la forma de gobierno más adecuada para el dominio de la burguesía. Es cierto también que la democracia revolucionaria es la forma de gobierno más adecuada para el dominio del proletariado. Los socialistas reformistas toman prestadas sus ilusiones de la democracia burguesa. Los socialistas revolucionarios basan su poder en la democracia proletaria.

Lenin: *El imperialismo y la escisión del socialismo* (t. 23, p. 110-4); Lenin: *Tesis del informe sobre la táctica del PCR* (t. 32, sección 4, p. 450),  
Sobre las perspectivas de transición pacífica al socialismo en los países pequeños, véase Lenin: *Sobre la caricatura del marxismo* (t. 23, sección 6, pp. 66-8),

## Capítulo 4 IDEOLOGÍA Y ALIENACIÓN

### 1

El análisis que realiza de las relaciones efectivas entre las instituciones capitalistas y las democráticas es sólo una parte de la crítica marxista de la democracia capitalista; la otra es su explicación del fracaso, extendido en la sociedad capitalista, en reconocer esas relaciones tal como realmente son. Los errores alimentados por los rasgos característicos de la economía capitalista y del estado capitalista no son corregidos, sino elaborados en la cultura capitalista. La crítica de esta cultura a través de la exposición de sus errores es una tarea central de la teoría marxista de la ideología.

El adjetivo "ideológico" tiene en la literatura marxista una referencia más amplia que el sustantivo "ideología".

“En el estado -escribe Engels- toma cuerpo ante nosotros el primer poder ideológico sobre los hombres.”

Marx escribe:

“Al cambiar la base económica, se revoluciona, más o menos rápidamente, todo el inmenso edificio erigido sobre ella. Cuando se estudian esas revoluciones, hay que distinguir siempre entre los cambios materiales ocurridos en las condiciones económicas de producción y que pueden apreciarse con la exactitud propia de las ciencias naturales, y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en una palabra, las formas ideológicas en que los hombres adquieren conciencia de este conflicto y luchan por resolverlo.”

La idea básica expresada en este pasaje, de acuerdo con Lenin, es que:

“las relaciones sociales se dividen en materiales e ideológicas. Las últimas sólo constituyen la superestructura de las primeras...”

Los tres escritores aplican el adjetivo tanto a las teorías como a las instituciones.<sup>113</sup>

<sup>113</sup> Engels: *Feuerbach* (cap. IV, p. 59); Marx: *Prólogo de la crítica de la economía política* (pp. 347-9); Lenin: *¿Quiénes son los "amigos del pueblo"?* (t. 1, parte I, p. 163).

Lenin aplica el sustantivo “ideología” únicamente a teorías –a una amplia variedad de teorías, correctas e incorrectas–; Marx y Engels lo hacen a teorías incorrectas de un tipo específico. De acuerdo con el tratamiento de Lenin, ciertas teorías científicas, incluyendo al marxismo, son ideologías.

“En una palabra –escribe-, toda ideología es históricamente condicional, pero es incondicional que a toda ideología científica (a diferencia, por ejemplo, de la ideología religiosa) corresponde una verdad objetiva...”<sup>114</sup>

De acuerdo con el tratamiento de Marx y Engels, la ideología difiere de la ciencia como el error del conocimiento. Nosotros utilizaremos el término en este último sentido, no en el de Lenin.

La ideología es la teoría que refleja la realidad en forma incorrecta, invirtiendo las relaciones reales de ser y pensamiento.

“La ideología –escribe Engels– es un proceso que el llamado pensador cumple conscientemente, es cierto, pero con una conciencia falsa. Las verdaderas fuerzas motrices que lo impulsan le permanecen desconocidas, pues de lo contrario no sería un proceso ideológico. De aquí que imagine motivos falsos o aparentes. [...] Trabaja con material meramente intelectual, que acepta sin examen como producto del pensamiento, no investiga, buscando un proceso más lejano, independiente del pensamiento; su origen le parece evidente, porque como todo acto se verifica por intermedio del pensamiento, también le parece estar basado en última instancia sobre el pensamiento.”

Este error resulta de la inversión de dos relaciones interconectadas entre el ser y el pensamiento, la relación de consciente a inconsciente y la relación de abstracto a concreto.<sup>115</sup>

<sup>114</sup> Lenin: *Materialismo y empiriocriticismo* (t. 14, cap. II, p. 135). Sobre el marxismo como ideología, véase Lenin: *¿Qué hacer?* (t. 5, cap. II, sección a, p. 385 nota; sección b, pp. 389-93); Lenin: *Un paso adelante, dos pasos atrás* (t. 7, sección p, pp. 394-5); Lenin: *Dos tácticas de la socialdemocracia* (t. 9, cap. 12, p. 89). Véase Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte I, p. 29); Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte “*El verdadero socialismo*”, pp. 544-5); Marx: *Prólogo de la crítica de la economía política* (p. 347-9).

<sup>115</sup> *Engels a Mehring*, 14 de julio de 1893 (p. 331). Véase también Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, pp. 16-8; parte II, div. 1, pp. 99-100; parte II, div. “*El Antiguo Testamento: el hombre*”, sección 6, subsección C, pp. 271-3; parte V. “*El socialismo verdadero*”, div. I, sección A, p. 561); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2o., sección 1a, y 2a. observación completas, pp. 84-91; 5a. observación, pp. 97-8); *Engels a Marx*, 2 de diciembre de 1861 (pp. 92-3); *Marx a Engels*, 9 de diciembre de 1861 (p. 93); Marx: *El Capital* (t.I, cap, XIII, sección 1, pp. 452-3, nota: 88); Engels: *Algunos*

## 2

¿Qué se entiende por invertir las relaciones de consciente, inconsciente y de abstracto a concreto? La ilustración más clara proporcionada por Marx y Engels puede encontrarse en su crítica de Hegel.

Marx escribe de la inversión de la relación de consciente a inconsciente:

“Para Hegel el proceso del pensar, al que convierte incluso, bajo el nombre de idea, en un sujeto autónomo, es el demiurgo de lo real; lo real no es más que su manifestación externa. Para mí, a la inversa, lo ideal no es sino lo material traspuesto y traducido en la mente humana.”<sup>116</sup>

Engels escribe de la relación de abstracto a concreto:

“Los esquemas lógicos no pueden referirse sino a *formas de pensamiento*; pero aquí no se trata sino de las formas del *ser*, del mundo externo, y el pensamiento no puede jamás obtener e inferir esas formas de sí mismo, sino sólo del mundo externo. Con lo que se invierte enteramente la situación: los principios no son el punto de partida de la investigación, sino su resultado final, y no se aplican a la naturaleza y a la historia humana, sino que se abstraen de ellas; no es la naturaleza ni el reino del hombre los que se rigen según los principios, sino que éstos son correctos en la medida en que concuerdan con la naturaleza y con la historia. Ésta es la única concepción materialista del asunto, y la opuesta concepción del señor Dühring es idealista, invierte completamente la situación y construye artificialmente el mundo real partiendo del pensamiento, de ciertos esquematismos, esquemas o categorías que existen en algún lugar antes que el mundo y desde la eternidad. Igual que [...] *un Hegel*.”<sup>117</sup>

*borradores y variantes al texto del Anti-Dühring* (nota a las pp: 39-40, completa: nota a las pp. 41-42, § 1); Engels: *Anti-Dühring* (sección la., cap.:III, pp. 21-3; cap. IV, pp. 28-9; cap. X, p. 85); Engels: Feuerbach (cap. IV, pp. 408-9, 420-2); Engels a Schmidt, 27 de octubre de 1890 (p. 313).

<sup>116</sup> Marx: Epilogo de 1873 a *El Capital* (t. 1, pp. 19-20). Véase también Engels: *Feuerbach* (cap. I, p. 27; cap. II, pp. 29-32; cap. IV, pp. 48-9).

<sup>117</sup> Engels: *Anti-Dühring* (sección 19, cap. III, pp. 21-2). Véase también, en la misma obra (sección 1a., cap. III, pp. 22-3; cap. IV, pp. 28-9).

De acuerdo con Marx, es el error de Hegel referente a la relación de abstracto a concreto lo que vuelve plausible su error referente a la relación de consciente a inconsciente.

“Lo concreto es concreto porque es la síntesis de múltiples determinaciones, por lo tanto, unidad en la diversidad. A ello se debe el que aparezca en el pensamiento como proceso de síntesis, como resultado, no como punto de partida, aunque sea el verdadero punto de partida y, en consecuencia, el punto de partida de la intuición y de la representación. [...] He aquí por qué Hegel cayó en la ilusión de concebir lo real como resultado del pensamiento que, partiendo de sí mismo, se reabsorbe y se profundiza en sí mismo, se mueve por sí mismo, mientras que el método que consiste en elevarse de lo abstracto a lo concreto no es para el pensamiento sino la manera de apropiarse lo concreto, de reproducirlo bajo la forma de un concreto mental. Pero esto no es de ningún modo el proceso de la génesis de lo concreto mismo. [...] La totalidad, tal como aparece en el cerebro como un todo pensado, es un producto del cerebro pensante que se apropia el mundo de la única manera posible, manera que difiere de la apropiación de ese mundo en el arte, la religión, el espíritu práctico. El sujeto real mantiene, antes como después, su autonomía fuera de la mente, por lo menos durante el tiempo en que el cerebro se comporte únicamente de manera especulativa, teórica.”<sup>118</sup>

Marx y Engels ilustraron en su crítica lo que ellos entendían por inversión de las relaciones entre ser y pensamiento. Hegel invierte la relación de abstracto a concreto al ignorar la realidad concreta de la que, en realidad, parte la investigación teórica. Ubica en su lugar, como punto de partida de su análisis, a las abstracciones que se derivan, de hecho, de esa realidad. Hegel invierte la relación de consciente a inconsciente al ignorar la realidad no-mental a la que la investigación teórica realmente, corresponde. Coloca en su lugar, como materia de su análisis, al proceso mental a través del cual se desarrolla el pensamiento en lugar del proceso no-mental a través del cual se desarrolla el objeto del pensamiento.

<sup>118</sup> Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 3, pp. 51-3).

Y así como el primer paso lleva al segundo, el segundo lleva a un tercero; el pasaje de la paradoja del subjetivismo a la inercia del misticismo, la evasión hacia la Idea Absoluta —esa guarida de león sin sendero de retorno.<sup>119</sup>

Marx y Engels analizaron dos modelos importantes de inversión, cada uno de los cuales exhibe una amplia gama de variaciones. Al modelo que parte de la inversión de la relación de abstracto a concreto y termina con la inversión de la relación de consciente a inconsciente, lo denominan, normalmente, ideológico. Denominan normalmente como fetichista al modelo inverso, que parte de la inversión de la relación de consciente a inconsciente y termina con la inversión de la relación de abstracto a concreto.<sup>120</sup>

Un importante grupo de teorías construidas sobre el modelo ideológico es el conjunto de aquellas que encuentran en la historia las peripecias de la marcha de Dios por el mundo. De acuerdo con Marx y Engels, el proceso de establecer la hegemonía del espíritu en la historia puede ser dividido en las siguientes tres etapas:

“1a.] Desglosar las ideas de los individuos dominantes, que dominan por razones empíricas, bajo condiciones empíricas y como individuos materiales, de estos individuos dominantes, reconociendo con ello el imperio de las ideas o las ilusiones en la historia. 2a.] Introducir en este imperio de las ideas un orden, demostrar la existencia de una trabazón mística entre las ideas sucesivamente dominantes, lo que se logra concibiéndolas

<sup>119</sup> Véase Marx: *Manuscritos, económico-filosóficos* (3er. manuscrito, sección “Crítica de la dialéctica de Hegel...” completa, pp. 108-25); Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. V, sección 2 completa, pp. 122-6; cap. VIII, sección 4, p. 257); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2o., sección 1, la. observación completa, pp. 84-90); Marx: *Epilogo de 1873 a El Capital* (t. I, p. 20); Engels: *Sobre la dialéctica* (II, pp. 27-8); Engels: *Anti-Dühring* (introducción, cap. I, p. 10); Engels: *Dialéctica de la naturaleza* (cap. “Dialéctica”, p. 41); Engels: *Feuerbach* (cap. I, pp. 382-5); Engels a Schmidt, 1 de noviembre de 1891 (pp. 321-2); Lenin: *Resumen del libro de Hegel Ciencia de la lógica* (t. 38, comentario sobre el prólogo a la 1a. edición, pp. 7-8, 84; comentario sobre el libro 3º., pp. 19-21, 164-5); Lenin: *Materialismo y empiriocriticismo* 14, cap. IV, sección 5, pp. 224-5).

<sup>120</sup> Los dos tipos de modelo de teoría son ideología en el sentido definido anteriormente, pero las teorías del primer modelo se ajustan más al uso habitual del término en la época en la que escribían Marx y Engels. Dicho uso, en el que tanto “ideólogo” como “doctrinario” son términos desdeñosos para un teórico que cree en que las ideas gobiernan al mundo, fue establecido por Napoleón. Véase Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. VI, sección 3, div. e, p. 190).

Por otro lado, Marx y Engels también atacan como doctrinarias a teorías del modelo fetichista, en particular aquellas de los economistas burgueses, y en algunos casos (aunque no muchos) aplican los términos “ideología”, “ideológico” e “ideólogo” a estas teorías o estos autores. Véase Marx: *El Capital* (t. I, cap. XVI, p. 647, nota 17; cap. XXI, p. 705, cap. XXII, sección 4, p. 754; cap. XXV, p. 956).

como ‘autodeterminaciones del concepto’ (lo que es posible porque estas ideas, por medio del fundamento empírico sobre que descansan, forman realmente una trabazón y porque, concebidas como *meras* ideas, se convierten en autodistinciones, en distinciones establecidas por el propio pensamiento). 3a.] Para eliminar la apariencia mística de este ‘concepto que se determina a sí mismo’, se lo convierte en una persona –la autoconciencia}– o, si se quiere aparecer como muy materialista, en una serie de personas representantes ‘del concepto’ en la historia, en ‘los pensadores’, los ‘filósofos’, los ideólogos, ‘Consejo de los Guardianes’, como las potencias dominantes. Con lo cual habremos eliminado de la historia todos los elementos materialistas y podremos soltar tranquilamente las riendas del potro especulativo.”<sup>121</sup>

El invertir la relación de abstracto a concreto en las primeras dos etapas lleva a la inversión de la relación de consciente a inconsciente en la tercera.

Un importante grupo de teorías elaboradas sobre el modelo fetichista es el conjunto de aquellas que encuentran en la economía el reino de las leyes eternas de la naturaleza. El proceso de atribuirle validez eterna a las leyes de la producción capitalista puede también ser dividido en tres etapas.

Primero, las relaciones productivas entre individuos aparecen en todas las sociedades de cambio como relaciones sociales entre cosas. Como objeto útil, una mesa se hace de madera.

<sup>121</sup> Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte 1, div. A, sección 2, pp. 54-5). Véase Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. VI, sección 1, div. a completa, pp. 144-52); Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, sección 2, pp. 41-7, 52-4; div. B, sección 3, pp. 80-1; parte III, div. “El Antiguo Testamento: el hombre”, sección 4, subsección D completa, pp. 197-213; parte “El verdadero socialismo”, div. I, sección A, p. 561); *Marx a Annenkov*, 28 de diciembre de 1846 (pp. 14-5, 17, 19); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2o., sección 1, observaciones 5-6 completas, pp. 96-103); Engels: *Der deutsche Bauernkrieg* (cap. 2, § 2); *Engels a Mehring*, 14 de julio de 1893 (p. 331).

Caracterizar a estas teorías como ideológicas no es afirmar que consten por completo de afirmaciones falsas o que el estudio de las mismas no tiene valor para la adquisición de conocimiento. Véase Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte “El socialismo verdadero”, pp. 544-545); Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte I, p. 29); Marx: Epílogo de 1873 a *El Capital* (t. I, p. 20); Engels: *Anti-Dühring* (introducción, cap. I, pp. 9-12); Engels: Feuerbach (cap. I, pp. 382-5, 388; cap. II, p. 392; cap. IV, pp. 407-9).

“Pero no bien entra en escena *como mercancía*, se trasmuta en cosa sensorialmente suprasensible. No sólo se mantiene tiesa apoyando sus patas en el suelo, sino que se pone de cabeza frente a todas las demás mercancías y de su testa de palo brotan quimeras mucho más caprichosas que si, por libre determinación, se lanzara a bailar. [...] Lo que aquí adopta, para los hombres, la forma fantasmagórica de una relación entre cosas, es sólo la relación social determinada existente entre aquéllos. De ahí que para hallar una analogía pertinente debamos buscar amparo en las neblinosas comarcas del mundo religioso. En éste los productos de la mente humana parecen figuras autónomas, dotadas de vida propia, en relación unas con otras y con los hombres. Otro tanto ocurre en el mundo de las mercancías con los productos de la mano humana.”

Esta inversión es el fetichismo de la mercancía.<sup>122</sup>

Segundo, las relaciones de clase entre productores y explotadores aparecen en las sociedades capitalistas como relaciones de cambio entre factores de producción, es decir, entre la fuerza de trabajo y los medios de producción. De acuerdo con Marx:

“La ley de la acumulación capitalista, fraudulentamente transmutada de esta suerte en ley natural, no expresa en realidad sino que *la naturaleza de dicha acumulación* excluye toda mengua en el grado de explotación a que se halla sometido el trabajo o toda alza en el precio de éste que pueda amenazar seriamente la reproducción contante de la relación capitalista, su reproducción en una escala constantemente ampliada. No pueden ocurrir las cosas de otra manera en un modo de producción donde el trabajador existe para las necesidades de valorización de valores ya existentes, en vez de existir la riqueza objetiva para las necesidades de desarrollo del trabajador. Así como en la religión el hombre está dominado por las obras de su propio cerebro, en la producción capitalista lo está por las obras de su propia mano.”

<sup>122</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, pp. 87-9). Acerca de la utilización del término “inversión” (*Verkehrung*) en relación con este, aspecto, véase Marx: *Manuscritos económico-filosóficos* (3er, manuscrito; sección “El dinero”, pp. 106-8); Marx; *Crítica de la economía política* (cap. 1, pp. 59-60, 74-7);

Marx: *El Capital* (t. III, cap. XLVIII, sección III, pp. 1052-3); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte II, div. 3, sección d, subsección a, p. 117 [en esta versión castellana, “transformación”].



Esta inversión es el fetichismo del capital.<sup>123</sup>

Tercero, las relaciones de intercambio históricamente condicionadas entre los factores de la producción, que son peculiares de la sociedad capitalista, aparecen como leyes tecnológicamente condicionadas de la producción en general, necesarias en todas las sociedades.

“Ahora bien (escribe Marx—, es indudable que la economía política ha analizado, aunque de manera incompleta, el valor y la magnitud de valor y descubierto el contenido oculto en esas formas. Sólo que nunca llegó siquiera a plantear la pregunta de por qué ese contenido adopta dicha forma; de por qué, pues, el trabajo se representa *en el valor*, de a qué se debe que la medida del trabajo conforme a su duración se represente en la *magnitud del valor* alcanzada por el producto del trabajo. A formas que llevan escrita en la frente su pertenencia a una formación social donde el proceso de producción domina al hombre, en vez de dominar el hombre a ese proceso, la conciencia burguesa de esa economía las tiene por una necesidad natural tan manifiestamente evidente como el trabajo productivo mismo. De ahí que, poco más o menos, trate a las formas preburguesas del organismo social de producción como los Padres de la Iglesia a las religiones precristianas.”<sup>124</sup>

<sup>123</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. XXIII, sección 1, pp. 770-1). Véase también *supra*, sección 2.8. Acerca de la utilización del término “inversión” (*Verkehrung*) en relación con este aspecto, véase Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 3, ítem 13, parte 4, § 1); Marx: *¿?/ capital* (t. I, cap. IX, pp. 376-7; cap. XIII, sección 4, pp. 515-6; cap. XVII, pp. 6534; t. III, cap. II, p. 52; cap. xn, sección III, pp. 265-6; cap. XIII, p. 294; cap. XLVIII, sección III, pp. 1046-7, 1052-3, 1056-7; cap. L, pp. 1101-5); Marx: *Plusvalía* (t. 111, parte III, div. 3, sección b, p. 239; parte VII, sección 1, pp. 375, 378, 3834; sección 4, p. 394; sección 5, pp. 399-400).

<sup>124</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 97-9). Sobre la utilización del término “inversión” (*Verkehrung*) en relación con este aspecto, véase Marx: *El Capital* (t. III, cap. XLVIII, sección III, pp. 1056-7), Marx no trata a la economía burguesa como ideológicamente uniforme. Separa a la: economía clásica, que combina elementos científicos con ideológicos, de la economía vulgar, que es por completo ideológica. Véase Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. V, sección 1, p. 121); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 1<sup>o</sup>, sección 2, pp. 25-6, 29-30, 58-9; cap. 2<sup>o</sup>, sección 1, 7a. observación, pp. 104, 107; sección 4, p. 145); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 1, pp. 28-9); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. lo., sección A, pp. 81, 87-8); Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 3, ítem 46, completo); Marx: *El Capital* (t. I, cap. 1, sección 4, pp. 98-9, nota 32; cap. XIII, sección 6, p. 533, nota 213; cap. XIV, pp. 625-6, nota c; cap. XVII, p. 660; cap. XXI, p. 705; cap. XXII, sección 3, pp. 735-9; sección 4, p. 754; sección 5, p. 757, nota 66; t. II, cap. xix, sección II, div. 3, pp. 461-2; t. III, cap. IX, p. 212; cap. XX, p. 430; cap. XLVII, sección I, p. 998; cap. XLVIII, sección III, p. 1041, 1052-3; cap. XLIX, pp. 1072-3, nota 53); Marx: *Plusvalía* (t. II, parte I, sección 1, pp. 9-11; t. III, parte VI, sección 3, subsección b, pp. 354-5; parte VII, sección 1, p. 375; sección 7, pp. 410-4); Marx: Epilogo de 1873 a *El Capital* (t. I, pp. 12-5). Véase también Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. I, pp. 143-4); *Engels a Danielson*, 15 de octubre de 1883,

Esta inversión es la identificación del capitalismo con la naturaleza. La inversión de la relación de consciente a inconsciente en las dos primeras etapas lleva a la inversión de la relación de abstracto a concreto en la tercera.

#### 4

El pensamiento que comienza combinando de diferentes *formas* las inversiones complementarias de las relaciones reales de consciente a inconsciente y de abstracto a concreto termina por combinar en diferentes formas los errores del misticismo y del formalismo. Marx y Engels dedican más de la mitad de sus escritos teóricos a criticar a los teóricos rivales, en su mayor parte filósofos o economistas. Su técnica crítica, aparte de exponer los errores de hecho y los lógicos, consiste en exponer las combinaciones específicas de elementos místicos y formalistas en cada teoría que examinan. El método dialéctico, tal como lo practican, es una búsqueda sistemática de lo concreto.<sup>125</sup>

Es una sobresimplificación, particularmente engañosa en lo que se refiere a la cultura del capitalismo, no reconocer la interpretación de estos temas. Uno no puede equiparar misticismo, inversión de la relación de consciente a inconsciente y teorías del modelo ideológico. Tampoco puede hacerlo con el formalismo, inversión de la relación de abstracto a concreto y teorías del modelo fetichista. Cada uno de los dos modelos fundamentales exhibe ambas inversiones y ambas ilusiones: difieren en el orden y en el destaque con los que organizan un conjunto común de errores. Proudhon trasladó el hincapié decisivo de la economía del formalismo al misticismo, localizando las abstracciones de los economistas clásicos en la conciencia de la Providencia.<sup>126</sup>

<sup>125</sup> Como ejemplos de estas críticas escritas por Marx y por Engels en el período formativo de su pensamiento véase Marx: *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel* (completo); Engels; *Esbozo de crítica de la economía política* (completo). Como ejemplo de estas críticas escritas en su madurez, véase Marx: *Miseria de la filosofía* (completo); Engels: *Feuerbach* (completo). Como pasaje individual más importante de la literatura marxista que ejemplifica este método crítico, véase Marx: *El Capital* (t. I, cap. 1, sección 4). Como contraparte en el período formativo, véase Marx: *Manuscritos económico-filosóficos* (1er. manuscrito, sección 4 completa, pp. 43-51; 3er. manuscrito completo, pp. 77-108),

<sup>126</sup> *Marx a Annenkov*, 28 de diciembre de 1846 (completa; pp. 14-21); Marx: *Miseria de la filosofía* (epígrafe, p. 10; cap. 2°, sección 1 completa, pp. 83-110).

Feuerbach trasladó el hincapié decisivo de la religión del misticismo al formalismo, remplazando las revelaciones del cristianismo por las abstracciones del humanismo pequeñoburgués.<sup>127</sup>

Los teóricos sociales burgueses ocultan los fundamentos económicos de la política a través de un continuo debate entre ideólogos del dominio de la ley e ideólogos de *la voluntad de poder*.

Una característica destacada de las culturas de clase en general, y de las culturas capitalistas en particular, es la profusión y la complejidad de sus falsas alternativas. Partiendo de esta diversidad, las críticas 4e Marx y Engels ahondaron por debajo de sus conflictos superficiales para exponer las tensiones básicas que reflejan. Lo que las críticas muestran es que la cultura del capitalismo maximiza la interpenetración de misticismo y formalismo, así como su política, la interpenetración de dictadura y democracia y su economía, la interpenetración de explotación y cambio.

## 5

Marx analiza en su teoría de la alienación, o enajenación, las características de la conciencia individual producto de las inversiones ideológicas, junto con las características de la estructura social que produce estas inversiones. Tal como los utiliza, estos términos se refieren a las características de la conciencia individual y de la estructura social típica en las sociedades cuyos miembros están controlados, en lugar de controlar, por las consecuencias de su actividad colectiva. En estas sociedades, las consecuencias involuntarias de las acciones humanas confronta a los actores como fuerzas alienadas y coercitivas: los hombres viven como extraños en situaciones que están crecientemente compelidos a modificar y crecientemente impedidos a controlar. Los términos “alienación” y “enajenación” habían sido utilizados en otros sentidos por Hegel y sus sucesores.<sup>128</sup> Marx les dio este significado específico en el curso de la

<sup>127</sup> Engels a Marx, 19 de agosto de 1846; Engels: *Feuerbach* (cap. III completo, pp. 398-406).

<sup>128</sup> Sobre el concepto de alienación en Hegel, véase Marx: *Crítica de la filosofía del estado de Hegel* (comentario sobre la sección 261, pp. 50-1); Marx: *Manuscritos económico-filosóficos* (3er. manuscrito, sección “*Crítica de la dialéctica*”, completa, pp. 108-25); Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. VI, sección 3. div. f, pp. 207-8); Engels: *Feuerbach* (cap. I, pp. 382-3, 387; cap. IV, pp. 408-9). Sobre este concepto en Feuerbach, véase Marx: *Manuscritos económico-filosóficos* (3er. manuscrito); Marx: *Tesis sobre Feuerbach* (tesis 4,

transformación de una crítica! humanista de la creencia religiosa en una crítica materialista de la sociedad de clases.

Habiendo establecido este programa teórico en los comienzos de su carrera, Marx tomó como punto de partida la explicación de la conciencia religiosa en términos de sus orígenes terrenos, ya desarrollada por los sucesores humanistas de Hegel.

“El fundamento de la crítica religiosa escribe—, es: *el hombre hace la religión*, y no ya, la religión hace al hombre, Y verdaderamente la religión es la conciencia y el sentimiento que de sí posee el hombre, el cual no alcanzó el dominio de sí mismo o lo ha perdido ahora. Pero el hombre no es algo abstracto, un ser alejado, del mundo. Quien dice ‘el hombre’, dice el *mundo del hombre*: estado, sociedad. Este estado, esta sociedad, producen la religión, una conciencia subvertida del mundo, porque ella es un mundo subvertido. La religión [...] es la *realización fantástica* del ser humano, porque el ser humano tiene una verdadera realidad. La guerra contra la religión es, entonces, directamente, la lucha contra *aquel mundo*, cuyo aroma moral es la religión.”

La tarea que Marx se fija a si mismo es extender la crítica de la alienación religiosa a la crítica de sus raíces sociales; ya que, como escribe alrededor de veinte años después en *El Capital*:

“El *reflejo religioso* del mundo real únicamente podrá desvanecerse cuando las circunstancias dé la vida práctica, cotidiana, representen para los hombres, día a día, relaciones diáfananamente racionales, entre ellos y con la naturaleza.”<sup>129</sup>

pp, 666-7), Sobre este concepto en Bruno y Edgar Bauer, véase Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. IV, glosa marginal crítica núm. III, pp. 105-6; glosa marginal crítica núm. V.p. 117; cap. VI, sección 1, div. a, pp. 148-9). Sobre este concepto en los “socialistas verdaderos”, véase Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte III, sección 1, div. c, p. 43).

<sup>129</sup> Marx: Introducción a *En torno a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel* (p. 3); Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 4, p. 97). Véase Marx: *Doktordissertation* (pref., § § 5-17; notas, parte 3, ítem 9); Marx: *Luther als Schiedsrichter* (completo); Marx: *Leitende Artikel des Kölnischen Zeitung* (art. 3 completo); Engels: *Schelling und die Offenbarung* (§ § 84-6); Marx: *Crítica de la filosofía del estado de Hegel* (1er. comentario sobre la sección 279, pp. 72-86; 2°. comentario sobre la sección 304, pp. 154-6); *Marx a Ruge*, 30 de noviembre de 1842; Marx: Introducción a *En torno a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel* (pp. 3-4, 9-10); Marx; *Sobre la cuestión judía* (parte 1 completa, pp. 16-38; parte II. pp. 42-4); Engels: *Esbozo de crítica de la economía política* (pp. 14-5); Engels: *Lage Englands* (§ § 45-6); Marx: *Manuscritos económico-filosóficos* (3er. manuscrito, pp. 94-5, 103-4); Marx: *Tesis sobre Feuerbach* (tesis 4 y 6-11, pp. 666-8); Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. VI, sección 3, div. d, pp. 191-2); Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte III, sección “*El Antiguo Testamento: el hombre*”, subsección 6, div. C, p. 271; sec. “El Nuevo

Marx identifica tres instituciones sociales interrelacionadas como fuentes inmediatas de inversiones ideológicas y , por lo tanto, como las fuentes últimas de la conciencia alienada: La primera es la división del trabajo, en particular la división entre explotadores y explotados. La segunda es el cambio de mercancías, en particular el cambio entre explotadores y explotados. La tercera es el poder estatal, en particular el dominio de los explotadores sobre los explotados. En cada caso, sostiene, la inversión y la alienación están maximizadas por la institución en su forma capitalista.

El capitalismo desarrolla la división del trabajo a su máximo nivel, ocultando a través de su desarrollo en el taller la explotación de los proletarios por los capitalistas. Marx escribe del crecimiento de la producción capitalista:

“Los conocimientos, la inteligencia y la voluntad que desarrollan el campesino o el artesano independientes, aunque más no sea en pequeña escala –al igual que el salvaje que ejerce todo el arte de la guerra bajo la forma de astucia personal–, ahora son necesarios únicamente para el taller en su conjunto. Si las potencias intelectuales de la producción amplían su escala en un lado, ello ocurre porque en otros muchos lados se desvanecen. Lo que pierden los obreros parciales se *concentra*, enfrentado a ellos, en el capital. Es un producto de la división manufacturera del trabajo el que las *potencias intelectuales* del proceso material de la producción se les contrapongan como *propiedad ajena y poder que los domina*. Este *proceso de escisión* comienza en la cooperación simple, en la que el capitalista, frente a los obreros individuales, representa la unidad y la voluntad del cuerpo social de trabajo. Sé desarrolla en la manufactura, la cual mutila al trabajador haciendo de él un obrero parcial. Se consume en la gran industria, que separa del trabajo a la *ciencia*, como potencia productiva autónoma, y la compele a servir al capital.”

Testamento: el ‘yo’ subsección 2, pp. 284-5); Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 96-7; cap. XIII, sección 1, pp. 452-3, nota 89); Engels *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. V, pp. 313-4); Engels: *Feuerbach...* (cap. I, p. 387; cap. IV, pp. 420-3); Lenin: *Socialismo y religión* (t. 10, pp. 76-7, 79-80); Lenin: *La actitud del partido obrero ante la religión* (pp. 382-3). Sobre la analogía religiosa implícita en el término “fetichismo”, véase Marx: *Manuscritos económico-filosóficos* (3er. manuscrito, sección “Propiedad privada y trabajo”, pp. 77-8). Véase Marx: *El Capital* (t.III, cap. XIVIII, sección III, pp. 1054-5); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte VI, sección 1, pp. 375-6).

El plan de producción enfrenta a los productores como un poder alienado dominante.<sup>130</sup>

El capitalismo desarrolla en su máximo nivel el cambio de mercancías, ocultando a través de la compra de fuerza de trabajo la explotación de los proletarios por los capitalistas. “[Por una parte, el proceso de producción transforma continuamente la riqueza material en capital, en medios de valorización y disfrute para el capitalista]. Por otra parte, el obrero sale del proceso de producción, constantemente, tal como entró en él: [fuente personal de la riqueza, pero despojado de todos los medios para hacer efectiva esa riqueza]. Como antes de ingresar al proceso su propio trabajo ya se ha convertido en *ajeno*, ha sido apropiado por el capitalista y se ha incorporado al capital, dicho trabajo se *objetiva* constantemente, durante el proceso, en *producto ajeno*. Como el proceso de producción es, al mismo tiempo, proceso de consumo de la fuerza de trabajo por el capitalista, el producto del obrero no sólo se *transforma* continuamente en *mercancía*, sino además en *capital*: valor que succiona la fuerza creadora de valor, medios de subsistencia que compran personas, medios de producción que emplean a los productores. El obrero mismo, por consiguiente, produce constantemente la *riqueza objetiva* como *capital*, como poder que le es ajeno, que lo domina y lo explota, y el capitalista, asimismo, constantemente produce la *fuerza de trabajo* como *fuerza subjetiva* y abstracta *de riqueza*, separada de sus propios medios de objetivación y efectivización, existente en la mera corporeidad del obrero; en una palabra, produce al trabajador *como asalariado*. Los productos enfrentan a los productores como un poder alienado, dominante.<sup>131</sup>

<sup>130</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. XII, sección 5, pp. 439-40). Véase Marx: *Manuscritos económico-filosóficos* (1er. manuscrito, sección “El trabajo enajenado”, p. 66; 3er. manuscrito, sección “Propiedad privada y comunismo”, pp. 87-9, sección “Necesidad, producción. .pp, 103-4); Marx-Engels: *La ideología, alemana* (parte I, div. A, sección 1, pp. 31-5; div. B, sección 3, pp. 75-9; parte .III, sección “El Nuevo Testamento: el ‘yo’”, subsección III, apart. 5, pp. 415-20); Marx: *De L. Feuerbach* (completo, pp. 669-70); Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 2, ítem. 29, parte 4, § 1; ítem 48, § 6); Marx: *El capital* (t. I, cap. XI, pp. 401-5; cap. XII, secciones 4-5 completas, pp. 427-49; cap. XIII, sec. 3, div. b, pp. 496-8; sec. 4 completa, pp. 511-21; sec. 9, pp; 591-5; t. III, cap. V, sección 1, p. 103); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte VII, sección 6, pp. 409-10).

<sup>131</sup> Marx: *El Capital* (t. I, cap. XXI, pp. 701-2 (las partes entre corchetes corresponden a la 3a. edición]). Véase Marx: *Sobre la cuestión judía* (parte II, pp. 42-4); Marx: *James Mill* (comentarios, § § 1-26); Marx: *Manuscritos económico-filosóficos* (1er. manuscrito, sección “El salario”, p. 30; sección “[El trabajo enajenado]”, pp. 63-6, 69-72; 2o. manuscrito, pp. 72-7; 3er. manuscrito, sección “[Propiedad privada y trabajo]”, pp. 77-8; sección “[Necesidad, producción...]”, pp. 91-2; sección “[El dinero]”, p. 106); Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. IV, glosa marginal crítica núm. V, p, 117; cap. VI, sección 3, div. c, pp. 188-9); Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, sección 2, pp. 39-40; parte III, div. “El Nuevo Testamento: el ‘yo’”, sección “La asociación”, subsección 3, pp. 472-4; subsección 6, apart.

El capitalismo desarrolla en su máximo nivel el poder estatal, ocultando a través del sufragio universal el dominio de los capitalistas sobre los proletarios. Marx escribe del régimen propuesto por la Comuna de París:

“No se trataba de destruir la unidad de la nación, sino por el contrario, de organizarla mediante un régimen comunal, convirtiéndola en una realidad al destruir el poder del estado, que pretendía ser la encarnación de aquella unidad, independiente y situado por encima de la nación misma, en cuyo cuerpo no era más que excrecencia parasitaria. Mientras que los órganos puramente represivos del viejo poder estatal habían de ser amputados, sus funciones legítimas habían de ser arrancadas a una autoridad que usurpaba una posición preeminente sobre la sociedad misma, para restituirla a los servidores responsables de esta sociedad. En vez de decidir una vez cada tres o seis años qué miembros de la clase dominante han de representar y aplastar al pueblo en el parlamento, el sufragio universal habría de servir al pueblo organizado en comunas, como el sufragio individual sirve a los patronos que buscan obreros y administradores para sus negocios.”

En los estados capitalistas los gobiernos enfrentan a los gobernados como un poder alienado, dominante.<sup>132</sup>

c, pp. 488-495); Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección III, p. 79); Marx: *Grundrisse* (div. 2, ítem 5, § 6; ítem 9, § § 1-2, 8; ítem 22 completo; div. 3, sección 1, ítem 14, § 7; sección 2, ítem 17 completo; ítem 18 completo; ítem 20, §§3, 15; ítem 22 completo; ítem 35, § 3; ítem 44, § 1; sección 3, ítem 13, parte 4, § 1); Marx: *El Capital* (t. I, cap. II, p. 113; cap. XII, sección 4, pp. 431-4; cap. XIII, sección 5, pp. 524-6; cap. XXI, p. 705; cap. XXII, sección 4, pp. 750-2; cap. XXIII, sección 4, pp. 804-5; t. III, cap. V, sección I, pp. 103-4; cap. XV, sección II, p. 321; sección IV, pp. 338-9; cap. XXIII, pp. 484-5, 488-9; cap. XXVII, p. 563; cap. XLVIII, sección III, pp. 1041-2, 1049-50, 1054-7); Marx: *Plusvalía* (t. I, parte II, sección 3, p. 109; t. III, parte III, sección 2, pp. 223-4; sección 3, div. a, pp. 228-9; div. b, p. 256; div. c, p. 267; parte VII, sección 4, pp. 392-3; apéndice, sección II, p. 430); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. II, pp. 267-270, 273, 276-7, 280).

Para las sociedades precapitalistas, véase Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección. 2, ítem 21, § 8); Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 96-7; t. III, cap. XLVIII, sección III, p. 1057); Engels: *El origen de la familia* (cap. IX, pp. 341-2).

<sup>132</sup> Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, p. 509). Véase Marx: *Crítica de la filosofía del estado de Hegel* (comentario sobre la sección 279, pp. 82-6); Marx: *Sobre la cuestión judía* (pp.22A, 26, 28.-9, 36-8); Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. VI, sección 3, div. b, pp. 179-83; div. c, pp. 187-9); Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, sección 1, pp. 28-9); Marx: *Grundrisse* (div. 2, ítem 9, § 13); Engels: *Frdnkische Zeit* (sección 1, § 7); Engels: *El origen de la familia* (cap. IX, pp. 336-8); Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. I, sección I, pp. 381-2; sec. 2, p. 383).

Sobre el concepto vulgar de *democracia*, comparable con el concepto vulgar de economía, véase Marx: “Crítica del programa de Gotha” (sección IV, pp. 26-7).

## 6

Un resultado de este análisis de los orígenes institucionales de las inversiones ideológicas es el de sugerir que las teorías sociales erróneas que resultan de ellas no son sólo productos, sino también caracterizaciones, del medio social de sus proponentes. Los errores que dan lugar a dichas teorías constan menos de inventos arbitrarios que de una observación prejuiciosa y superficial. Marx escribe del fetichismo económico:

“De hecho, la economía vulgar no hace otra cosa que interpretar, sistematizar y apologizar doctrinariamente las ideas de los agentes de la producción burguesa, prisioneros de las relaciones burguesas de producción. No nos puede maravillar, por ende, que precisamente en la forma enajenada de manifestación de las relaciones económicas, donde éstas *prima facie* son contradicciones absurdas y consumadas —y toda ciencia sería superflua si la forma de manifestación y la esencia de las cosas coincidiesen directamente—, que precisamente aquí, decíamos, la economía vulgar se sienta perfectamente a sus anchas y que esas relaciones se les aparezcan como tanto más evidentes cuanto más escondida esté en ellas la conexión interna, pero más correspondan a la representación ordinaria.”<sup>133</sup>

Engels escribe de la ideología jurídica:

“Pero el estado, una vez que se erige en poder independiente frente a la sociedad, crea rápidamente una nueva ideología. En los políticos profesionales, en los teóricos del derecho público y en los juristas que cultivan el derecho privado, la conciencia de la relación con los hechos económicos desaparece totalmente: Como, en cada caso concreto, los hechos económicos tienen que revestir la forma de motivos jurídicos para ser sancionados en forma de ley y como para ello hay que tener en cuenta también, como es lógico, todo el sistema jurídico vigente, se

<sup>133</sup> Marx: *El Capital* (t. III, cap. XLVIII, sección III, p. 1041). Véase Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 1, ítem 13, § 7); Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. VI, p. 410); Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 98-9, nota 32; cap. XVII, pp. 654-5; t. III, cap. IX, pp. 211-2; cap. X, p. 250; cap. XIII, p. 294; cap. XIV, sección I, pp. 998-9; cap. XLVIII, sección III, pp. 1056-7); Marx: *Plusvalía* (t. II, parte I, pp. 10-1; parte II, sección 1, div. d, p. 183; sección 2, div. a, pp. 250-1; t. III, parte VII, sección 1, p. 375; sección 5, pp. 401-2; sección 7, pp. 406-7. *Marx a Engels*, 27 de junio de 1867; *Marx a Engels*. 30 de abril de 1868 (p. 168); *Marx a Kugelmann*, 11 de julio de 1868 (pp. 66-7).



pretende que la forma jurídica lo sea todo, y el contenido económico nada. El derecho público y el derecho privado se consideran; como dos campos independientes, con su desarrollo histórico propio, campos que permiten y exigen por sí mismos una construcción sistemática, mediante la extirpación consecuente de todas las contradicciones! internas.”<sup>134</sup>

En ambos, en el fetichismo económico y en la ideología jurídica, las conexiones reales de consciente a inconsciente y de abstracto a concreto son percibidas por los individuos como invertidas, porque son presentadas de esta forma por las instituciones. La mistificación subjetiva de la conciencia enajenada refleja la mistificación objetiva de las relaciones sociales enajenadas.<sup>135</sup>

Un segundo resultado de este análisis es el de indicar la cura para la *enajenación*.

“Pero hemos visto varias veces –escribe Engels– que en la actual sociedad burguesa los hombres están dominados, como por un poder ajeno, por las relaciones económicas que han creado ellos mismos y por los medios de producción que ellos mismos han producido. [...] El hecho de que la economía burguesa permita cierta percepción de las conexiones causales de ese dominio externo no cambia objetivamente nada [...] El mero conocimiento, aunque sea más amplio y profundo que la economía burguesa, no basta para someter fuerzas sociales al dominio de la sociedad. Para ello hace falta ante todo una *acción social*. Y cuando esa acción está realizada, cuando la sociedad, mediante la toma de posesión y el manejo planificado de todos los medios de producción, se haya liberado a sí misma y a todos sus miembros de la servidumbre en que hoy están respecto de esos mismos medios de producción, por ellos

<sup>134</sup> Engels: *Feuerbach* (cap. IV, pp. 59-60). Véase Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, sección 2, pp. 52-3; div. 6, sección 2, pp. 73-5; parte III, div.); “El Nuevo Testamento: el ‘yo’” sección 5, subsección III, apart. B, pp. 402-4); Marx: *De L. Feuerbach* (pp. 669-70); Engels: *El problema de la vivienda* (3a. parte, sección II, pp. 612-3); *Engels a Schmidt*, 27 de octubre de 1890 (pp. 312-3). También *supra*, § § 1.5.5, 1.6.3 y sección 1.8.

<sup>135</sup> Marx y Engels trazaron una analogía entre las inversiones implicadas en el pensamiento ideológico y la inversión física de la imagen en la retina del ojo. Véase Marx: *Sobre la cuestión judía* (parte I, pp. 34-5); Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, pp. 25-6; parte III, sección “El Nuevo Testamento: el ‘yo’”, div. 3, pp. 341-3); *Engels a Schmidt*, 27 de octubre de 1890 (pp. 310-1). Compárese Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sec. 4, pp. 88-9).

producidos pero a ellos enfrentados como ajeno poder irresistible; cuando el hombre, pues, no se limite a proponer, sino que también disponga, entonces desaparecerá el último poder ajeno que aún hoy se refleja en la religión, y con él desaparecerá también el reflejo religioso mismo, por la sencilla razón de que no habrá nada ya que reflejar.”

Este análisis es el que está por detrás del grito de guerra de Marx:

“Los filósofos no han hecho más que *interpretar* de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de *transformarlo*.”<sup>136</sup>

La teoría marxista del origen social y de la cura social del error ideológico parece haber culminado en una paradoja. Demos por supuesto que la ciencia puede remplazar por completo a la ideología sólo cuando las relaciones sociales que la ideología refleja hayan sido remplazadas por relaciones sociales radicalmente diferentes. Demos por supuesto que esto sea posible sólo en un momento tardío del largo desarrollo del control del hombre sobre su medio físico y social. No obstante, ¿el acto social sobre el que escribe Engels no implica tanto prerequisites subjetivos como objetivos, el conocimiento de adonde ir así como los medios para llegar? Y ¿cómo puede este conocimiento desarrollarse dentro, y ganar el control del medio que promueve el predominio de la ilusión? Marx plantea este problema cuando escribe de sus predecesores:

“La teoría materialista de que los hombres son producto de las circunstancias y de la educación, y de que, por tanto, los hombres modificados son producto de circunstancias distintas y de una educación modificada, olvida que son los hombres, precisamente, los que hacen que cambien las circunstancias y que el propio educador necesita ser educado.”<sup>137</sup>

<sup>136</sup> Engels; *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. V, p. 314); Marx: *Tesis sobre Feuerbach* (núm. 11, p. 73). Véase Marx: *Doktordissertation* (notas, parte 1, sección 4, nota 2 completa); Marx: *Sobre la cuestión judía* (parte II, pp. 3940); Marx: Introducción a *En torno a la crítica de la filosofía del derecho, de Hegel* (pp. 7-11, 15); Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. IV, glosa marginal crítica núm. V, pp. 117-8; cap. VI, sección 1, div. a, pp. 148-9; sec. 2, div. b, pp. 160-1); Marx: *La ideología alemana* (prólogo completo, pp. 11-2; parte I, div. A, sección 1, pp. 28-9; sec. 2, pp. 39-43; div. C, p. 86; parte III, sec. “El Nuevo Testamento: el ‘yo’ div. 3, pp. 326-8; div. 5, apart.III, subapart. 5, pp. 480-1); Marx: *La construcción hegeliana de la fenomenología* (completo, p. 663); Marx: *El Capital* (t. I, cap. I, sec. 4, pp. 90-1, 96-7); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. II, pp. 280-1); Engels: *Dialéctica de la naturaleza* (“Transformación del mono en hombre”, pp. 151-2).

<sup>137</sup> Marx: *Tesis sobre Feuerbach* (núm. 3, pp. 71-2).

¿Cómo puede tener lugar en la sociedad capitalista la educación de los educadores socialistas?

Marx indica la línea general de su solución al continuar:

“La coincidencia de la modificación de las circunstancias y de la actividad humana sólo puede concebirse y entenderse racionalmente como *práctica revolucionaria*”<sup>138</sup>

El plan concreto para resolver el problema de educar a los educadores, de encarnar el socialismo científico en la práctica revolucionaria, es la teoría del partido marxista.

<sup>138</sup> Marx: *Tesis sobre Feuerbach* (núm. 3,p. 72).

## LISTA DE OBRAS CITADAS

### NOTA SOBRE EL USO DE ESTA LISTA

El único propósito de esta lista es el de ayudar a los estudiosos a localizar los textos en las bibliotecas. *No tiene valor para ningún otro uso bibliográfico.* Por ejemplo, todos los artículos de la *Neue Rheinische Zeitung* están listados bajo Marx y Engels porque así están listados en las colecciones a las que el lector puede tener acceso. El agregado de un título abreviado evita con frecuencia proporcionar el título completo, por la omisión de palabras y subtítulos inútiles para una identificación precisa. Las obras están fechadas por el año de su publicación en la mayoría de los casos, pero, en el caso de que su publicación haya sido muy demorada, lo están por el año en el que se completó su redacción. La identificación de las ediciones utilizadas para las referencias dista de ser completa bibliográficamente, aunque es suficiente para localizar en bibliotecas las ediciones específicas mencionadas.

Ni las omisiones ni las ambigüedades incomodarán a los estudiosos para utilizar la lista en la localización de textos. Pero hay todavía otra omisión. En la mayoría substancial de los casos en los que se dispone de ediciones alternativas –cuando, por ejemplo, las traducciones al inglés de un artículo de Lenin aparecen en sus *Obras escogidas* o en sus *Obras completas*– sólo se lista una de estas ediciones, la utilizada realmente para referencia en las notas. Incluir todas las alternativas disponibles hubiera hecho la lista muy larga. Casi sin excepción, las recopilaciones están ordenadas cronológicamente; y un estudiante que no pudiera procurarse un texto en la edición listada puede buscarlo sin mayores dificultades por su título y fecha en cualquier recopilación que le sea accesible.

## OBRAS DE MARX Y ENGELS

- Berliner Krisis** (1848)  
MEGA, Moscú-Leningrado, s.f., div. 1, vol. p. 424.
- Bourgeoisie und Kontrevolution** (1848)  
MEGA, Moscú-Leningrado, s.f., div. 1, vol. 7, pp. 484, 492, 496, 519.
- Die Junirevolution** (1848)  
MEGA, Moscú-Leningrado, s.f., div. 1, vol. 7, pp. 115, 127, 130.
- Die Krisis** (1848)  
MEGA, Moscú-Leningrado, s.f., div. I, volt 7, pp. 358, 361.
- Frankfurter Versammlung** 1. Juni 1848  
MEGA, Moscú-Leningrado, s.f., div. 1, vol. 7, p. 8.
- Frankfurter Versammlung** 23. Nov. 1848  
MEGA, Moscú-Leningrado, s.f., div. 1, vol. 7, p. 450,
- La ideología alemana** (1846)  
Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo, 1968.
- La sagrada familia** (1845)  
*La sagrada familia y otros escritos filosóficos de la primera época*, Editorial Grijalbo, México, 1967, p. 71,
- Manifiesto Comunista** (1848)  
*Manifiesto del Partido Comunista*, en *Obras escogidas*, I, p. 12.
- Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas** (1850)  
*Obras escogidas*, I, p. 92.
- Montesquieu** (1849)  
*Die Neue Rheinische Zeitung*, 21/22 Jan. 1849; facsímil reimpresso en Berlín, 1928.
- Prefacio de 1872** al *Manifiesto Comunista*  
véase *Manifiesto Comunista*.
- Prefacio de 1882** al *Manifiesto Comunista*  
véase *Manifiesto Comunista*.
- Programme der radikaldemokratischen Partei** (1848)  
MEGA, Moscú-Leningrado, s.f., div. 1, vol. 7, p. 27.
- Taten des Hauses Hohenzollern** (1849)  
M/E, *Die Revolution von 1848: Auswahl aus der Neuen Rheinischen Zeitung*, Berlín, 1949, p. 214.
- Un comentario sobre Girardin** (1850)  
M/E *Nachlass*, comp. por Franz Mehring, Stuttgart, 1920, vol. 3, p. 434.
- Vereinbarungssitzung vom 4. Juli** (1848)  
MEGA, Moscú-Leningrado, s.f., div. 1, vol. 7, p. 173.

## OBRAS DE MARX

- Affairs in Prussia**  
*New York Tribune*, 8 de noviembre de 1858, 3 de diciembre de 1858 y 1 de febrero de 1859.
- British constitution** (1855)  
"The crisis in England and the British constitution", en *Marx and Engels on Britain*, Moscú, 1953, p. 409
- Cartas a Kugelman** (1862-1874)  
Editorial Avanzar, Buenos Aires, 1969.
- Comentario a Guizot** (1850)  
Güizot, "Pourquoi la revolution d'Angleterre a-t-elle réussi?" (comentado en alemán), M/E *Nachlass*, comp. por Franz Mehring, Stuttgart, 1920, vol. 3, p. 408.
- Comunicación confidencial**  
Incluida en la carta a Kugelman del 28 de marzo de 1870, en *Cartas a Kugelman*, op. cit., p. 90.

## Correspondencia

Se utilizó la edición *M/E Correspondencia*, Editorial Cartago, Buenos Aires, 1957. Las cartas que aparecen incluidas en esta edición y que se mencionan en las notas aparecen citadas entre paréntesis según su respectiva paginación. Las cartas no incluidas en la edición en español aparecen sin ninguna mención de paginación. Las ediciones originales utilizadas son:

- a Blo**, 10 de noviembre de 1877  
M/E Briefe an A. Bebel, W. Liebknecht, K. Kautsky and Andere 1870-1886, Moscú-Leningrado, 1933.
- a Engels**, 27 de junio de 1867  
M/E Briefwechsel, Berlín, 1949-1950, vol. 3, segunda carta de esta fecha.
- a Engels** (para las demás fechas)  
M/E Briefwechsel, Berlín, 1949-1950, vols. 1-4.
- a Hyndman**, 8 de diciembre de 1880  
H. M. Hyndman, *The record of an adventurous Life*, Nueva York, 1911, cap. 16.
- a Lasalle** (todas las fechas)  
F. Lasalle, *Nachgelassene Briefe und Schriften*, comp. por Mayer, vol. 3, Stuttgart-Leipzig, 1922.
- a Ruge**, 30 de noviembre de 1842  
MEGA, Berlín, 1929, div. 1, vol. 1, parte 2,
- a Schweitzer** (todas las fechas)  
M/E Ausgewählte Briefe, Berlín, 1953.
- a Zasulich**, 8 de marzo de 1881 (compuesto de cuatro esbozos y una carta final)  
Original francés en M/E Archiv, Frankfurt am M., s.f., vol. 1. La carta final y parte de los esbozos están publicados en español en Godelier-Marx-Engels, *El modo de producción asiático*, Eudecor, Córdoba, 1966, p. 130.
- Critica de la economía política** (1859)  
Editorial "El Quijote", Buenos Aires, 1946.
- Critica de la filosofía del estado de Hegel** (1843)  
Editorial Claridad, Buenos Aires, 1946.
- Critica del programa de Gotha** (1859)  
*Obras escogidas*, 11, p. 5.
- Charte** (1855)  
"Die Administrativ-Reform Assoziation-Die Charte-Urquhart", en MEGA, 1852-1862, ed. Riazanov, vol. 2, Stuttgart, 1917.
- Chartist** (1852)  
New York Tribune, 25 de agosto de 1852.
- De L. Feuerbach** (1845)  
M/E, *La ideología alemana*, op. cit., p. 669;
- Demostraciones abolicionistas en los Estados Unidos** (1862)  
M/E, *La guerra civil en los Estados Unidos*, Editorial Lautaro, Buenos Aires, 1946, p. 245.
- Die moralisierende Kritik** (1847)  
"Die moralisierende Kritik und die kritisierende Moral", en MEGA, Berlín, 1932, div. 1, vol. 6, p. 298.
- Discurso sobre el problema del librecambio** (1848)  
M/E, *Escritos económicos varios*, Editorial Grijalbo, México, 1966, p. 324.
- Doktordissertation** (1841)  
"Differenz der dertiokritischen und spikureischen Naturphilosophie", en MEGA, Frankfurt am M., 1927, div. 1, vol. 1, parte 1.
- El capital** (1861-1878)  
Siglo XXI Editores, México, 1975-1979.
- El dieciocho Brumaño de Luis Bonaparte** (1852)  
*Obras escogidas*, I, p. 229.

**El proceso de los comunistas de Colonia** (1849)

Revelaciones sobre el proceso de los comunistas de Colonia, Editorial Lautaro, Buenos Aires, 1946.

**El salario** (1847)

M/E, *Escritos económicos varios*, Editorial Grijalbo, México, 1966, p. 164.

**Emancipation question** (1859)

"Russia: the emancipation question", *New York Tribune*, 17 de enero de 1859.

**En torno a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel. Introducción** (1844)

"En torno a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel, y otros ensayos", M/E, *La sagrada familia*, op. cit., p. 3.

**Epílogo de 1873 a El Capital**

Véase *El Capital*

**Glosas a Wagner**

"Glosas marginales al Tratado de economía política de Adolfo Wagner", en *El Capital*, Fondo de Cultura Económica, México, 1959, 1.1, p. 713.

**Grundrisse** (1858)

*Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador)*, 1857-1858, Siglo XXI, México, 1972-1976.

**Herr Vogt** (1868)

Editorial Lautaro, Buenos Aires, 1947.

**Introducción general a la crítica de la economía política** (1857)

El libro n.º 98 de esta colección *Socialismo y Libertad*

**James Mill** (1844)

"Oekonomische Studien (Exzerpté): James Mill", en MEGA, Berlín, 1932, div. 1, vol. 3.

**Konspekt Bakunina** (1874)

"Konspekt Knigi Bakunina 'Gosudarstvennost' i anarjiya", en M/E, *Sochineniya*, vol., 15, Moscú, 1935, p. 145.

**Kritische Randglossen zudem Artikel: Der König von Preitssen** (1844)

"Kritische Randglossen zu dem Artikel: Der König von Preussen und die Sozialrefonn, von einem Preussen", en MEGA, Berlín, 1932, div. 1, vol. 3.

**Labour parliament** (1854)

*New York Tribune*, 29 de marzo de 1854.

**La construcción hegeliana de la fenomenología** (1845)

M/E, *La ideología alemana*, op. cit., p. 663.

**La dominación británica en la India** (1853)

*Obras escogidas*, I, p. 329

**La España revolucionaria** (1854)

M/E, *La revolución española*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, s.f., p. 3.

**La guerra civil en Francia** (1871)

*Obras escogidas*, I, p. 460.

**La guerra civil en los Estados Unidos** (1861)

M/E, *La guerra civil en los Estados Unidos*, Editorial Lautaro, Buenos Aires, 1946, p. 97.

**La misión europea de Polonia** (1867)

*Marx y Engels contra Rusia*, Ediciones Libera, Buenos Aires, 1965, p. 115.

**Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850** (1850)

*Obras escogidas*, I, p. 104,

**Leitende Artikel der Kölnischen Zeitung** (1842)

"Der leitende Artikel in N.º. 179 der Kölnischen Zeitung", en MEGA, Frankfurt am M., 1927, div. 1, vol. 1, parte 1, p. 174.

**London workers' meeting** (1862)

Marx and Engels on Britain, Moscú, 1953, p. 459.

**Luther als Schiedsrichter** (1843)

"Luther als Schiedsrichter zwischen Strauss und Feuerbach", en MEGA, Frankfurt am M., 1927, div. 1, vol. 1, parte 1, p. 174.

- Manifiesto inaugural de la Asociación Internacional de Trabajadores** (1864)  
Obras escogidas, I, p. 362.:
- Manuscritos económico-filosóficos de 1844**  
M/E, Escritos económicos varios, Editorial Grijalbo, México, 1966, p. 25
- Miseria de la filosofía** (1847)  
Siglo XXI, México, 1975.
- Natsionalizatsiya zemli** (1869)  
M/E, Sochineniya, Moscú, 1935, vol. 13, parte 1, p. 340.
- Peasant reform in Russia** (1858)  
[Editorial sin título], *New York Tribune*, 19 de octubre de 1858, p. 4.
- Plusvalía** (1863)  
*Historia crítica de la teoría de la plusvalía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1946.
- Politischer Indifferentismus** (1873)  
*Die Neue Zeit* vol. 32 (1913-1914), parte I, p. 40.
- Primer manifiesto sobre la guerra franco-prusiana** (1870)  
Véase *La guerra civil en Francia*.
- Prólogo a la crítica de la economía política** (1859)  
Obras escogidas, I, p. 346.
- Prólogo de 1867 a El Capital**  
Véase *El Capital*
- Rapport du Conseil Central** (1866)  
James Guñlaume; *L'Internationale, Documents et souvenirs. 1864-1878*, París, 1905-1910, vol. 4, apéndice.
- Rede über Polen in Brüssel** (1848)  
"Discours de M. Karl Marx", en MEGA, Berlín, 1932, div. 1, vol. 6, p. 409.
- Report on inheritance** (1869)  
"Report of the General Council (concerning the right of inheritance)", en *Report of the Fourth Annual Congress of the International Workingmen's Association held at Basle, Switzerland, from the 6th to the 11th September 1869*, Londres, s.f. Russia using A ustria (1860)
- "Russia using Austria: the meeting at Warsaw"**  
*New York Tribune*, 10 de octubre de 1860
- Salario, precio y ganancia** (1865)  
Obras escogidas, I, p. 383
- Sobre la cuestión judía** (1844)  
M/E, *La sagrada familia*, op. cit. p. 16.
- Sozialistengesetz** (1878)  
"Konspekt der Debatten über das Sozialistengesetz", en M/E, *Briefe an A. Bebel, W. Liebknecht, K. Kautsky und Andere, 1870-1886*, Moscú-Leningrado, 1933, p. 504.
- Speech in Amsterdam** (1872)  
G. M. Stekloff, *History of the First International*, Londres, 1928, cap. 14.
- State of Europe** (1858)  
*New York Tribune*, 23 de octubre de 1858.
- Tesis sobre Feuerbach** (1845)  
F. Engels, *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*, (texto completo) en en el n.º 19 de esta colección *Socialismo y Libertad*
- Tories and Whigs** (1852)  
"The elections in England: Tories and Whigs", en *Marx and Engels on Britain*, Moscú, 1953. p. 349.
- Trabajo asalariado y capital** (1847)  
Obras escogidas, I, p. 56
- Una crítica de los asuntos norteamericanos** (1862)  
M/E, *La guerra civil en los Estados Unidos*, op. cit., p. 241



## OBRAS DE ENGELS

**A bschiedsbrief** (1890)

“Abschiedsbrief an die Leser der Zeitung Der Sozialdemokrat”, en Marx-Engels-Lenin, *Zur deutschen Geschichte*, Berlín, 1954, vol. 2, parte 2, p. 1127.

**Acerca de las relaciones sociales en Rusia** (1875)

Obras escogidas, II, p. 42,

**Alemania: revolución y contrarrevolución** (1852)

Esta obra fue editada por Editorial Grijalbo, México, 1967, bajo el título *Revolución y contrarrevolución*, pero erróneamente atribuida a Carlos Marx, [t.]

**Algunas cuestiones del movimiento obrero** (1881)

Artículos de *The Labour Standard*, en M/E, *Escritos económicos varios*, Editorial Grijalbo, México, 1966, p. 287

**Algunos borradores y variantes al texto del Anti-Dühring** (1877)

*Anti-Dühring op. cit.*, p. 333.

**Amerikanische Präsidentenwahl** (1892)

Marx-Engels-Lenin, *Zur deutschen Geschichte*, Berlín, 1954, vol. 2, parte 2, p. 1147.

**Anfang des Endes in Oesterreich** (1848)

MEGA, Berlín, 1932, div. 1, vol. 6, p. 399.

**Anti-Dühring** (1877)

*Anti-Dühring: la subversión de la ciencia por el señor Eugen Dühring*, Editorial Grijalbo, México, 1968.

**Apéndice y notas complementarias al tomo III de El Capital** (1895)

Marx, *El Capital*, *op. cit.*, t. III, p. 1125.

**Artículos sobre el tomo I de El Capital** (1868)

Marx, *El Capital*. Fondo de Cultura Económica, México, 1959, t. I, p. 733.

**Auflösung des lasalleianischen Arbeitervereins** (1868)

Marx-Engels-Lenin, *Zur deutschen Geschichte*, Berlín, 1954, vol. 2, parte 1, p. 849.

**Carlos Marx** (1878)

Obras escogidas, II, p. 154.

**Contribución a la Crítica de la economía política** (1859)

Obras escogidas, I, p. 352

**Correspondencia**

Véase Marx, *Correspondencia*. Las ediciones originales utilizadas son:

*a Bebel*: (todas las fechas)

M/E, *Briefe an A. Bebel, W. Liebknecht, K. Kautsky und Andere, 1870-1886*, Moscú-Leningrado, 1933.

*a Bernstein*, 26 de junio de 1879

*Ibid.*

*a Bernstein* (todas las fechas)

*Briefe von Friedrich Engels an Eduard Bernstein*, Berlín, 1925.

*a Bignami*, 1877.

“Brief an Bignami über die. deutschen Wahlen von 1877”, en Marx-Engels-Lenin, *Zur deutschen Geschichte*, Berlín, 1954, vol. 2, parte 2, p. 980.

*a Danielson* (todas las fechas)

M/E, *Briefe an Danielson (Nikolai-on)*, Leipzig, 1929,

*a Danielson*, 29-31 de octubre de 1891, 15 de mayo de 1892, 18 de junio de 1892

M/E, *Selected correspondence*, Moscú, s.f.

*a Ernst*, 5 de junio de 1890

M/E, *Ausgewahlte Briefe*, Berlín, 1953.

*a Kablokova*, 5 de agosto de 1880

*Ibid*

*a Kautsky*, 20 de septiembre de 1884

*Aus der Frühzeit des Marxismus. Engels Briefwechsel mit Kautsky*, Praga, 1935

- a Kautsky, 20 de septiembre de 1884  
M/E, *Briefe an A. Bebel, W. Liebknecht, K. Kautsky und Andere, 1870-1886*, Moscú-Leningrado, 1933.
- a Kautsky, 20 de febrero de 1889  
*Aus der Frühzeit des Marxismus, Engels Briefwechsel mit Kautsky*, Praga, 1935.
- a Lafargue, 6 de marzo de 1894  
M/E, *Ausgewählte Briefe*, Berlín, 1953.
- a Marx (todas las fechas)  
M/E, *Briefwechsel*, Berlín, 1949-1950, vols. 1-4.
- a Mehring, 28 de septiembre de 1892  
M/E, *Ausgewählte Briefe*, Berlín, 1953
- a Schlüter, 1 de enero de 1895  
M/E, *Letters to Americans*, Nueva York, 1953
- a Schmidt (todas las fechas)  
M/E, *Ausgewählte Briefe*, Berlín, 1953
- a Sorge (todas las fechas)  
*Briefe und Auszüge aus Briefen von Joh. Phil Becker, Jos. Dietzgen, Friedrich Engels, Karl Marx u. A. an F. Sorge und Andere*, Stuttgart, 1906
- a Trier, 18 de diciembre de 1889  
M/E, *Ausgewählte Briefe*, Berlín, 1953.
- a Zasulich (todas las fechas)  
*Ibid*
- k Bon'e [Bonnier] vtoraya polovina Okt. 1892G  
M/E, *Sochineniya*, Moscú, 1935, vol. 29
- k Domela-Nivegeisu 4 Fev. 1886G  
*Ibid.* vol. 27.
- k neizvestnomu adresatu 22 Okt. 1885g  
*Ibid.*, vol. 27.

**Crítica del programa de Erfurt** (1895)

Franz Mehring, "Carlos Marx y los primeros tiempos de la Internacional", es un capítulo del libro *Karl Marx Historia de su vida*, el libro n.º 157 de esta colección. También fue incluido por separado en el libro n.º 149 de esta colección *Socialismo y Libertad*

**De la autoridad** (1873 )

*Obras escogidas*, I, p. 624.

**Der deutsche Bauernkrieg** (1850)

Berlín, 1951

**Deutsche Reichsverfassungskampagne** (1850)

M/E, *Nachlass*, comp, por Franz Mehring, Stuttgart, 1920, vol. 3, p. 289.

**Dialéctica de la naturaleza** (1882)

Editorial Grijalbo, México, 1961.

**El origen de la familia** (1884)

*El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, en *Obras escogidas*, II, p. 168.

**El problema campesino en Francia y en Alemania** (1894)

*Obras escogidas*, II, p. 423.

**El problema de la vivienda** (1872)

"Contribución al problema de la vivienda"; en *Obras escogidas*, I, p. 535.

**Esbozo de crítica de la economía política** (1844)

M/E, *Escritos económicos varios*, Editorial Grijalbo, México, 1966 p.3.

**Feuerbach** (1886)

*Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*, Op. Cit

**Fränkische Zeit** (1882)

Marx-Engels-Lenin, *Zur deutschen Geschichte*, Berlín, 1954, vol. 1, p. 85.

**Geschichte der Urgermanen** (1882)

"Zur Geschichte der Urgermanen II", en *Marx-Engels-Lenin, Zur deutschen Geschichte*, Berlín, 1954, vol. 1, p. 33.

**Gewalt und Oekonomie**(1888)

“Die Rolle der Gewalt in der Geschichte. Gewalt und Oekonomie bei der Herstellung des neuen deutschen Reichs”, en Marx-Engels-Lenin, *Zur deutschen Geschichte*, Berlín, 1954, vol. 1, p. 33,

**Introducción de 1891 a La guerra civil en Francia**, de Marx

Véase Marx, *La guerra civil en Francia*

**Introducción de 1891 a Trabajo asalariado y capital**, de Marx

Véase Marx, *Trabajo asalariado y capital...*

**Introducción de 1895 a Las luchas de clases en Francia**, de Marx

Véase Marx, *Las luchas de clases en Francia*.

**Juristen Sozialismus** (en colaboración con Kautsky, 1887)

*Die Neue Zeit*, vol. 5 (1887), p. 49.

**Kann Europa abrüsten?** (1893)

Leipzig, 1929

**“Krisis” in Preussen** (1873)

Marx-Engels-Lenin, *Zur deutschen Geschichte*, Berlín, 1954, vol. 2, parte 2, p. 934.

**Lage Englands** (1844)

MEGA, Berlín, 1930, div. 1, vol. 2, p. 405.

**La ley inglesa sobre la jornada de diez horas** (1850)

M/E, *Escritos económicos varios*, Editorial Grijalbo, México, 1966, p. 271.

**La Marca**

Godelier-Marx-Engels, *El modo de producción asiático*, Eudecor, Córdoba, 1966, p. 157.

**La política exterior del zarismo ruso** (1890)

Marx y Engels contra Rusia, Ediciones Libera, Buenos Aires, 1965. p. 33.

**La situación de la clase obrera en Inglaterra** (1845)

Editorial Futuro, Buenos Aires, 1965.

**Los movimientos revolucionarios de 1847** (1848)

M/E, *Biografía del Manifiesto Comunista*, Compañía General de Ediciones, México, 1964, p. 437.

**Marx y la “Nueva Gaceta del Rin”** (1884)

Obras escogidas, II, p. 328

**Paneslavismo democrático** (1849)

Marx y Engels contra Rusia, Ediciones Libera, Buenos Aires, 1965, p. 75.

**Prefacio de 1888 al Manifiesto Comunista**

M/E, *Manifiesto del Partido Comunista*, Editorial Anieo, Buenos Aires, 1965, p. 13.

**Preussische Militärfrage** (1865)

“Die preussische Militärfrage und die deutsche Arbeiterpartei”, en Marx-Engels-Lenin, *Zur deutschen Geschichte*, Berlín, 1954, vol. 2, parte I, p. 811.

**Principios del Comunismo** (1874)

M/E, *Escritos económicos varios*. Editorial Grijalbo, México, 1966, P. 150.

**Prólogo a la edición inglesa de Del socialismo utópico al socialismo científico** (1892)

Obras escogidas, II, p. 88.

**Prólogo de 1874 a Der deutsche Bauernkrieg**

Véase *Der deutsche Bauernkrieg*

**Prólogo de 1878 al Anti-Dühring**

Véase *Anti-Dühring*

**Prólogo de 1885 al Anti-Dühring**

Véase *Anti-Dühring*

**Prólogo de 1885 a El proceso de los comunistas de Colonia**, de Marx

Véase Marx, *El proceso de los comunistas de Colonia*

**Prólogo de 1885 al Tomo II de El capital de Carlos Marx**

Véase Marx, *El Capital*

**Prólogo de 1886a. El capital de Carlos Marx**

Véase Marx, *El Capital*

**Prólogo de 1890 al Manifiesto Comunista**

Véase M/E, *Manifiesto del Partido Comunista*

**Prólogo de 1892 a *La situación de la clase obrera en Inglaterra***

Véase *La situación de la clase obrera en Inglaterra*

**Prólogo de 1894 a *Miseria de la filosofía, de Marx***

Véase Marx, *Miseria de la filosofía*

**Prussian constitution (1847)**

MEGA, Berlín, 1932, div. 1, vol. 6, p. 253.

**Rusia y la revolución social reconsiderada (1894)**

Godelier-Marx-Engels, *El modo de producción asiático*, Eudecor, Córdoba, 1966, p. 143.

**Savoyan, Nizza und der Rhein (1860)**

**Schelling und die Offenbarung (1842)**

MEGA, Berlín, 1930, div. 1, vol; 2.

**Sobre la dialéctica**

*Obras escogidas en tres volúmenes*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1974, vol. III, p. 56.

**Sozialgeschichte Englands (1844)**

"Zwei Aufsätze zur Sozialgeschichte Englands", en MEGA, Moscú-Leningrado, 1933, div. 1, vol. 4, p. 291.

**Sozialismus des Herm Bismarck (1880)**

Marx-Engels-Lenin, *Zur deutschen Geschichte*, Berlín, 1954, vol. 2, parte 2, p. 1009.

**Sozialismus in Deutschland (1892)**

*Die Neue Zeit*, vol. 10 (1891-1892), parte 1, p. 580.

**State of Germany (1846)**

MEGA, Moscú-Leningrado, 1933, div. 1, vol. 4, p. 480.

**Status Quo in Deutschland (1847)**

MEGA, Berlín, 1932, div. 1, vol. 6, p. 231.

**Verfall des Feudalismus (fecha desconocida)**

"Ueber den Verfall des Feudalismus und das Aufkommen der Bourgeoisie", en Marx-Engels-Lenin-Stalin, *Zur deutschen Geschichte*, Berlín, 1954, vol I, p. 158.

**Von Paris nach Bern (1848)**

MEGA, Moscú-Leningrado, s.f., div. 1, vol. 7, p. 533

**Zur Geschichte der preussischen Bauern (1886)**

Introducción a *Die schlesische Milliarde*, de W. Wolff. Marx-Engels-Lenin, *Zur deutschen Geschichte*, Berlín, 1954, vol. 1, p. 568

## OBRAS DE LENIN

**Acerca de la estructura social del poder, las perspectivas y el liquidacionismo (1911)**

T. 17, pp. 134-53

**Acerca de los compromisos (1917)**

T. 25, pp. 296-301

**A los pobres del campo (1903)**

T. 6, pp. 357-429

**Anotaciones al libro de Bujarin (1920)**

"Anotaciones al libro de Bujarin, *Teoría económica del período de transición*, en N. Bujarin, *Teoría económica del periodo de transición*, Cuadernos de Pasado y Presente, Buenos Aires, 1974

**Apreciación del momento actual (1908)**

T. 15, pp. 251-63

**A propósito de la política agraria (general) del actual gobierno (1913)**

T. 19, pp. 177-93

**A propósito de las consignas (1917)**

T. 25, pp. 175-82

**A propósito de un aniversario (1911)**

T. 17, pp. 101-9

- A propósito de un discurso del kadete Maklakov** (1913)  
T. 19, pp. 125-7
- Augusto Bebel** (1913)  
T. 19, pp. 292-7
- Bajo una bandera ajena** (1915)  
T. 21, pp. 131-53
- Balance de las elecciones** (1913)  
T. 18, pp. 485-510
- Balance de una discusión sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación** (1916)  
T. 22, pp. 336-76
- Balance y significado de las elecciones presidenciales en Norteamérica** (1912)  
T. 18, pp. 395-7
- Borrador del proyecto de tesis del llamado a la Comisión Socialista Internacional y a todos los partidos socialistas** (1917)  
T. 23, pp. 207-18
- Carlos Marx** (1914)  
T. 21, pp. 37-86
- Carta abierta a los delegados al Congreso panruso de diputados campesinos** (1917)  
T. 24, pp. 366-70
- Carta a I. I. Skvortsov-Stepanov**, 2 de diciembre de 1909  
T. 34, pp. 436-9
- Carta a I. I. Skvortsov-Stepanov**, 29 (16) de diciembre de 1909  
T. 16, pp. 112-7
- Carta a los camaradas** (1917)  
T. 26, pp. 182-201
- Carta a los miembros del Comité Central**, 6 de noviembre de 1917  
T. 26, pp. 220-1
- Carta a los obreros norteamericanos** (1918)  
T. 28, pp. 55-68
- Carta a Teodorovich**, 2 de diciembre de 1909  
Sochineniya, 3a. edición, vol. 14, Moscú, 1935, p. 192
- Cartas desde lejos** (1917)  
T. 23, pp. 297-342
- Cartas sobre táctica** (1917)  
T. 24, pp. 3245
- Comentario a Bogdanov** (1898)  
T. 4, pp. 43-51
- ¿Cómo asustan al pueblo los capitalistas?** (1917)  
T. 24, pp. 435-7
- Cómo no se deben escribir resoluciones** (1907)  
T. 12, pp. 203-25
- Cómo se engaña al pueblo con consignas de libertad e igualdad (19 de mayo), en el I Congreso de la Enseñanza extraescolar de Rusia, 6-19 de mayo de 1919**  
T. 29, pp. 333-69
- Contenido económico del populismo y su crítica en el libro del señor Struve** (1894)  
T. 1, pp. 353-526. También en *Escritos económicos (1893-1899)* t. 1, Siglo XXI, Madrid-México, 1974
- Crisis constitucional en Inglaterra** (1914)  
T. 20, pp. 224-7
- "Democracia" y dictadura** (1918)  
T. 28, pp. 366-71
- Discurso en defensa de la resolución sobre el momento actual en la Séptima conferencia {de abril} del POSDR(b), 24-29 de abril (7-12 de mayo) de 1917**  
T. 24, pp. 300-3
- Discurso en el II Congreso de Sindicatos de Rusia, 20 de enero de 1919**  
T. 28, pp. 414-42

**Discurso en la sesión conjunta del CEC, el Soviet de Moscú y el Congreso de Sindicatos de Rusia, 17 de enero de 1919 (sobre los abastecimientos)**

T. 28, pp. 392-406

**Discurso pronunciado en el I Congreso de consejos de la Economía Nacional, 25 de mayo de 1918**

T. 27, pp. 401-8

**Discurso pronunciado en el I Congreso de Trabajadores de la enseñanza y la cultura socialista de Rusia, el 31 de julio de 1919**

T. 29, pp. 524-31

**Discurso sobre la edificación económica (31 de marzo de 1920) en el IX Congreso del PC(b)R**

T. 30, pp. 465-71

**Discurso sobre la posición ante el gobierno provisional (4-17 de junio de 1917), en el I Congreso de los soviets de diputados obreros y soldados de toda Rusia**

T. 25, pp. 11-22

**Discusiones sobre la política obrera liberal en Inglaterra (1912)**

T. 18, pp. 352-8

**Dos mundos (1910)**

T. 16, pp. 298-305

**Dos tácticas (1905)**

T. 8, pp. 144-53

**Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática (1905)**

T. 9, pp. 9-132

**Economía y política en la época de la dictadura del proletariado (1919)**

T. 30, pp. 101-11

**El campesinado y la clase obrera (1913)**

T. 19, pp. 203-5.

**El capitalismo en la agricultura (1899)**

T. 4, pp. 103-58.

**El comienzo del bonapartismo (1917)**

T. 25, pp. 211-4.

**El Congreso Socialista de Stuttgart (1907)**

T. 13, pp. 69-75. (Es el primer artículo de los dos con el mismo título.)

**El desarrollo del capitalismo en Rusia (1899)**

T. 3, pp. 11-604

**El desastre económico y la manera proletaria de combatirlo (1917)**

T. 25, pp. 37-9

**El estado y la revolución (1917)**

T. 25, pp. 371-488

**El falseamiento de la Duma por el gobierno y las tareas de la socialdemocracia (1906)**

T. 11, pp- 385-91.

**El imperialismo (1916)**

*El imperialismo, fase superior del capitalismo*, t. 22, pp. 193-319.

**El imperialismo y el socialismo en Italia (1916)**

T. 23, pp. 362-71

**El imperialismo y la escisión del socialismo (1916)**

T. 23, pp. 104-19.

**El impuesto en especie (1921)**

T. 21, pp. 322-59.

**El marxismo sobre el estado**

en Marx, *Crítica del programa de Gotha*, op. cit, p. 71.

**El marxismo y la insurrección (1917)**

T. 26, pp. 12-8.

**El "nudo del problema" (1913)**

T. 18, pp. 580-1

**El partido obrero y el campesinado (1901)**

T. 4, pp. 414-22

- El primer balance del agrupamiento político** (1905)  
T. 9, pp. 385-92
- El problema agrario en Rusia a fines del siglo XIX** (1908)  
T. 15, pp. 61-137
- El programa agrario de la socialdemocracia rusa** (1902)  
T. 6, pp. 103-47
- El programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa de 1905-1907** (1901)  
T. 13, pp. 217-438
- El programa militar de la revolución proletaria** (1916)  
T. 23, pp. 75-86
- El reformismo en el seno de la socialdemocracia rusa** (1911)  
T. 17, pp. 218-30
- El renegado Kautsky** (1918)  
Véase *La revolución proletaria y el renegado Kautsky*
- El sentido histórico de la lucha interna del partido en Rusia** (1910)  
T. 16, pp. 366-84
- El socialismo vulgar y el populismo, resucitados por los socialistas revolucionarios** (1902)  
T. 6, pp. 258-64
- El socialismo y la guerra** (1915)  
T. 21, pp. 297-342. [En *Obras* este trabajo aparece atribuido exclusivamente a Lenin; según Stanley Moore fue escrito en colaboración con G. Zinoviev, y así aparece también en una edición española de 1918 (Editorial Ultra, Barcelona), trad. de Valentín de Pedro.]
- En Australia** (1913) ...  
T. 19, pp. 213-4
- En ruta** (1909)  
T. 15, pp. 324-34
- Entrevista con el corresponsal del Manchester Guardian, A. Ramson** (1921)  
T. 33, pp. 369-78
- Falsos discursos sobre la libertad (a manera de epílogo), en A propósito de la lucha en el Partido Socialista italiano** (1920)  
T. 31, pp. 376-81.
- Fuerza y debilidad de la Revolución rusa** (1907)  
T. 12, pp. 329-37
- Historia del problema de la dictadura** (1920)  
T. 31, pp. 325-46
- Informe del Comité Central (29 de marzo) en el IX Congreso del PC(b)R, 29 de marzo-5 de abril de 1920**  
T. 30, pp. 437-55
- Informe político del Comité Central del PC(b)R, 27 de marzo-2 de abril de 1922**  
T. 33, pp. 241-82
- Informe sobre el congreso de unificación del POSDR** (1906)  
T. 10, pp. 315-81
- Informe sobre la guerra y la paz pronunciado el 7 de marzo en el Congreso del PC(b)R, 6-8 de marzo de 1918**  
T. 27, pp. 79-102
- Informe sobre la revolución de 1905** (1917)  
T. 23, pp. 238-55
- Jornadas revolucionarias** (1905)  
T. 8, pp. 9-119
- La actitud del partido obrero ante la religión** (1909)  
T. 15, pp. 421-32
- La bancarrota de la III Internacional** (1915)  
T. 21, pp. 203-58
- La burguesía y el reformismo** (1913)  
T. 18, pp. 525-6

- La catástrofe que nos amenaza y cómo combatirla** (1917)  
T. 25, pp. 309-56
- La democracia burguesa y la dictadura del proletariado**  
Véase *Tesis e informe sobre la democracia burguesa y la dictadura del proletariado*
- La dictadura del proletariado** (1919)  
T. 30, pp. 87-98
- La disolución de la Duma y las tareas del proletariado** (1906)  
T. 11, pp. 103-25
- La Duma y el pueblo** (1906)  
T. 10, pp. 391-4
- Las elecciones a la Asamblea Constituyente y la dictadura del proletariado** (1919)  
T. 30, pp. 249-71
- La enfermedad infantil del "izquierdismo" en el comunismo** (1920)  
T. 31, pp. 11-111
- Las enseñanzas de la revolución** (1917)  
T. 25, pp. 215-31
- La importancia del oro ahora y después de la victoria total del socialismo** (1921)  
T. 33, pp. 94-102.
- La plataforma de la socialdemocracia revolucionaria** (1907)  
T. 12, pp. 192-201
- La "radicalización" de la burguesía y las tareas del proletariado** (1909)  
T. 15, pp. 372-8
- La "reforma campesina" y la revolución proletario-campesina** (1911)  
T. 17, pp. 110-9
- La revolución proletaria** (1918)  
"La revolución proletaria y el renegado Kautsky", t. 28, pp. 97-106. (No es el libro, sino un artículo publicado en *Pravda*)
- La revolución proletaria y el renegado Kautsky** (1918)  
T. 28, pp. 223-321
- La revolución rusa y la guerra civil** (1917)  
T. 26, pp. 19-32
- La situación política** (1917)  
T. 25, pp. 168-70
- La Tercera Internacional y su lugar en la historia** (1919)  
T. 29, pp. 299-307.
- Las preciosas confesiones de Pitirim Sorokin** (1918)  
T. 28, pp. 180-8
- Las tareas de la III Internacional** (1919)  
T. 29, pp. 486-504
- Las tareas de la revolución** (1917)  
T. 26, pp. 48-57
- Las tareas del proletariado en nuestra revolución** (1917)  
T. 24, pp. 47-83
- Las tareas inmediatas del poder soviético** (1918)  
T. 27, pp. 231-72
- Los héroes del fraude y los errores de los bolcheviques** (1917)  
T. 26, pp. 33-40
- Los partidos políticos de Rusia y las tareas del proletariado** (1917)  
T. 24, pp. 85-98
- Los perseguidores de los Zemstvos y los Aníbalos del liberalismo** (1901)  
T. 5, pp. 27-76
- Los Südekum rusos** (1915)  
T. 21, pp. 113-9
- Llamamiento al Partido de los delegados al Congreso de unificación de la ex fracción "bolchevique"**  
T. 10, pp. 304-9



- Manifiesto del Partido Obrero Liberal** (1911)  
T. 17, pp. 301-11
- Marxismo y reformismo** (1913)  
T. 19, pp. 369-72
- Marxismo y revisionismo** (1908)  
T. 15, pp. 23-33
- Materiales para la elaboración del programa del POSDR** (1902)  
T. 6, pp. 9-74
- Materialismo y empiriocriticismo** (1908)  
T. 14 completo
- Notas de un publicista** (1910)  
T. 16, pp. 189-252
- Notas de un publicista** (1922)  
T. 33, pp. 186-93
- Nuevos datos sobre las leyes de desarrollo del capitalismo en la agricultura** (1915)  
T. 22, pp. 9-108
- Pacifismo burgués y pacifismo socialista** (1917).  
T. 23, pp. 175-95
- Para una caracterización del romanticismo económico** (1897)  
T. 2, pp. 119-254. También en *Escritos económicos* (1893-1899), t. 3, Siglo XXI, Madrid-México, 1974, pp. 59-204
- Prefacio a la traducción rusa de las cartas de Marx a L. Kugelmann** (1907)  
t. 12, pp. 95-103
- Primer esbozo de las tesis sobre los problemas nacional y colonial** (para el II Congreso de la Internacional Comunista) (1920)  
t. 31, pp. 137-44
- Problemas en litigio** (1913)  
T. 19, pp. 141-64
- Prólogo a El estado y la revolución** (1917)  
Véase *El estado y la revolución*
- Prólogo a la edición del discurso: Cómo se engaña al pueblo con consignas de libertad e igualdad** (1919)  
T. 29, pp. 370-4
- Prólogo de 1920 a El imperialismo, fase superior del capitalismo**  
Véase *El imperialismo*
- Proposición del Comité Central del POSDR a la II Conferencia Socialista** (1916)  
T. 22, pp. 177-87
- Proyecto de resolución sobre el momento actual y las tareas del partido, en la V Conferencia (de toda Rusia) del POSDR** (1908)  
T. 15, pp. 301-4
- ¿Qué desean y qué temen nuestros burgueses liberales?** (1905)  
T. 9, pp. 228-33
- ¿Qué hacer?** (1902)  
T. 5, pp. 351-535
- ¿Quiénes son los "amigos del pueblo" y cómo luchan contra los socialdemócratas?** (1894)  
T. 1, pp. 141-352. También en *Escritos económicos* (1893-1899), t. 2, Siglo XXI, Madrid-México, 1974.
- Respuesta a las preguntas de un periodista norteamericano** (1919)  
T. 29, pp. 507-11
- Respuesta a P. Kieviski (I. Piatákov)** (1916)  
T. 23, pp. 18-23
- Resumen del libro de Hegel, "Ciencia de la lógica"** (1914-1916)  
T. 38, pp. 79-230
- Saludo a los obreros húngaros** (1919)  
T. 29, pp. 380-4

- Se han olvidado lo principal (la plataforma municipal del partido del proletariado)** (1917)  
T. 24, pp. 346-9
- ¡Se prepara un nuevo golpe de estado!** (1906)  
T. 11, pp. 201-6
- ¿Se sostendrán los bolcheviques en el poder?** (1917)  
T. 26, pp. 75-124
- Sobre algunas fuentes de la actual dispersión ideológica** (1909)  
T. 16, pp. 82-9
- Sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación** (1914)  
T. 20, pp. 389-449
- Sobre el estado** (1919)  
T. 29, pp. 462-80
- Sobre el infantilismo de la "izquierda" y el espíritu pequeñoburgués** (1918)  
T. 27, pp. 317-46
- Sobre la caricatura del marxismo y el "economismo imperialista"** (1916)  
T. 23, pp. 24-74
- Sobre la consigna de los Estados Unidos de Europa** (1915)  
T. 21, pp. 343-7
- Sobre la línea política** (1912)  
T. 18, pp. 320-6
- Sobre la milicia proletaria** (1917)  
T. 24, pp. 173-6,
- Sobre la revisión del programa del partido** (1917)  
T. 26, pp. 137-66
- Sobre las dos líneas de la revolución** (1915)  
T. 21, pp. 419-24
- Sobre las ilusiones constitucionistas** (1917)  
T. 25, pp. 186-99
- Socialismo y religión** (1905)  
T. 10, pp. 76-80
- Tareas de las juventudes comunistas** (1920)  
T. 31, pp. 270-86
- Tareas de los socialdemócratas rusos** (1897)  
T. 2, pp. 311-34
- Tesis del informe sobre la táctica del PCR ante el III Congreso de la Internacional Comunista** (primer proyecto) en el III Congreso de la Internacional Comunista, 22 de junio 12 de julio de 1921  
T. 32, pp. 447-55
- Tesis e informe sobre la democracia burguesa y la dictadura del proletariado** (4 de marzo), en el I Congreso de la Internacional Comunista, 2-6 de marzo de 1919  
T. 28, pp. 459-76
- Tesis sobre las tareas fundamentales del II Congreso de la Internacional Comunista** (1920)  
T. 31, pp. 176-92.
- Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo** (1913)  
T. 19, pp. 3-16.
- Una gran iniciativa** (1919)  
T. 29, pp. 401-26
- Una posición contradictoria** (1917)  
T. 25, pp. 79-81
- Un paso adelante, dos pasos atrás** (1904)  
T. 7, pp. 201-429
- Uno de los problemas fundamentales de la revolución** (1917)  
T. 25, pp. 357-64
- Un viraje en la política mundial** (1917)  
T. 23, pp. 264-72